



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 16 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.498

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
AVISOS COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
SUCESIONES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

84

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

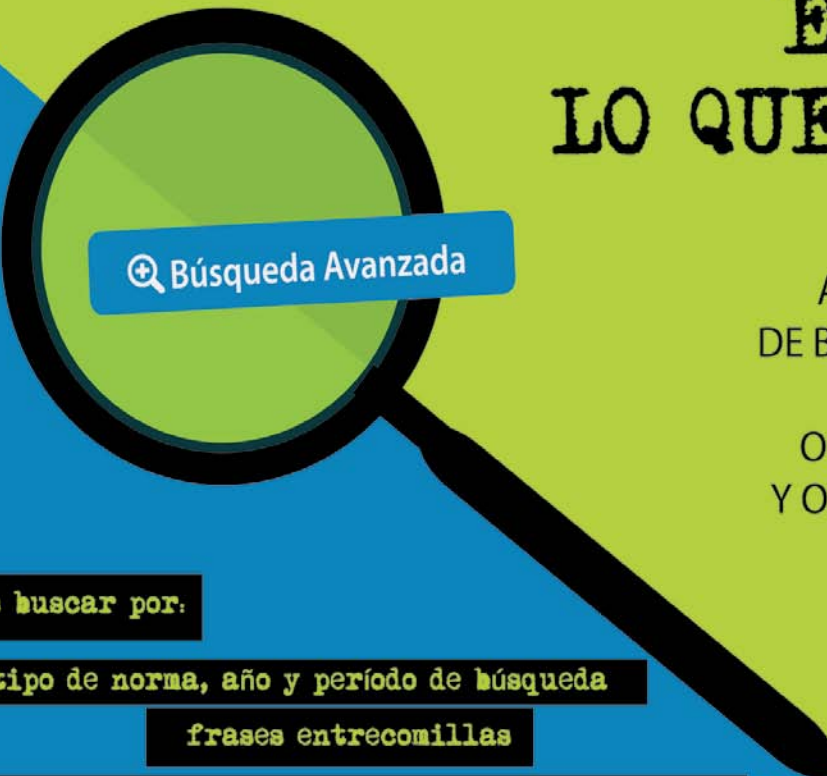
CONVOCATORIAS	86
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	107
AVISOS COMERCIALES	108

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	109
--	-----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	136
-------	-----




**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AC TERMOMECANICA S.A.

Constitución: Escritura 20 03/03/20 Registro 1796. Socios: Matías Nicolás Caggiano, 29/9/93, DNI 37.904.572; Giuliana Camila Caggiano, 16/8/01, DNI 43.408.292 y Florencia Victoria Caggiano, 17/2/99, DNI 41.777.902; todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Santiago del Estero 6568, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AC TERMOMECANICA S.A.. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, industriales y/o familiares, sus partes, repuestos y accesorios, pudiendo a tales efectos realizar las obras civiles en casas, galpones, muros y paredes que fuesen necesarios. Siempre que la complejidad lo requiera la sociedad deberá contratar profesionales de la ingeniería o de la arquitectura debidamente matriculados y habilitados. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: Matías Nicolás Caggiano 33.333 acciones, Giuliana Camila Caggiano 33.334 acciones y Florencia Victoria Caggiano 33.333 acciones. Integración: 25% cada socio. Administración: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/03. Sede: Juana Azurduy 2121 CABA. Presidente: Matías Nicolás Caggiano, Directoras Suplentes: Giuliana Camila Caggiano y Florencia Victoria Caggiano, todos con domicilios especiales en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 1796 Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 46979/20 v. 16/10/2020

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 8/10/2020: Se decide fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designan por tres ejercicios al Señor Jorge Raúl MARTÍNEZ (DNI 11.180.450) como Director Titular y Presidente y a la Señora María Belén MARTÍNEZ CIMA (DNI 31.076.999) como Directora Suplente. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial: Jorge Raúl Martínez, en Avenida Panamericana Ramal Pilar, Km 45,5, Pdo. de Pilar, Los Lagartos Country Club, Fracción 30, Lotes 8 y 9, Pcia. de Bs As; María Belén Martínez Cima, en Azucena Villaflor 569, Puerto Madero, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento del plazo de sus mandatos el Síndico Titular Leandro Nicolás Martínez y el Síndico Suplente Manuel Oscar González. Se reforma el estatuto social en su cláusula novena relativa a la Sindicatura, quedando así: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 in fine de la Ley 19.550. En caso de incurrir la sociedad en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 se nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyos cargos durarán tres ejercicios." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/10/2020 Dario Rodolfo Campos - Tº: 58 Fº: 546 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47296/20 v. 16/10/2020

AGRO RAVIER S.A.

Por Escritura 182 del 14/10/2020 se constituye AGRO RAVIER S.A SOCIOS: Jorge Andrés Ravier CUIT 20-31061128-0 DNI 31.061.128, casado, nacido 18/06/1984, productor agropecuario, argentino, domiciliado en Uruguay 1052 piso 3 CABA; y María Carolina Ruete CUIT 27-30592436-4 DNI 30.592.436, casada, nacida 25/10/1983, lic. psicopedagogía, argentina, domiciliada en Uruguay 1052 piso 3 CABA. CAPITAL SOCIAL: 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscritas de la siguiente forma: 95.000 acciones, Jorge A. Ravier(95%) y 5.000 acciones María C. Ruete(5%).CIERRE DE EJERCICIO 31/03.PLAZO: 99 años.OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, incluyendo la compra y venta de hacienda, la constitución, organización y explotación de feed-lots, y la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; b) Inmobiliaria: compra-venta, enajenación, construcción, financiación

y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, ajenos o propios, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; los que podrá dar en alquiler o arrendamiento o en leasing, como así también someter a subdivisiones, fraccionamiento, loteos, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, y actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del Art. 5 de la Ley Nº 24.441; c) Financiera: Inversión de capital en dinero, títulos o en especie, en sociedades establecidas o a ser establecidas, con exclusión de las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y cualquier otra operación que requiera el concurso público. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean contrarios a la legislación vigente o se opongan a lo establecido en el presente estatuto. DIRECTORIO: Presidente Jorge Andrés Ravier y Director Suplente: María Carolina Ruete, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Sede social sita en: Uruguay 1052 Piso 3 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 18
Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47352/20 v. 16/10/2020

AGROENERGIE ONE S.A.

CUIT 30-71647172-8 Por escritura Nº 405, Fº 1257 del 14/10/2020, se Protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime y Acta de asistencia, ambas del 7/8/202 por la que se aumenta el capital social a \$ 73.200.000,00.- suscripto e integrado: a) Zschimmer & Schwarz Chemie GmbH: \$ 65.880.000,00 representado por 65.880 acciones de 1 voto y \$ 1000 cada una. Y b) Zschimmer & Schwarz Holding GmbH &Co. KG: \$ 7.320.000,00 representado por 7.320 acciones de 1 voto y \$ 1000 cada una. Se reforma el artículo cuarto: ARTICULO CUARTO: El capital social es de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 73.200.000) representado por SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS (73.200) Acciones Ordinarias nominativas No Endosables de UN voto y de pesos MIL (\$ 1.000,00.-) cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 405 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 2130
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46961/20 v. 16/10/2020

BAGELEC S.A.

1) 13/10/20 2) Juan Pablo AGÜERO CENTURIÓN,(70.000 acciones) DNI 36739805, argentino, soltero, productor de seguros, 9/3/92, Primero De Mayo 1984, CABA; ARDEAT GROUP S.A.,(17.500 acciones), CUIT 30716910675, Migueletes 1176, CABA, inscripta en IGJ el 25/9/20 Nº9005 libro 100 de SOCIEDADES POR ACCIONES; y Marcela Alejandra BASTARRECHE,(12.500 acciones) DNI 16680287, argentina, casada, productora de seguros, 30/9/63, Mariano Moreno 6299, Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Corrientes 1656, CABA. 4) I. Vigilancia y protección de bienes; II. Escolta y protección de personas; III. Transporte, custodia, y protección de cualquier objeto de traslado lícito, inclusive de caudales; IV. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. V. Importación, exportación y comercialización de bienes y materiales, ya sean cámaras de seguridad, circuitos cerrados y todo accesorio y/o prendas textiles referentes a la actividad. Todo actuado conforme las leyes y normativas de seguridad privada vigentes. 6) 99 años- 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Pablo AGÜERO CENTURIÓN y DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Alejandra BASTERRECHE todos domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 13/10/2020 Reg. Nº 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/10/2020 Nº 47358/20 v. 16/10/2020

BIO SW S.A.

Se complementa el edicto nº 37625/20 del 09/09/2020; dejándose constancia que los socios de BIO SW S.A. participan de la sociedad en la siguiente proporción: Osvaldo Ariel SINISCALCO, suscribe 150.000 acciones ordinarias clase A de \$ 1 valor nominal cada una y Luciana Inés DE WITTE suscribe 150.000 acciones ordinarias

clase A de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 2022
Héctor Mario Cesaretti - Matrícula: 3267 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46942/20 v. 16/10/2020

BUXIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70720422-9. Por Acta de Asamblea del 19/05/2020: 1) se renovaron los cargos de Christian Gonzalo MARQUEZ como Presidente y de Diego Sebastián Lungo, como Director Suplente del Directorio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Del Libertador 8520, Piso 5, Departamento D, CABA; y 2) se reformo el Artículo Octavo del Estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47289/20 v. 16/10/2020

CINOR ARQ S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 16/09/2020 TI N° 39500/20.- Por Escritura 153 del 14/10/2020 se reforma el Artículo Primero: La sociedad se denomina "CINOR ARQ S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47275/20 v. 16/10/2020

CLINI S.A.

Por escritura del 9/10/2020 se constituyó "CLINI S.A." SOCIOS: Daniel Alfredo ROZZE, empresario, nacido el 19/12/64, DNI 17.438.053, domiciliado en Aribaños 1445, piso 2, departamento A, CABA; y Juan Antonio FERNANDEZ FERRARI, administrador de empresas, nacido el 17/1/65, DNI 17.331.270, domiciliado en Montevideo 1669, piso 7°, departamento "B" CABA, ambos argentinos y casados. OBJETO: COMERCIALES: Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados de dicha administración y en todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados. CAPITAL: \$ 120.000. Daniel Alfredo ROZZE suscribió 114.000 y Juan Antonio FERNANDEZ FERRARI suscribió 6.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. DURACIÓN: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Daniel Alfredo ROZZE; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Antonio FERNANDEZ FERRARI. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Humboldt 1493 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 614

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46972/20 v. 16/10/2020

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA S.A.

Por escritura 125 del 14/10/20 ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629 CABA, Eduardo Luis BOITANO, argentino, nacido 27/10/50, empresario, casado, DNI 8.490.661; y Marina BOITANO, argentina, nacido 4/4/88, empresaria, soltera, DNI 33.691.796, ambos domiciliados Arenales 1960 piso 6° C CABA; constituyeron COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra y venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales.- AGROPECUARIAS: Toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros.- La cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios.- Y HOTELERAS: La explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento rural, la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; la explotación de los servicios de gimnasio y spa integral; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones

y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes y eventos en general. Ejercicio 30/9 cada año. Capital \$ 1.000.000, que importan 1.000 acciones correspondiendo: Eduardo Luis Boitano 600 acciones, y Marina Boitano 400 acciones. Presidente Eduardo Luis Boitano, y Director Suplente Marina Boitano, constituyen domicilio especial en sede social Arenales 1960 piso 6 dto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 1629

Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47205/20 v. 16/10/2020

DALBAN PHARMA S.A.

Complementa aviso TINº41071/20 23/09/2020 objeto: actividades que por su índole lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con matricula habilitante. Director Suplente acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 276

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - Tº: 127 Fº: 230 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47337/20 v. 16/10/2020

ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.

Según Asamblea General Extraordinaria del 27/08/20, ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.(CUIT: 30-71128439-3) resolvió reformar el artículo 3 del Estatuto:“ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: Prestación de cualquier tipo de servicio relacionado con la industria hidrocarburífera y gasífera incluyendo, pero no limitado, al transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas; la prestación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios en la industria hidrocarburífera y gasífera; la realización de estudios y/o evaluaciones ambientales relacionados con la actividad referida; la locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad y la realización de todo tipo de obras civiles e industriales que permitan el desarrollo del objeto social.- Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente.- REPRESENTACIONES: Ejercicios de representaciones comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica en la industria hidrocarburífera y gasífera.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importar y exportar toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social.- COMERCIAL: Fabricación y comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar, aparatos, equipos elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos.- FINANCIERA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letra, descuentos de valores, cesión de facturas, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado y desarrollar actividades financieras vinculadas con el objeto principal de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que nos sean prohibidos por las leyes, los reglamentos o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Regina Oneto Gaona - Tº: 68 Fº: 706 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47367/20 v. 16/10/2020

FINNING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64722711-9. Por Asamblea Extraordinaria del 26/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 5.232.365 a \$ 13.407.935, es decir en \$ 8.175.570, y en consecuencia reformar el art. 4 del estatuto social. El capital social ha quedado compuesto de la siguiente manera: (a) Finning Holding Investments Limitada: 4.970.747 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 5 votos por acción; (b) Finning Pacific Nº 2 Ltd.: 261.618 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 5 votos por acción; y (c) Finning Soluciones Mineras S.A.: 8.175.570 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 valor nominal y con derecho a 5 votos por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 643

Constanza Rita Domini - Tº: 121 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47235/20 v. 16/10/2020

FLOMACA S.A.

Por escritura del 9/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: María Marta LUZI, 24/11/56, DNI 13.058.011 50.000 acciones y Manuel Ernesto VILLAVERDE, 24/2/57, DNI 12.849.063, 50.000 acciones, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en De los Ceibos 6320, Ciudad Jardín, El Palomar Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años, Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, apartamentos, cabañas, destinados a hotelería, hostería, hospedajes, y alojamiento de turistas. B) HOTELERA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Construcción, administración y/o explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas de las leyes vigentes o futuras que se establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- Administración de activos fijos, muebles o inmuebles afectados al negocio del turismo, comprendiendo desarrollo de marcas, otorgamiento de franquicias.- c) SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: Apertura de agencias de viajes en cualquiera de sus categorías, así como la explotación y realización de todas las actividades inherentes a las empresas de viajes de turismo, específicamente a la intermediación de reservas, locación de servicios, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, excursiones y afines en representación de compañías o empresas, tanto nacionales como extranjeras, de navegación marítima o fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras empresas, tanto nacionales o del exterior, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Manuel Ernesto Villaverde- Director Suplente: Juana Magdalena GESTIDO, ambos con domicilio especial en la Sede; Sede: Ciudad de la Paz 1965, piso 9º, departamento A, CABA. Autorizado por escritura Nº 163 del 9/10/2020 registro Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46948/20 v. 16/10/2020

GRUPO PARANÁ CONSULTORES S.A.

Lucas Machado, 6/4/90, DNI 35.101.088, empresario, de Gral. Paz 598, San Antonio de Areco; Sofía Anabel Álvarez, 19/08/93, DNI 37.675.490, empleada, de Alejandro Maino 201, San Pedro; ambos argentinos, solteros, de PBA; 2) 07/10/20; 3) GRUPO PARANÁ CONSULTORES S.A.;4) Pte. Luis Sáenz Peña 250, Piso 2, CABA; 5) La prestación de servicios de asesoramiento por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en las áreas de organización, administración y comercialización en cualquiera de sus sectores y/o actividades a saber: relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos o técnicos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital:\$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Lucas Machado: 80.000 acciones y Sofía Anabel Álvarez: 20.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Lucas Machado; Director Suplente: Sofía Anabel Álvarez, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/09 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 173 del 07/10/2020 Reg. Nº 349 Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47129/20 v. 16/10/2020

GRUPO PATERNAL S.A.

Por escritura del 13/10/2020, se constituyo SA: SOCIAS: Ambas Argentinas, empresarias, domicilio especial sede social): Geraldine Laura AMBROSIO, 4/4/81, DNI 28.800.012, CUIT 27-28800012-9, soltera, domicilio real Avenida Beiró 3461, piso 2, unidad A, CABA (PRESIDENTE); y María Gabriela RIVAS, 28/8/79, DNI 27.577.998, CUIL 27-27577998-4, divorciada, domicilio real Payro 1448, Longchamps, Almirante Brown, Pcia BsAs, (Director Suplente). SEDE: Av. San Martín 3570, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación y exportación de máquinas, herramientas e insumos industriales de construcción, herramientas eléctricas y forjadas, bulonería, tornillería, materiales para la construcción, elementos e indumentaria de seguridad e higiene, pinturería, instrumentos de medición y control, y todo lo relacionado con dicho objeto; accesorios de

ferretería, abrasivos, pegamentos y lubricantes. CAPITAL: \$ 300.000., 300.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Geraldine Laura AMBROSIO, 270.000 acciones y María Gabriela RIVAS 30.000 acciones. Ambas integran el 25%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47157/20 v. 16/10/2020

IGURLA S.A.

Por Escritura 580 del 14/10/2020, del Registro 222 CABA, se constituyó IGURLA S.A. Socios: 1) María Inmaculada LARRAURI CHALBAUD, española, 8/5/1963, DNI 94.213.853, CUIT 27-94213853-4, casada, economista, domiciliada en San Bernardino 14, Planta Baja, Puerta B, Madrid, España, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de mil pesos cada acción; y 2) Ignacio Luis DE URZAIZ LARRAURI, español, 5/12/1998, DNI 94.953.890, CUIT 20-94953890-8, soltero, estudiante, domiciliado en San Bernardino 14, Planta Baja, Puerta B, Madrid, España, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de mil pesos cada acción.- Domicilio social: AVENIDA RIVADAVIA 2358, PISO 2, OFICINA IZQUIERDA, CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades agrícolas ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, y agrícola ganaderos, ya sea mediante la explotación, administración o arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas; criar, comprar, engordar y vender todo tipo de ganado, ceder y/o tomar en arrendamiento y/o aparcería inmuebles rurales. Producir y comercializar todos los bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y ganaderas. A los fines del desarrollo del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen de forma conexas, accesorias y/o complementarias con su objeto incluyendo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo sembrar, fertilizar, pulverizar, cosechar, ensilar, extraer y trasladar de un lugar a otro hasta su lugar de destino y embolsar todo tipo de cereales, oleaginosas y demás granos, comprar, vender, importar, exportar, acopiar, distribuir, envasar materias primas; o distintos trabajos por sí o por terceros de campos u otras instalaciones, por medios aéreos y/o terrestre. Para la prestación de estos servicios se encuentra capacitada para contratar con entes nacionales, provinciales y/o municipales. Para el cumplimiento de los objetos indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se encuentren vinculados de forma directa o conexas con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 200.000 y se representa en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 1.000 cada acción.- Dirección y Administración: 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Santiago GUTIERREZ CANTILLO, y Director Suplente: Rodrigo Manuel BALLESTER. Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 580 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 222
Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47225/20 v. 16/10/2020

LA MASA CRITICA S.A.

Por Escritura 578 del 13/10/2020, del Registro 222 CABA, se constituyó LA MASA CRITICA S.A. Socios: 1) Guillermo Aldo HAIUK, argentino, 13/2/1983, DNI 30.083.242, CUIT 20-30083242-4, soltero, abogado, domiciliado en Valle 725, 3° "k", CABA, suscribe 33.334 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 2) Roxana Mariel FONTANA, argentina, 11/12/1969, DNI 21.175.591, CUIT 27-21175591-7, casada, secretaria, domiciliada en Manzana 223, casa 3, Barrio Fecoovima, Prov. Bs. As., suscribe 33.334 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 3) Silvia Gabriela FLORES, argentina, 1/9/1980, DNI 28.408.446, CUIT 27-28408446-8, casada, directora ejecutiva, domiciliada en Esquivo 2880, Isidro Casanova, Prov. Bs. As., suscribe 33.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 4) Mariana LACABE PISERA, argentina, 27/7/1985, DNI 31.722.604, CUIT 27-31722604-2, casada, licenciada en gobierno y relaciones internacionales, domiciliada en la Av. Pedro Goyena 1786, depto 6, CABA, suscribe 33.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; 5) Carlos Andrés PEUVRIÉ DE URRETA, argentino, 13/4/1978, DNI 26.497.485, CUIT 20-26497485-3, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Burgos 927, Azul, Prov. Bs. As., suscribe 33.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; y 6) Enrique Gustavo CARREGA, argentino, 1/8/1950, DNI 8.333.132, CUIT 20-08333132-2, casado, abogado, domiciliado en la Av. Callao 1810, piso 11°, CABA, suscribe 33.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

de un voto y \$ 1 cada una.- Domicilio social: ARAOZ 2879, PISO 8, DEPARTAMENTO "C", CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a todo lo relativo a la comercialización y administración de fideicomisos con los alcances previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo constituirse en fiduciaria de los mismos. En el desarrollo de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos que le autorice la ley, siendo la siguiente lista meramente enunciativa: 1) adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; 2) celebrar de acuerdo con las disposiciones vigentes contratos para garantizar el pago de las obligaciones; 3) celebrar con Establecimientos de Crédito y con Compañías Aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la Sociedad; 4) girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales y títulos de crédito. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante, y contarán con la autorización de la autoridad competente que pudiera corresponder. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes, y que se encuentren vinculados de forma directa o conexas con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una.- Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Guillermo Aldo HAIUK, y Directora Suplente: Roxana Mariel FONTANA. Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 578 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47227/20 v. 16/10/2020

LABEO S.A.

Constitución escritura N° 129 del 09/10/2020 Reg. N° 1857; 2) Andrés Nicolás SCHWARTZMAN, argentino, nacido el 06/07/1983, casado, Comerciante, DNI 30.394.716, CUIT 20-30394716-8, domiciliado en O'Higgins 2412 piso 1 CABA; Patricio Dan ROZENBLUM, argentino, nacido el 11/05/1984, casado, Publicista, DNI 30.978.789, CUIT 20-30978789-8, domiciliado en Charcas 5033 piso 4 Departamento "A" CABA; Corina Andrea BESPRESVANY, argentina, nacida el 17/04/1974, casada, Empresaria, DNI 23.866.459, CUIT 23-23866459-4, domiciliada en Iberá 3273, Departamento 3 CABA; Natalí Andrea DORESKI, argentina, nacida el 19/01/1980, casada, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 27.934.792, CUIT 27-27934792-2, domiciliada en Donado 1971 Departamento 101 CABA; Gustavo WELEDNIGER, argentino, nacido el 25/12/1969, casado, Empresario, DNI 21.143.039, CUIT 20-21143039-8, domiciliado en Avenida del Libertador 4802 Torre Golf piso 5 CABA; y Diego Sebastián SCHWARTZMAN, argentino, nacido el 16/08/1992, soltero, tenista, DNI 37.231.055, CUIT 20-37231055-4, domiciliado en Ascochinga 82, Nordelta, de la Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Avenida Del Libertador 4802 piso 5 Torre Golf CABA; 4) Objeto: Explotación deportiva y comercial integral del negocio de "E-Sports" o deportes electrónicos, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: (a) Creación, dirección y coordinación de equipos, escuadras y ligas de "E-Sports" y gaming y comercialización de derechos de formación de equipos y jugadores de deportes tradicionales y de "E-Sports"; (b) compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de derechos sobre jugadores, representaciones, equipos, recursos tecnológicos, accesorios y repuestos relacionados con el objeto principal; (c) comercialización de derechos de transmisión audiovisual y/o digital relacionados con el objeto principal, incluyendo, sin carácter limitativo, televisión, radio, medios de streaming, internet, vía pública y gráfica; (d) organización y realización de competencias, torneos, exhibiciones, eventos presenciales o virtuales de "E-Sports"; (e) desarrollo de campañas de marketing, promoción, divulgación de eventos y actividades vinculadas al objeto, incluyendo la compra, venta, importación, exportación y distribución de merchandising afín; (f) desarrollo y gerenciamiento de redes sociales, portales de sitios web, comercio electrónico (e-commerce) relacionados con el objeto principal, desarrollo y distribución de videojuegos y servicios de mensajería instantánea; (g) creación y explotación comercial de una academia de enseñanza de disciplinas de E-Sports, dictado de cursos, seminarios, tutoriales, capacitaciones o de cualquier otro modo y formato, la enseñanza, perfeccionamiento y/o certificación en E-Sports; 5) 99 años; 6) \$ 160.200 representado por 160.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Andrés Nicolás SCHWARTZMAN suscribió 32.040 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 32.040; Diego Sebastián SCHWARTZMAN suscribió 32.040 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 32.040; Patricio Dan ROZENBLUM suscribió 16.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 16.020; Corina Andrea BESPRESVANY suscribió 16.020 acciones

ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 16.020; Natalí Andrea DORESKI suscribió 16.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 16.020; y Gustavo WELEDNIGER suscribió 48.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 48.060. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Andrés Nicolás SCHWARTZMAN y Directora Suplente: Corina Andrea BESPRESVANY, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1857

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46905/20 v. 16/10/2020

LIFE WILL S.A.

1) 09/10/2020 2) Federico Nicolás VEGA, argentino, nacido el 23/10/1978, soltero, comerciante, DNI 26.803.584, CUIT 20-26803584-3, domiciliado en la Avenida Álvarez Thomas número 3312, octavo piso, depto."b", CABA y Juan Carlos VEGA, argentino, nacido el 24/12/1938, casado, comerciante, con DNI 04.284.418, CUIL 20-04284418-8, domiciliado en la calle Ramallo número 49753, CABA 3) "LIFE WILL S.A." 4) Sede social: Avenida Los Incas 4892, CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación y Comercialización de artículos de regalo, decoración, papelería, juguetería, bijouterie, marroquinería, utensilios para el confort del hogar, muebles y jardín y todo lo relacionado con el rubro bazar b) Compra, venta, distribución, exportación, importación y Comercialización de productos eléctricos como electrodomésticos, aires acondicionados, artículos de electrónica, audio, video e instrumentos musicales, c) Compra, venta, distribución, exportación, importación y Comercialización de artículos para el fitness, musculación y todo lo relacionado con el rubro deportes incluido ropa, accesorios, artículos para la salud y equipamiento médico. d) compra, venta, distribución, exportación, importación, Comercialización y envasado de productos alimenticios nutricionales saludables y suplementos dietarios y e) venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compra, venta, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de Hardware y Software .- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 7) Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000(cien mil) acciones ordinarias de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. Federico Nicolás VEGA suscribe noventa mil acciones y el Señor Juan Carlos VEGA suscribe diez mil acciones. 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un directorio entre 1 y 3 miembros por 3 ejercicios, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos, con firmas conjuntas, alternadas o indistintas. Representación legal: presidente o Vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) Se designan PRESIDENTE: Federico Nicolás VEGA y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos VEGA, quienes establecen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°65 de fecha 09/10/2020 Reg. N°769

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/10/2020 N° 47299/20 v. 16/10/2020

LUMEJafa S.A.

Constitución escritura N° 120 del 02/10/2020 Reg. N° 1857; 2) Darío Hernán POPRITKIN, argentino, nacido el 09/07/1975, casado, Contador Público Nacional, DNI 24.623.719, CUIT 20-24623719-1, domiciliado en Amenábar 2346 piso 4 Departamento "C" CABA; y Darío Ariel BLUM, argentino, nacido el 15/11/1969, casado, Empresario, DNI 21.113.717, CUIT 20-21113717-8, domiciliado en Sarmiento 2437 piso 1 Departamento 6 CABA; 3) sede social: Avenida Juramento 1475 piso 7 Oficina 6 CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios.- y b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; 5) 99 años; 6) \$ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción

e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Darío Hernán POPRITKIN suscribió 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 80.000; y Darío Ariel BLUM suscribió 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 80.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Darío Hernán POPRITKIN, Vicepresidente: Darío Ariel BLUM y Directora Suplente: Viviana Fernanda DANDUF; todos ellos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 1857
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 46906/20 v. 16/10/2020

MONIPORT S.A.

CUIT 30-64891231-1. La sociedad informa que: I) Por resolución de Asamblea del 10/09/2020, procedió a modificar la denominación social, reformando el artículo 1º del estatuto, el que queda así redactado: "PRIMERO: La sociedad se denomina "MH PORT SA" como continuadora de MONIPORT S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro del país o en el extranjero"; y II) Por resolución de Asamblea del 25/04/2019, dejó el Directorio integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Domingo MONIN, VICEPRESIDENTE: Stella Maris HERNANDEZ, DIRECTORES TITULARES: Blanca Estela MONIN HERNANDEZ y Pedro Ignacio MONIN HERNANDEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Martín MONIN HERNANDEZ, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1370, piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 73
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 16/10/2020 Nº 47026/20 v. 16/10/2020

MORPHO DE ARGENTINA S.A.

30-71405022-9. Comunica que por Asamblea del 24/08/2020 se resolvió modificar los Arts. 6 y 12 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a través de programas de videoconferencia, de acuerdo a la Res. Gral. 11/2020 de la IGJ. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2020
Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 46921/20 v. 16/10/2020

NEXTMAQ S.A.

CUIT 30-70943348-9. Por Asamblea Extraordinaria del 02/07/2020 se resolvió (1) aumentar el capital social de \$ 1.850.068 a \$ 234.566.068, es decir en la suma de \$ 232.716.000; (2) reducir el capital social de \$ 234.566.068 a \$ 26.892.590, es decir en la suma de \$ 207.673.478; y (3) en consecuencia reformar el art. 4 del estatuto social. El capital social ha quedado compuesto de la siguiente manera: (a) Finning Argentina S.A.: titular de 25.547.961 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, que representan el 95% del capital social; y (b) Finning Soluciones Mineras S.A.: titular de 1.344.629 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, que representan el 5% del capital social. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/07/2020 se resolvió (1) aumentar el capital social de \$ 26.892.590 a \$ 268.277.858, es decir en la suma de \$ 241.385.268; (2) reducir el capital social de \$ 268.277.858 a \$ 9.657.181, es decir en la suma de \$ 258.620.677; y (3) en consecuencia reformar el art. 4 del estatuto social. El capital social ha quedado compuesto de la siguiente manera: (a) Finning Argentina S.A.: titular de 9.174.322 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, que representan el 95% del capital social; y (b) Finning Soluciones Mineras S.A.: titular de 482.859 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, que representan el 5% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2018 Reg. Nº 643
Constanza Rita Domini - Tº: 121 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47236/20 v. 16/10/2020

NOVO ASESORES S.A.

Escritura 93 del 13/10/20. Mauro Javier VITOLO, Productor Asesor de Seguros con Matrícula de la SSN N° 56.906,04/07/80, DNI 28062771, Martín Fierro 7372, Villa Bosch, Pcia.Bs.As;(10.000 acciones) y Vanina VITOLO, Productora Asesora de Seguros con Matrícula de la SSN N° 67.492,05/01/78, DNI 26363498, Luis María Campos 5637, Villa Bosch, Pcia.Bs.As;(10.000 acciones);ambos argentinos, casados.NOVO ASESORES SA.Sede: Montevideo 149, piso 8, departamento A, CABA. 99 años.PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitraje, inspecciones, liquidación y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operadores referidos a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de póliza y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social.Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante.\$ 200.000 dividido en 20.000 acciones de \$ 10 cada una y de 1 voto por acción.Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.Representación: Presidente o Vicepresidente.Fiscalización: Prescinde. 31/12.Presidente: Mauro Javier VITOLO; Directora Suplente: Vanina VITOLO; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1011
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/10/2020 N° 46968/20 v. 16/10/2020

NUAGE SYSTEMS S.A.

CUIT 33-71423219-9 Por Asamblea del 30/07/19 designo Presidente a Juan Bartolome Boccoardo Directores Titulares: Julian Matias Drault y Jorge Daniel Soldan Director Suplente Sandra Milena Jaramillo Muñoz todos con domicilio especial en Castro Barros 1196 CABA Por Asamblea del 29/5/20 modifiko articulo 4° Aumento el capital a \$ 3702934 representado por 3702934 acciones de valor nominal un peso (\$) cada una y 1 voto por acción EMBLUE SOFTWARE LLCC suscribe 3697934 acciones y Jorge Daniel Soldan suscribe 5000 acciones. Autorizado esc 134 30/07/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47012/20 v. 16/10/2020

OXXAL S.A.

Escritura N° 254 del 13/10/2020 Reg. 317 CABA; Socios: Laura Alejandra ZANGARA, argentina, nacida 14/01/1984, soltera, DNI 30.833.852, C.U.I.T. 27-30833852-0, Licenciada en Psicología, domiciliada en Melincué 2671, Piso 1°, Departamento "B" CABA y Oscar Antonio ZANGARA, argentino, nacido 19/01/1956, casado, DNI 12.137.900, C.U.I.T. 20-12137900-8, Contador Público, con domicilio en la calle Pedro Lozano 3815 CABA.- DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y vigentes que la rijan.- CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una y un voto por acción.- SUSCRIPCIÓN: Laura Alejandra Zangara: \$ 50.000, representativos de 50.000 acciones; Oscar Antonio Zangara: \$ 50.000 representativos de 50.000 acciones.- Integración: 25%.- \$ 12.500 cada accionista en dinero en efectivo, es decir \$ 25.000 en total, y el saldo dentro del plazo de dos (2) años contados.- FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/03 de cada año; SEDE SOCIAL: Melincué 2671, Piso 1°, Departamento "B", CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Oscar Antonio Zangara. DIRECTORA SUPLENTE: Laura Alejandra Zangara, quienes constituyen domicilio especial en Melincué 2671, Piso 1°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 317
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47277/20 v. 16/10/2020

PALATA S.A.

Por Escritura 579 del 14/10/2020, del Registro 222 CABA, se constituyó PALATA S.A. Socios: 1) María Inmaculada LARRAURI CHALBAUD, española, 8/5/1963, DNI 94.213.853, CUIT 27-94213853-4, casada, economista, domiciliada en San Bernardino 14, Planta Baja, Puerta B, Madrid, España, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de mil pesos cada acción; y 2) Ignacio Luis DE URZAIZ LARRAURI, español, 5/12/1998, DNI 94.953.890, CUIT 20-94953890-8, soltero, estudiante, domiciliado en San Bernardino 14, Planta Baja, Puerta B, Madrid, España, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de mil pesos cada acción.- Domicilio social: AVENIDA RIVADAVIA 2358, PISO 2, OFICINA IZQUIERDA, CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades agrícolas ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, y agrícola ganaderos, ya sea mediante la explotación, administración o arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas; criar, comprar, engordar y vender todo tipo de ganado, ceder y/o tomar en arrendamiento y/o aparcería inmuebles rurales. Producir y comercializar todos los bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y ganaderas. A los fines del desarrollo del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen de forma conexa, accesoria y/o complementaria con su objeto incluyendo la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo sembrar, fertilizar, pulverizar, cosechar, ensilar, extraer y trasladar de un lugar a otro hasta su lugar de destino y embolsar todo tipo de cereales, oleaginosas y demás granos, comprar, vender, importar, exportar, acopiar, distribuir, envasar materias primas; o distintos trabajos por sí o por terceros de campos u otras instalaciones, por medios aéreos y/o terrestre. Para la prestación de estos servicios se encuentra capacitada para contratar con entes nacionales, provinciales y/o municipales. Para el cumplimiento de los objetos indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se encuentren vinculados de forma directa o conexa con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 200.000 y se representa en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 1.000 cada acción.- Dirección y Administración: 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Santiago GUTIERREZ CANTILLO, y Director Suplente: Rodrigo Manuel BALLESTER. Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47226/20 v. 16/10/2020

REGENTANZERS S.A.

Se constituyó por escritura 110 del 09/10/2020. Socios: Alejandro BECERRA, argentino, nacido el 14/02/1977, abogado, DNI 25.802.732 CUIT 23-25802732-9 y Manuela PALENQUE, argentina, nacida el 27/01/1979, comerciante; DNI 27.182.109 CUIT 27-27182109-9; domiciliados en la calle Florida 833, piso 3, oficina 317, CABA. OBJETO.A) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: operaciones de compra y venta, hipoteca, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, afectación y aporte de bienes a fideicomiso y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y demás complejos o urbanizaciones, sea bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, o en el marco de normas nacionales, provinciales y municipales que surgieren y legislación concordante y complementaria; Constructora: Construcciones mediante diseño, elaboración, dirección, administración, y/o ejecución de proyectos u obras civiles, industriales, viales, sanitarias y/o de infraestructura urbana; construcción, refacción, remodelación, ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas; construcción, refacción, reparación, remodelación o amueblamiento de casas, de edificios, de viviendas, de oficinas, plantas industriales, locales, galerías o complejos comerciales o de recreación y Fiduciaria: efectuar en la función de fiduciaria emprendimientos inmobiliarios bajo la estructura del fideicomiso de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes complementarias y concordantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.- CAPITAL \$ 100.000.- Duración: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 30/09. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: Florida 833, tercer piso, oficina 313, CABA.- GERENTES: Alejandro Becerra y Manuela Palenque, aceptaron los cargos.- Capital social: CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46939/20 v. 16/10/2020

SABEMOS DE COLCHONES S.A.

Escritura 193 del 07/10/2020. Juan Facundo VERA, 02/06/1993, D.N.I. 37.752.311, CUIT 20-37752311-4, casado; y Sol Belen MARMO, 14/09/1993, D.N.I. 37.878.544, CUIT 27-37878544-3, casada; ambos argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Juana de Arco número 7100, Canning, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Sabemos de Colchones S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, compra, venta y distribución, por mayor y menor, de colchones, almohadas, blanquear y confort del hogar, como también de los productos e insumos o materias primas implementados para su fabricación. Capital \$ 200.000, representado en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Juan Facundo VERA, suscribe 19.000 acciones, que representan \$ 190.000, equivalentes al 90% del capital social. Y Sol Belen MARMO, suscribe 1.000 acciones, que representan \$ 10.000, equivalentes al 10% del capital social. Integran \$ 50.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 30/09. Sede social: Avenida José María Moreno número 742, piso 1, Departamento "A", C.A.B.A. Presidente: Juan Facundo VERA. Director suplente: Sol Belen MARMO, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46952/20 v. 16/10/2020

SCP CONSTRUCTORA S.A.

1) 07/10/2020 2) Ángel Omar SCHIFFELBEIN, argentino, nacido el 28/07/1955, DNI 11.677.590, C.U.I.T. 20-11677590-6, comerciante; y Viviana Adriana PERICHAULT, argentina, nacida el 26/10/ 1956, DNI 12.254.938, C.U.I.T. 27-12254938-6, martillera y corredora pública, ambos domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen 1056, General Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3) " SCP CONSTRUCTORA S.A." 4) Sede social: Palestina 549, Planta Baja, Oficina "H", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Administración de bienes propios y/o ajenos; Constituir fideicomisos inmobiliarios, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Todo trabajo que así lo requiera debe ser prestado por profesionales con título habilitante. -7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. Ángel Omar Schiffelbein, suscribe DIEZ MIL ACCIONES y Viviana Adriana Perichault, suscribe DIEZ MIL ACCIONES-8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de, entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) PRESIDENTE: Angel Omar Schiffelbein; DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Adriana Perichault, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°173 de fecha 07/10/2020 Reg. N°1791
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/10/2020 N° 46975/20 v. 16/10/2020

SENIOR ADVISOR S.A.

Se hace saber que por Escritura 72, Folio 167, del 13/10/20, Registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: José Enrique CARDOSO, argentino, nacido el 02/01/45, divorciado de 1ras de Marcela Martín Rawson, empresario, DNI 4.518.224, CUIT 20-04518224-0, domicilio en Juan María Gutierrez 3960, Piso 2°, Depto "E", CABA; Jorge Alberto PIERRESTEGUI, argentino, nacido el 09/04/50, casado 1ras con María Isabel Picasso Cazón, Licenciado en Economía, DNI 8.298.647, CUIT 20-08298647-3, domicilio en Libertad 1050, Piso 6°, CABA; María Teresa PIERRESTEGUI, argentina, nacida el 06/02/98, soltera, comerciante, DNI 40.955.629, CUIL 27-40955629-4, domicilio en Libertad 1050, Piso 6°, CABA.- Constitución: "SENIOR ADVISOR S.A".- Sede Social: Florida N° 1, Piso 6, oficina 10, CABA. Duración: 99 años. Objeto: IMPORTADORA Y EXPORTADORA; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, cesión, representación, mandato, explotación y distribución de toda clase de productos agropecuarios y/o ganaderos y/o productos alimentarios, aceitunas

de toda clase, cereales y/o aceites y/o productos derivados del aceite y cereales, aceites de oliva, soja y aceites mezcla, mercaderías en general, bienes muebles y afines.- Capital: \$ 200.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: José Enrique CARDOSO, suscribe Setenta Mil acciones, en dinero efectivo e integra el veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 17.500, Jorge Alberto PIERRESTEGUI, suscribe la cantidad de Noventa mil acciones, en efectivo e integra el veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 22.500; y María Teresa PIERRESTEGUI, suscribe la cantidad de Cuarenta Mil acciones, en dinero efectivo e integra el veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 10.000.- Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, valor nominal de Un Peso cada acción, integrándose la suma de Cincuenta Mil Pesos, en dinero efectivo. El saldo restante se integrará a los 2 años. Administración: A cargo del directorio compuesto de un mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios. Presidente: José Enrique CARDOSO.- Director Suplente: Jorge Alberto PIERRESTEGUI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 13/10/2020 Reg. Nº 86

Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47368/20 v. 16/10/2020

STUDIO DEL RIO PELUQUERIA S.A.

5/10/2020 Florencia Nazareth ANDRADE DNI 38916409 CUIT 27389164092 5/7/1995 comerciante Güemes 2629 Planta Baja 5 San Martin Bs. As. María Cristina LINGUIDO DNI 5637281 CUIT 23056372814 9/5/1947 empresaria Nazca 1607 1 D CABA, ambas argentinas solteras 2) 99 años 3) Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la estética y actividades afines como ser peluquería y belleza corporal incluyendo cortes capilares peinados coloraciones permanentes manicuría depilación cosmetología podología masajes capilares y corporales gimnasia estética tratamientos de silueta y baños en cualquiera de sus tipos 4) \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V/N y con derecho a 1 voto por acción, María Cristina LINGUIDO suscribe 80000 acciones y Florencia Nazareth ANDRADE 20000 acciones 5) Directorio: 1 y 5 miembros por 3 años Presidente María Cristina LINGUIDO y Director Suplente Florencia Nazareth ANDRADE, ambos con domicilio especial en sede social: Paraná 264 Piso 3 Oficina 29 CABA 6) 31/7 Autorizada según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 1597 Gisela Lorena Ruiz Arce - Tº: 116 Fº: 795 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47027/20 v. 16/10/2020

URBAN GREEN CONSTRUCTORA S.A.

Por escritura del 14/10/20. 2) URBAN GREEN CONSTRUCTORA S.A 3) Walter Salvador TIMPANARO, DNI 18.564.737, 13/12/67, geografo, Estados Unidos 245, Parque Orense, Gral Rodriguez, Pcia Bs As, José Alberto ROSELLI, DNI 16.486.947, 25/06/63, comerciante, Martin Garcia 527, 2º piso, depto A CABA y José Luis BENITEZ, DNI 17.912.927, 14/12/66, funcionario, Zabala 83, La Fraternidad, Gral Rodriguez, Pcia Bs As, argentinos, divorciados. 4) I) El estudio, gestión, promoción, realización, edificación, urbanización, rehabilitación, construcción y dirección de todo tipo de obras de ingeniería civil y/o vial y/o arquitectura, ya sean urbanas y/o rurales, sean de carácter público y /o privado. Movimiento o preparación de suelos o terrenos para obras. II) La gestión, promoción, planificación, programación y ejecución de toda clase de desarrollos y proyectos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. Y en general la realización de toda clase de actividades relacionadas, con el fin social, sean estas complementarias, conexas y accesorias. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 5) \$ 100.000. 6) av. Corrientes 5040, piso 11º, oficina C C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal: Walter Salvador TIMPANARO, 60% capital social y 60.000 acciones, José Alberto ROSELLI, suscribe el 7% Capital Social, y 7.000 acciones y José Luis BENITEZ, suscribe el 33% Capital Social, y 33.000 acciones 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Walter Salvador TIMPANARO, y SUPLENTE: José Luis BENITEZ, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 172 Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47159/20 v. 16/10/2020

VASS DESARROLLOS S.A.

1) Martín PRASSEL, argentino, 06/9/1985, DNI 31.894.826, CUIT 20-31894826-8, Licenciado en Economía, casado, Francia 2965, ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia de Buenos Aires y Claudio Matías ROSA VAZQUEZ, argentino, 12/10/1985, DNI 31.877.904, CUIT 20-31877904-0, Arquitecto, soltero, Pichincha 352, ciudad de Boulogne, Pdo

de San Isidro, Pcia de Buenos Aires. 2) Esc. 06/10/2020.4) Pacheco de Melo 2158, 1er. piso, dto. B, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también a la reformas constructivas, decoraciones de inmuebles, equipamiento mobiliario o tecnológico de unidades habitacionales o comerciales, estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Fiduciaria de Inversiones, quedando excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros prevista en el artículo 19 de la Ley número 24.441 o la norma que en el futuro la sustituya, administrando, adquiriendo o transmitiendo total o parcialmente la propiedad recibida en fideicomiso, como así también observando el cumplimiento de las obligaciones, plazos y demás condiciones previstas en los respectivos contratos de fideicomiso. Podrá celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, con sujeción a las restricciones que la ley establece. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para lo cual deberá cumplir en un todo sus obligaciones como fiduciaria e informar todo cuanto corresponda según la normativa legal vigente. La Sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. No efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Martín PRASSEL y Claudio Matías ROSA VAZQUEZ: 5.000 acciones cada uno. Integración: 25%. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Martín PRASSEL, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Matías ROSA VAZQUEZ, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 03/10/2020 Reg. N° 2138
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47320/20 v. 16/10/2020

WGDI S.A.

Constitucion: 7/10/2020; Socios: Javier WAISMAN ZACHARI, 19/5/1981, DNI: 28863078, Libertad 310, El Canton, Lote Norte 276, Escobar, Pcia. Bs. As. y Federico Gastón GOSLINO, 8/5/1980, DNI: 28167719, Dean Funes 3502, San Benito, Lote 216, Escobar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios; Sede: 3 de febrero 2859, Piso 4, Depto. B, CABA; Capital: \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables e \$ 1 valor nominal: Suscripción: \$ 100.000, Integración: \$ 25.000, plazo para integrar el saldo: 2 años. Javier Waisman Zachari suscribe 50.000 acciones y Federico Gastón Goslino suscribe 50.000 acciones; Duración: 99 años, Cierre ejercicio: 30/9.- Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, pintura, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo entre otros, compraventa, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Administración, desarrollo y ejecución de fideicomisos inmobiliarios, pudiendo revestir el carácter de fiduciante, fiduciaria y/o fideicomisaria, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros. Presidente: Javier Waisman Zachari; Director suplente: Federico Gastón Goslino, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 707 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47207/20 v. 16/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROP NEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2020. 1.- MARA ALEJANDRA ROJAS, 14/01/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, JAPON 2850 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 40884528, CUIL/CUIT/CDI N° 27408845284, CESAR JAVIER DIAZ, 13/11/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, TOKIO 3176 piso B° primaveral MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 24862810, CUIL/CUIT/CDI N° 20248628104,. 2.- "AGROP NEGOCIOS SAS". 3.- MACHAIN 4142 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MARA ALEJANDRA ROJAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MACHAIN 4142 piso, CPA 1430, Administrador suplente: CESAR JAVIER DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MACHAIN 4142 piso, CPA 1430; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/10/2020 N° 47059/20 v. 16/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

100000 LAMPARAS S.R.L.

CUIT 30-57501952-4. Por escritura 429 del 13/10/20, Reg. 172 CABA y Asamblea del 07/10/20, se aumentó capital de \$ 250.000 a \$ 2.611.750 y nueva redacción art° 3. Los socios suscriben el 100% del capital social: Alicia Haydee Lorenzo suscribe 8087 cuotas, de 1\$ VN con derecho a 1 voto y Raul Ricardo Couso suscribe 2.403.663 cuotas, de 1\$ VN con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 172 Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47158/20 v. 16/10/2020

3 ELE S.R.L.

Escritura 48 del 09/10/2020. Esc. Maria Cecilia GEBARA. SOCIOS: Arnaldo Andres DUARTE, argentino, 13/12/1983, soltero, DNI 32.735.905, C.U.I.L 20-32735905-4, electricista, domicilio en Libano 4.006, Cuartel V, Moreno, Pcia Bs.As, Gabriel Alberto MARQUEZ, argentino, 15/011996, soltero, DNI 39.459.535, C.U.I.L 20-39459535-8, comerciante, domicilio en Coronel Suarez 2281, José C. Paz, Pcia Bs.As; Osvaldo Adan DUARTE, argentino, 16/04/1986, soltero, DNI 32.735.906, C.U.I.L 20-32735906-2, electricista, domicilio en Dr. Houssay 10.783, Cuartel V, Moreno, Pcia Bs.As y Digno Daniel DUARTE MARTINEZ, paraguayo, 27/09/1994, soltero, DNI 94.878.038, C.U.I.L 20-94878038-1, comerciante, domicilio en Dr. Houssay 10.784, Cuartel V, Moreno, Pcia Bs.As. DENOMINACION: 3 ELE S.R.L.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Compraventa, fabricación, permuta, distribución, promoción, comercialización, locación, montaje, ensamblado, concesión, instalación, reparación, asesoramiento, importación y exportación al por mayor y menor de de cables conductores de energía eléctrica de todo tipo y en todas sus formas, incluyendo sus materiales conductores, aislantes y otros compuestos, como así también equipos, componentes, piezas, repuestos y accesorios para la transmisión, almacenamiento y generación de energía, incluyendo equipos solares, aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos y

demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electricidad y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados. CAPITAL: \$ 100.000 (100 cuotas de \$ 1.000 c/u). SUSCRIPCIÓN: Andrés DUARTE, 40 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 40.000, Gabriel Alberto MARQUEZ, 10 cuotas de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 10.000; Osvaldo Adan DUARTE, 40 cuotas de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 40000 y Digno Daniel DUARTE MARTINEZ, 10 cuotas de \$ 1.000 y 1 voto c/u, o sea \$ 10.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/11.- SEDE SOCIAL: Azul 476, CABA.- REPRESENTACION: Gerente: Osvaldo Adan DUARTE, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Firma Lorena Soledad Mazza Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 510 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47138/20 v. 16/10/2020

AGROPECUARIA LA JUANITA S.R.L.

Escritura del 30/9/20. Constitución: 1) Daniel Marcelo RIPA, 11/9/59, DNI 13773005, casado, Sarmiento 1922, piso 5, dpto B, CABA, 1500 cuotas de \$ 100 VN c/u y Christian Eduardo RIPA, 30/6/95, DNI 44700070, soltero, Sarmiento 1922, piso 5, dpto A CABA, 1500 cuotas de \$ 100 VN c/u. Ambos argentinos y empresarios; constituyen Sede Social en Av. Corrientes 1922, piso 11, Of. "112", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, a la explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, hortícolas, frutícolas y avícolas. Molienda de oleaginosas, cereales y la elaboración de alimentos Balanceados, aceites, grasas y productos de nutrición animal. Compraventa, permuta, canje, distribución y consignación, acopio, almacenamiento, análisis, acondicionamiento, transporte y producción de granos, cereales, oleaginosa, semillas, frutas, hortalizas, harinas de todo tipo, subproductos de la molinería, hacienda, productos agroquímicos, combustibles, productos fitosanitarios, productos veterinarios, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, aceites, grasas y demás productos de nutrición animal. Importación y exportación de todos los artículos que figuran en el nomenclador nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/06. 6) Gerente: Daniel Marcelo RIPA, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46956/20 v. 16/10/2020

AUDITECH S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 13/10/2020: 1) Socios: Marcelo Maximo CORDOBA, 02/04/59, empresario, DNI 12.615.992, CUIT 20-12615992-8, Coronel Vilela 1931 de Ricardo Rojas, Pdo. Tigre, Prov. Bs.As.; y Marcelo Edgardo CORDOBA, 31/05/83, DNI 29.994.438, CUIT 20-29994438-8, empleado, Tierra del Fuego 679 de Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs.As, ambos solteros y argentinos. 2) AUDITECH S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 300.000 en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Marcelo Máximo Cordoba 28.500 cuotas y Marcelo Edgardo Cordoba 1.500 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría integral, análisis, desarrollo, estudio, proyecto, auditorías, organización, dirección, administración, mantenimiento, gestión y evaluación de riesgos, armado de planes de reingeniería de empresas, implementación y desarrollo de sistemas, seguridad electrónica, sistemas de alarmas, sistemas de automatización, mecánicas, termomecánicas, sanitarias, contra incendio, hidrocarburos, medios de elevación, gases, estructurales, y elaboración de informes y reportes, orientada a organización de todo tipo empresas en general, ya sea públicas o privadas, y a profesionales, ejecutivos y directivos de empresas, en las ramas de la dirección y administración gerencial, recursos humanos y sistemas. Quedan excluidas todas las actividades de incumbencia de abogados y contadores.- La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, investigación y/o desarrollo de técnicas de tratamiento, análisis de productos y o tecnologías relacionados con residuos orgánicos de cualquier origen, higiene, tratamiento, recuperación, saneamiento, mantenimiento y protección del medio ambiente; recuperación, fertilización e irrigación de tierras y espacios verdes públicos o privados, transformación de residuos de cualquier origen, servicios de limpieza y maestría en general. Compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, provisión, instalación y puesta en servicio de toda aquellos bienes muebles, equipamiento, materiales, insumos y servicios directamente relacionados con el presente objeto.- La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Avenida Cesar Díaz 2989 Piso 2 Departamento A CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Marcelo Máximo Cordoba, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 13/10/2020 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47206/20 v. 16/10/2020

AXALTA COATING SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71233720-2. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 03/06/2020 se procedió a reformar los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 11°, 13° del estatuto social, y a incorporar el artículo 14° del estatuto social. Los citados artículos quedaron redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta de uno a quince miembros, según lo resuelva la Reunión de Socios, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley General de Sociedades. La Reunión de Socios podrá designar Gerentes Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de suplir las vacantes que se produjeran. La Reunión de Socios nombrará un Presidente, y en caso de pluralidad de gerentes titulares también, un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento”. “ARTICULO SEXTO: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de su reemplazante en caso de ausencia o impedimento. Para ser miembro de la Gerencia no se requiere revestir la calidad de socio de la Sociedad. De todas las reuniones se labrará un acta, la que será transcripta al libro de Actas de la Sociedad y firmada por todos los Gerentes presentes. La Gerencia de la Sociedad tiene todas las facultades para obligar a la Sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo celebrar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) comprar, vender, preñar, gravar, permutar o adquirir en pago, bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la Sociedad o para la Sociedad; suscribir o endosar cheques, vales, billetes o pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios; gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso; aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadora o locataria, así como sus prórrogas o rescisiones; otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías de todas las clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de pote, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso-administrativos; abrir y cerrar cuentas corrientes; solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales; comprar y vender moneda extranjera; girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y tomar en alquiler cajas de seguridad en los bancos. c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros y/o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; y comparecer ante los tribunales de conciliación. e) Hacer remisiones o quitas de deudas; aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas, subrogarlas; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos, protestas; confirmar o impugnar actos jurídicos; registrar marcas y sus transferencias. f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y, otorgar poderes generales o especiales en igual caso. g) Otorgar poderes generales o especiales. h) Autorizar a todos los documentos, escrituras y contratos que obliguen a la Sociedad por medio de la firma de su Presidente, o de dos Gerentes expresamente indicados por la Gerencia en caso de gerencia pluripersonal. i) En general, celebrar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de gerentes deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales, seguros de caución o responsabilidad civil, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido. Los Gerentes Suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman el cargo efectivamente en reemplazo de los titulares cesantes para completar el período o periodos que correspondan”; “ARTÍCULO SEPTIMO: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir los acuerdos de la Gerencia y las Reuniones de Socios. b) Firmar los balances e Inventarios. c) Hacer observar estos estatutos y hacer cumplir las resoluciones de la Gerencia y de las Reuniones de Socios. d) Ejercer en la República y en el exterior la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de ello, en los casos de absolución de posiciones, en actuaciones judiciales y administrativas, en todos los fueros, instancias y jurisdicciones, incluyendo instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, pudiendo hacerse representar también por

intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe la Gerencia”; “ARTÍCULO OCTAVO: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550, la reunión de socios ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de vacancia del cargo. El Síndico ejercerá sus funciones por el término de 2 años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus atribuciones y deberes serán los que determine la legislación vigente y su retribución será fiada por la reunión de socios”; “ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año.- A tal fecha deberá confeccionarse un inventario, balance general y demás estados contables, para establecer las ganancias y las pérdidas, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración y posterior tratamiento. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) a remuneración de la Gerencia; c) a dividendo de las cuotas; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las cuotas preferidas y a fondos de reserva facultativos o de previsión al destino que determine la reunión de socios”; “ARTICULO DECIMO TERCERO: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley 19.550. Producida la disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los Gerentes Generales o liquidador/es designados por la Reunión de Socios. Extinguido el pasivo social y reembolsado el capital, elaborara el balance final, el cual una vez aprobado deberá ser ejecutado. El activo que resultare repartible lo será entre los cuotapartistas a prorrata.”; “ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Las reuniones de gerentes y las reuniones de socios podrán celebrarse presencialmente o a distancia. Las reuniones a distancia podrán celebrarse válidamente siempre que se cumpla con los siguientes recaudos: 1) la reunión deberá efectuarse mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 2) se debe garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes, informando en la convocatoria y en la comunicación legal o estatutaria correspondiente -de manera clara y sencilla- cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a efectos de permitir dicha participación; 3) se debe garantizar la participación con voz y voto de todos los integrantes del órgano respectivo, y del órgano de fiscalización en su caso; 4) la reunión deberá ser grabada en soporte digital, y dicha grabación deberá ser conservada por el representante legal de la sociedad por el término de 5 (cinco) años, a disposición de cualquier socio que la solicite; 5) la reunión celebrada deberá ser transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal”. Asimismo, por acta de Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada de fecha 18 de junio de 2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 15.101.150 (Quince Millones Ciento Un Mil Ciento Cincuenta Pesos) a la suma de \$ 40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos), y se resolvió modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos), representado por 4.000.000 (cuatro millones) de cuotas de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Axalta Coating Systems Germany GMBH & Co. KG: 3.999.750 (tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) cuotas; b) Spies Hecker GMBH: 250 (doscientas cincuenta) cuotas. Podrá aumentarse el capital de la sociedad por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios, que determinará el plazo y monto de la integración”. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/06/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47344/20 v. 16/10/2020

BLACK PACK S.R.L.

1) 14/10/20 2) Franco Ángel CERDAN,(34000 CUOTAS) DNI 36527821, 13/9/91, con domicilio en la calle Donado 1175, piso 1, Dto. A, CABA; Jordan Ramiro HERNANDEZ,(33000 CUOTAS) DNI 39062315, 23/11/95, Guatemala 5550, piso 3, Dto. a, CABA y Christian Eduardo RIPA,(33000 CUOTAS) DNI 44700070, 30/6/95, Sarmiento 1922, piso 5 dto. A, CABA todos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Corrientes 1922, piso 11, dto. 102, CABA. 4) la producción, organización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general y la difusión de los mismos ya sea mediante servicios por internet o streaming. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Franco Ángel CERDAN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/10/2020 N° 47356/20 v. 16/10/2020

BUILD CONSULTING S.R.L.

Por escritura del 08/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Florencia QUIÑOY, 13/6/78, DNI 26.733.937, Einstein 179, Hurlingham, provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas y Fiorella ESPOSITO, 18/4/84, DNI 30.978342, Hilarion de la Quintana 3020, Olivos, provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas, ambas argentinas, ingenieras, casadas; Plazo: 99 años; Objeto: a) Fabricación, producción y racionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos, vinos espumantes, whiskys y cervezas. b) Importación, exportación, comercialización, elaboración, procesamiento y enfriamiento, distribución, empaque, fraccionamiento, conservación, y expendio de toda clase de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; y en particular compra, fraccionamiento y distribución de galletitas, bizcochos, fideos, y todo otro producto derivado de harinas y afines, fiambres, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general. c) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios y emprendimientos gastronómicos; Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscripto por cada uno de los socios; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1290, subsuelo, oficina 18, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 982

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47108/20 v. 16/10/2020

CALCAY S.R.L.

Constituida por escritura 263 del 8 de octubre de 2020, registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Yanina Adriana Yael GINACA, argentina, nacida el 23/09/1985, DNI 31.762.699, C.U.I.T. 27-31762699-7, comerciante, soltera, hija de Claudia Alejandra RAMIREZ MURA, domiciliada en Aviador Saint Exuperi 2183, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Buenos Aires, suscribió ochenta mil (\$ 80.000) cuotas de un peso (1\$) cada una; y David Ezequiel MASINI, nacido el 22 de diciembre de 1986, documento nacional de identidad 32.771.312, C.U.I.L. 20-32.771.312-5, Contador Público, soltero, hijo de José Luís MASINI y María del Carmen VELAZQUEZ, domiciliado en Aviador Saint Exuperi 2196, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Buenos Aires, suscribió ciento veinte mil (120.000) cuotas de un peso (1\$) cada una. Denominación CALCAY S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, exportación e importación, distribución y comercialización de productos médicos, de higiene y de perfumería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, explotación de locales comerciales, mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 200.000 dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) 1 y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Yanina Adriana Yael GINACA, domicilio constituido en Gorriti 5788, Cap.Fed.Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.Sede: Gorriti 5788, Cap. Fed. Autorizado según instrumento púb. Esc. Nº 263 del 08/10/2020 Reg. Nº 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47171/20 v. 16/10/2020

CARNES IRIGOYEN S.R.L.

CUIT 30716391511. Reunión de socios 28/07/2020. Se resolvió por unanimidad. Renuncia gerente Víctor Gabriel Irigoyen. Designación gerente, FARIAS Facundo Gerardo domicilio especial en sede social. Se hace saber que Víctor Gabriel Irigoyen y Jonathan Eduardo González cedieron la totalidad de cuotas sociales. El Capital Social queda integrado: FARIAS Facundo Gerardo 475 cuotas, y SOSA Guillermo Abel, 25 cuotas. Modificación estatuto, cláusulas que quedan redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de CARNES IRIGOYEN S.R.L. La sociedad establecerá su domicilio social y legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior por resolución de sus socios. DÉCIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. Se resuelve

traslado de sede social a calle Bogotá Nro. 869, Primer Piso, Dpto. Nro. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/07/2020
Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47276/20 v. 16/10/2020

CE Y GE S.R.L.

Por Escritura n° 470 Folio 969 el 1/10/2020 se constituye la sociedad Socios: Mariano Emanuel CERLES nacido 28/02/1981, DNI 28.585.199, CUIT 20-28585199-9, soltero, argentino, empleado, domicilio Carhue 1256 CABA y Pablo Genaro GIMENEZ nacido el 21/08/1985, argentino, soltero, DNI 32.145.073, CUIT 20-32145073-4, repartidor, domicilio Chacabuco 1561 planta baja depto. 3 CABA. Plazo 50 años. Objeto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios clasificados como Mensajería Urbana conforme lo dispuesto por la Resolución CNC N° 604/2011 artículo dos. Entiéndese, a los efectos de la presente Resolución, por MENSAJERÍA URBANA la admisión de uno y varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS ruedas. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: La realización de toda clase de mandatos, según las normas en vigor mediante operaciones de representación, comisión, agencia, consignación, cobranzas, administración. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas valor nominal \$ 100 cada una y 1 voto cada una.- Suscripción del capital: Mariano Emanuel CERLES suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada una que representan \$ 50.000 del capital social (50%) y Pablo Genaro GIMENEZ suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una representativas de \$ 50.000.- del capital social (50%). Cierre de ejercicio: 30/09. Fiscalización: Los socios. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado, firma indistinta. Gerente: Pablo Genaro Gimenez. Acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social. Sede Social: Chacabuco 1561 planta baja departamento 3 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 470 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 55
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46913/20 v. 16/10/2020

CED S.R.L.

Escritura del 21/9/20. Se rectifica DNI de Ramona Beatriz Paz en aviso N° 41408/20 del 24/9/20. Donde dice: DNI 30.979.779 debe decir: DNI 14.996.465. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47023/20 v. 16/10/2020

CEDEPROD S.R.L.

Por escritura N° 99 del 21/09/2020, folio 319, ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): Denominación: "CEDEPROD S.R.L."- Socios: Daniel Osvaldo VENTADES, argentino, divorciado de 1° nupcias de Laura Beatriz López, nacido 24/06/1962, comerciante, DNI 14.866.542, CUIL 20-14866542-8, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 263 4° Piso Departamento "B" de CABA y Jorge Alberto ZANETTI, argentino, casado en 1° nupcias con Laura Marcela Acevedo, nacido 09/04/1964, comerciante, DNI 17.038.201, CUIL 20-17038201-4, domicilia-do en Carlos Gardel 830, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, todos con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Lavalle 4072 de C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: GASTRONOMIA: Mediante la elaboración, despacho y comercialización de comidas y alimentos de todo tipo, bebidas alcohólicas o no, para su explotación en Restaurantes, Bares, Pubs, Pizzerías, Confiterías, Panaderías, Fábrica de Pastas, Cafeterías, propios o de terceros, sea en lugares habilitados a tal efecto o en las modalidades "Delivery", "Take Away" o "Catering", cumpliendo con todas las reglamentaciones vigentes y operar con cualquier entidad bancaria, financiera o cooperativa, oficial o privada, comunal, provincial, nacional o extranjera.- Capital: \$ 50.000.-, dividido en 50.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Daniel Osvaldo VENTADES suscribe 25.000 cuotas y Jorge Alberto ZANETTI suscribe 25.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Gerente: Daniel Osvaldo VENTADES quien actuará por el término de duración de la sociedad.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 30/09/cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46923/20 v. 16/10/2020

COLUCCI-DI PALMA S.R.L.

Rectificación aviso 32884/20 del 19/8/20. CABA 12 OCTUBRE 2020 Leonardo Andres Colucci y Fernando Gabriel Di Palma resuelven adecuar art. 3 estatuto: "ARTICULO 3: "El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), divididos en 100 cuotas de pesos 1.000 cada una de valor nominal y de 1 voto por cuota" El Capital social se suscribe Leonardo Andrés COLUCCI \$ 55.000 en 55 cuotas de pesos un mil cada una; Fernando Gabriel DI PALMA \$ 45.000 en 45 cuotas de pesos un mil cada una. Integración en efectivo, 25 por ciento en el acto debiéndose integrar el resto en no mas de dos años. Autorizado en contrato social del 10/8/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/08/2020
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46963/20 v. 16/10/2020

CONSULTORA MAIDANA YRIGROYEN S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 09/10/2020. 1) Socios: Dora del Carmen Arce, DNI 24814238, argentina, soltera, comerciante, 29/08/1975, y Elena Maidana Ortiz, DNI 92520881, paraguaya, soltera, comerciante, 10/03/1957, ambas domiciliadas en Colón 1091, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) CONSULTORA MAIDANA YRIGROYEN S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Galicia 2717 - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo y construcción de emprendimientos urbanos y rurales, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Administración, consultoría y gerenciamiento de los emprendimientos y negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente u otros que se le encomienden a la sociedad. Constitución y/o administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario según el caso. Cuando la actividad se lo requiera será realizada por profesional con título habilitante. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas partes de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota en las siguientes proporciones: Dora del Carmen Arce 28.500 cuotas sociales y Elena Maidana Ortiz 1.500 cuotas sociales. 7) 31/07 de cada año. 8) Gerente: Dora del Carmen Arce por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de la calle Galicia 2717, CABA.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/10/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47137/20 v. 16/10/2020

CROWDIUM S.R.L.

30-71498571-6. Por Acta de Reunión de Socios del 10/01/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 300.000 a \$ 1.000.000 mediante la emisión de 700.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una. Fueron suscriptas en su totalidad por Crowdiium Investments Inc. Se deja constancia de que Damián Emiliano Lopo y Manuel Estruga renuncian al derecho de suscripción preferente y de acrecer previsto en el art. 194 LGS. Acto seguido Se resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "CAPITAL. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 1.000.000 (un millón) de cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una". Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/03/2020 se resolvió la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social: "OBJETO. ARTÍCULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Compra, venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las obligaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo, la sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Adicionalmente, la sociedad podrá ofrecer a terceros alternativas de inversión en dichos proyectos, ofrecer carteras de inversión en real estate, fondear proyectos y compra de propiedades. II) Desempeñarse como Agente Productor y/o Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación y/o Fiduciario y/o Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión en el marco de lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional

de Valores (N.T. 2013 y mod.). Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Órgano de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas, podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con capacidad plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen la ley, el orden público o el presente Estatuto. En este sentido, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público". Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/01/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47243/20 v. 16/10/2020

DANMAR DESARROLLOS S.R.L.

1) 18/09/2020. 2) Daniel Rodolfo NISTAL, arg., 18/01/1959, casado, Productor de Seguros, DNI 12.909.037, CUIT 20-12909037-6, Lavalle 4050, piso 8, depto. A, Torre 2, CABA; Mariel Adriana SALGADO, arg., 24/12/1965, casada, productora de seguros, DNI 17.632.582, CUIT 27-17632582-3, Lavalle 4050, piso 8, depto. A, Torre 2, CABA; Javier Daniel NISTAL, arg., 9/05/1988, soltero, Contador Público y Licenciado en Adm. de Empresas, DNI 33.786.042, CUIT 20-33786042-8, domiciliado en Lavalle 4050, piso 8, depto. A, Torre 2, CABA. 3) DANMAR DESARROLLOS S.R.L. 4) Sede Social: Lavalle 4050, piso 8, depto. A, Torre 2, CABA. 5) 99 años contados a partir de su constitución. 6) objeto: adquisición, disposición, celebración de contratos de compraventa, locación y leasing de inmuebles en general o unidades funcionales construidas o en construcción. Construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa o comercialización. Desarrollo, estructuración y/o participación en emprendimientos inmobiliarios. En forma conexas y accesorias participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. 7) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado en 10.000 cuotas de valor \$ 10 cada una. 8) Daniel Rodolfo NISTAL suscribe 3500 cuotas, \$ 35.000; Mariel Adriana SALGADO suscribe 3500 cuotas, \$ 35.000 y Javier Daniel NISTAL suscribe 3000 cuotas, \$ 30.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Mariel Adriana SALGADO, domicilio especial en Lavalle 4050, piso 8, depto. A, Torre 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 18344

Juan Francisco Polola Brau - Matrícula: 5403 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46912/20 v. 16/10/2020

DATA MONITOR S.R.L.

En forma complementaria al edicto publicado el 05/10/2020 N° 44088/20 se informa que ha sido designado como Gerente Suplente por tiempo indeterminado el socio Daniel Enrique Fernández, nacido el 5 de diciembre de 1990, soltero, argentino, empresario, con domicilio real en Av. Monroe 4622, Piso 3, depto. "A", C.A.B.A. quien aceptó el cargo en el instrumento constitutivo; y constituyó domicilio especial en Vuelta de Obligado 1131, PB, depto. "5", timbre "A", C.A.B.A. Autorizado según Acta Constitutiva de fecha 01/10/2020 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 01/10/2020 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46971/20 v. 16/10/2020

EL NORTEÑO S.R.L.

Cuit 30-71580674-2. Por acta de reunion de socios N°3 del 11/03/2019 y N°4 del 06/05/2019 se traslada sede social a la Avenida Belgrano 746, Ciudad de La Banda, Prov. Santiago del Estero, modificando clausula 1°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios N°3 de fecha 11/03/2019
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46933/20 v. 16/10/2020

ELEGEDJ S.R.L.

1) 7/10/2020. 2) Juan Ignacio GAUTHIER, argentino, empresario, hijo de Augusto Antonio Gauthier y de Patricia María Apeceche, casado en primeras nupcias con Julieta Machín, nacido el 3 de marzo de 1982, DNI 29.394.703, CUIT 20-29394703-2 y domicilio real en Esmeralda 10, Barrio Hindu, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Diego LIBERATO, argentino, empresario, hijo de José Antonio Liberato y de María Olga Racedo, nacido el 2 de septiembre de 1982, casado en primeras nupcias con Luz Colombres, DNI 29.695.722, CUIL 20-29695722-5, con domicilio real en Chile 1458, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) "ELEGEDJ S.R.L." 4) Sede Social: Paraguay 880, piso 2, departamento 21, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la: a) Compra, venta, permuta u otro contrato de adquisición, enajenación o acopio de indumentaria, calzados, artículos y equipamiento deportivo y demás accesorios; otorgamiento de franquicias así como cualquier forma de comercialización de esos productos de producción propia o de terceros; b) importación y exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos relacionados en el punto a), sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no estuvieran prohibidos por la ley o por el presente contrato social. 7) \$ 100.000. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con mandato por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerente: Juan Ignacio GAUTHIER, quien fija domicilio especial en Paraguay 880, piso 2, departamento 21, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 563
Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46967/20 v. 16/10/2020

FAMSGROUP S.R.L.

Se constituyó por escritura 104 del 07/10/2020. Socios: Luciano Eduardo RAVIZZINI, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/04/1976, DNI 25.284.584 CUIT 20-25284584-5, domiciliado en Malvinas Argentinas 364, PB, departamento "2", CABA y Brandon RUSSELL, argentino, soltero, hijo de Sergio Russel y de Erica Fiegler, nacido el 26/02/1997, DNI 40.144.298 CUIT 20-40144298-9; domiciliado en Alvear 1790, PB, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.- OBJETO. A) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, panadería, heladería, productos congelados, reventa de productos elaborados, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás productos relacionados con actividades gastronómicas y alimenticias.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.- CAPITAL \$ 150.000.- Duración: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 30/09. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE: Malvinas Argentinas 364, PB, Departamento 2, CABA.- GERENTE: Brandon Russell.- CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos valor Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46938/20 v. 16/10/2020

GANANDA S.R.L.

Constituida por esc 264 del 8/10/2020 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Yanina Adriana Yael GINACA, argentina, nacida 23/09/1985, DNI 31.762.699, C.U.I.T. 27-31762699-7, comerciante, soltera, hija de Claudia Alejandra RAMIREZ MURA, domiciliada en Aviador Saint Exuperi 2183, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, prov. Buenos Aires, suscribió ochenta mil(\$ 80.000) cuotas de un peso(1\$) cada una; y David Ezequiel MASINI, nacido 22/12/1986, DNI 32.771.312, C.U.I.L. 20-32.771.312-5, Contador Público, soltero, hijo de José Luís MASINI y María del Carmen VELAZQUEZ, domiciliado en Aviador Saint Exuperi 2196, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, prov. Buenos Aires, suscribió ciento veinte mil (120.000) cuotas de un peso (1\$) cada una. Denominación GANANDA S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción.

Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: proyección, dirección y construcción de obras públicas y privadas. Acopio de materiales de construcción. Transporte de los materiales y el personal necesario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, explotación de locales comerciales, mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:\$ 200.000 dividido en doscientas mil(200.000) cuotas de valor nominal un peso(\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%.Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta.Prescinde de sindicatura.Gerente: Yanina Adriana Yael GINACA, domicilio constituido en Gorriti 5788, Cap.Fed. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede: Gorriti 5788, Cap.Fed. Autorizado según instrumento púb. Esc.N°264 del 08/10/2020 Reg. N° 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47153/20 v. 16/10/2020

GAVA GROUP S.R.L.

1) 14/10/20 2) Myriam Vanina BELEN, DNI 26127691, argentina, casada, comerciante, 6/9/77, Treinta y Tres 1467, Libertad, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Aniceto GONZALEZ, DNI 16800415, argentino, divorciado, asesor, 22/4/64, Pringles 548, Merlo, Pcia. de Bs. As. 3) Alfredo Bufano 1753, Piso 1, dto. A, CABA 4) SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000. 8) Gerente Myriam Vanina BELEN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/10/2020 N° 47357/20 v. 16/10/2020

GEN LABORATORIO DIGITAL S.R.L.

Rectifica número de DNI. Con fecha 04/09/2020 en la publicación N° 36807/20 se consignó erróneamente el DNI del Sr Gustavo Eduardo Cosentino. Corresponde: Gustavo Eduardo Cosentino, DNI 8.274.910. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/08/2020. Gustavo Eduardo Cosentino - T°: 71 F°: 98 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47348/20 v. 16/10/2020

GEWORK S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 5/10/2020. T.I. 43875/20. Se rectifica el gerente designado, siendo el correcto Gabriel Isaac Muhafra, con domicilio especial en Av.Crámer 2665 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47019/20 v. 16/10/2020

IDEAL TRADE S.R.L.

Escritura 222 del 9/10/20 Reg. 39 CABA. 1) Zhaowen Shi, chino, 5/5/94, DNI 96027419, Río Atuel 9652 Tres de Febrero Pcia Bs As; Edison Godoy Felipe Fernández, boliviano, 11/12/99, DNI 94685334, Avenida Castañares 4650 Piso 1 Departamento 2 CABA. Ambos solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) comercialización, importación, exportación, depósito, logística, distribución y transporte mayorista y minorista de mercaderías en general; otorgamiento de préstamos, inversiones y/o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general, directamente relacionadas con su objeto social, con exclusión de las operaciones

comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 980000. 9800 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Zhaowen Shi: 4900 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integra \$ 122500; Edison Godoy Felipe Fernández: 4900 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integra \$ 122500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Zhaowen Shi. Domicilio social y especial gerente Avenida Corrientes 3360 Piso 4 Departamento 402 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 39
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47342/20 v. 16/10/2020

KINDOMI S.R.L.

CUIT n° 30-71059876-9 - Por Reunión de socios del 13/04/20, las socias, Leticia Fernandez Paolini, argentina, nacida el 04/07/70, soltera, DNI 21.656.874, CUIT n° 27-21656874-0, instrumentadora quirúrgica, con domicilio en Dr. René Favalaro 3400, ALBA 4, Piso 3 Dpto. "331", condominio Arboris La Horqueta, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. de Bs As; y Gabriela Noemí Pla, argentina, nacida el 06/05/72, soltera, DNI 22.656.698, CUIL n° 27-22656698-3, Técnica óptica, con domicilio en Congreso 1129, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs As; aprobaron balance de transformación al 01/03/19; resolvieron la transformación a S.A.; aprobaron estatuto social: DENOMINACION: "KINDOMI S.A.", por transformación de su carácter jurídico, continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "KINDOMI S.R.L.". PLAZO: 99 años desde la inscripción de la presente transformación en el Registro Público de Comercio. OBJETO: -no hubo cambios en el objeto.- CAPITAL: Se mantiene sin modificaciones en la suma de \$ 5.572.000.- representado por 557.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 278.600 son acciones de clase A de 5 votos por accion y 278.600 son clase B de 1 voto por acción; de Diez pesos (\$ 10.-), valor nominal, cada una.. DIRECTORIO: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 30/11. PRESIDENTE: Leticia FERNANDEZ PAOLINI y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Elizabeth OLIVEIRA; ambas constituyen domicilio especial en Piedrabuena n° 4829, CABA; aceptan la designación.- SEDE SOCIAL: Piedrabuena n° 4829, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46958/20 v. 16/10/2020

LA ESTEÑA S.R.L.

Instrumento privado 14/09/2020: 1) LA ESTEÑA SRL 2) María Soledad González, domiciliada en O'Higgins 1754, 1° "A", CABA, 09/10/76, DNI 25.612.240, y Ezequiel Francisco Cuffres, 31/07/1980, DNI 28.437.324, domiciliado en H. Yrigoyen 824, PB "5", Martínez, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y empresarios, 3) COMERCIAL: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de muebles en general y productos de decoración, iluminación y similares, en cualquier material y estilo. INDUSTRIA: fabricación de muebles y productos de decoración, iluminación y similares. FINANCIERAS: inversiones o aportes de capital a particulares, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. SERVICIOS: Asesoramiento, diseño, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con la decoración en general, ambientación, refacciones, iluminación y arquitectura. En virtud de esto, podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Para realizar su objeto la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos en el presente contrato. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) 99 años; 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: María Soledad González: 5000 y Ezequiel Francisco Cuffres: 5000; 6) Fiscalización: Los socios 7) Administración: María Soledad González y Ezequiel Francisco Cuffres (gerentes); 8) Sede y domicilio especial de los gerentes: Uruguay 856, 5° piso of. 12, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020
Esteban Andres Scarnati - T°: 80 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47316/20 v. 16/10/2020

LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L.

30-52585827-4. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 0,1 a la suma de \$ 686.771 mediante la emisión de 686.771 cuotas liberadas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Se resolvió aumentar el capital de \$ 686.771 a la suma de \$ 5.000.000 mediante la emisión de 4.313.229 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Las cuotas fueron suscriptas de la siguiente manera: Jorge Alberto Cassará (DNI 7.613.588) suscribe 3.450.583; Jorge Alberto Cassará (DNI 23.865.529) suscribe 215.662; María Luz Cassará suscribe 215.662; Solagne Cassará suscribe 215.661; Christian Marcelo Cassará suscribe 215.661. Acto seguido se resolvió la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos (\$ 5.000.000) representados por 5.000.000 de cuotas de valor nominal Un (1) peso cada una. El socio Jorge Alberto Cassará suscribe Cuatro Millones de Pesos (\$ 4.000.000) representados por 4.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 peso cada una y con derecho a un voto por cuota; Jorge Alberto Cassará (H) suscribe Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representados por 250.000 cuotas de valor nominal Un (1) peso cada una; María Luz Cassará suscribe Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representados por 250.000 cuotas de valor nominal Un (1) peso cada una; Solange Cassará suscribe Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representados por 250.000 cuotas de valor nominal Un (1) peso cada una y Christian Marcelo Cassará suscribe Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representados por 250.000 cuotas de valor nominal Un (1) peso cada una. Queda expresamente convenido que los socios solo podrán transferir la totalidad o parte de sus cuotas con acuerdo unánime". Acto seguido, se resolvió la modificación de los de los Artículos Segundo, Tercero, Séptimo, Octavo y Décimo quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo instalar agencias, sucursales, fábricas, depósitos, locales de venta o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero."; "ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años computado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio."; "ARTICULO SÉPTIMO: Administración. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes permanecerán en sus funciones en forma indefinida. El o los Gerente/s deberá/n permanecer en el cargo hasta tanto se elija a su/s sucesor/es. Podrán elegirse suplentes para el caso de vacancia. Si la Gerencia fuese plural la administración de la Sociedad será indistinta o conjunta. La representación legal y el uso de la firma social corresponden a cualquiera de los Socios Gerentes de manera indistinta, sin perjuicio de los poderes que la Gerencia otorgue. La Gerencia podrá ser remunerada, en cuyo caso la reunión de socios fijará la remuneración de la Gerencia, que se abonará, en caso que existan, con las utilidades líquidas y realizadas, o se imputará como cargo por dicho concepto a los resultados del ejercicio, quedando sujeta a aprobación por la reunión de socios que lo considere. Los gerentes no podrán delegar sus funciones en terceros. Los gerentes serán responsables y responderán frente a la sociedad y los demás socios individual o solidariamente, por los incumplimientos a sus deberes conforme al criterio del Art. 59 de la ley 19.550. En garantía del buen desempeño de su cargo, cada uno de los Gerentes titulares designados deberá constituir a favor de la sociedad una garantía en la forma que determine la reglamentación vigente. No podrá consistir la garantía indicada en cuotas de la propia sociedad."; "ARTÍCULO OCTAVO: BALANCES: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, que serán practicados con intervención de los socios gerentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias, que se aprobaran, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Serán considerados dentro del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550. Las oposiciones, si las hubiere serán presentadas en la reunión que a tal efecto efectuaren los socios debidamente fundamentadas. No habiendo objeciones se considerarán automáticamente aprobadas". Por último, se resolvió aprobar el texto ordenado de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/04/2019

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47331/20 v. 16/10/2020

LEIRA NORTE S.R.L.

Se complementa aviso TI 35964/20 del 02/09/2020: 6) \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de 100 V/N c/u, 1 voto por cuota. Suscripción: ELIZABET LAURA CALDERON 2.400 cuotas; JAVIER FABIAN GOMEZ 2.400 cuotas y IAN MIGUEL GOMEZ 1200 cuotas. Integración: 25% Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/08/2020

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47349/20 v. 16/10/2020

LM COMEX S.R.L.

Por escritura del 06/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Nicolás José MARENGO, 11/12/86, casado, DNI 32.821.454, España 1605, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires 500 cuotas y Mariano Alberto LUCERO, 5/8/82, soltero, DNI 29.696.807, Avenida Francisco Beiró 4217, 9° piso, departamento "B", CABA 500 cuotas; ambos argentinos, licenciados en comercio exterior, Plazo 99 años; Objeto: IMPORTADORA y EXPORTADORA: Prestar el servicio de importación y exportación de todo tipo de mercaderías en forma integral; intermediando servicios complementarios a esa actividad, como ser fletes, consolidación y/o desconsolidación de cargas marítimas, fluviales, aéreas y terrestres. COMERCIALIZACION: Compra, venta, consignación, almacenaje, depósito, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías y productos objeto de la actividad descripta, Capital: \$ 3.000.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 3000 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Cierre de ejercicio: 30/12; Gerente Mariano Alberto LUCERO, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 966, piso 7°, oficina "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 923

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 46914/20 v. 16/10/2020

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN CHAPEL S.R.L.

Por escritura del 7/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Verónica Beatriz GIORGETTI, 17/8/80, DNI 28.249.156, soltera, General Conesa 353, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires 1600 cuotas y Mariano Javier LUCIANI, 28/9/73, DNI 23.510.368, casado, Larrea 2686, Loma del Mirador, Provincia de Buenos Aires, 400 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación, comercialización, elaboración, procesamiento y enfriamiento, distribución, empaque, fraccionamiento, conservación, y expendio de toda clase de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; y en particular compra, fraccionamiento y distribución de galletitas, bizcochos, fideos, y todo otro producto derivado de harinas y afines, fiambres, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general. b) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos espumantes, whiskys y cervezas. c) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios y emprendimientos gastronómicos; Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Mariano Javier LUCIANI, domicilio especial en la sede; Sede: Bogado 4544 piso 8°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47111/20 v. 16/10/2020

MEDICCO S.R.L.

Rectifica edicto 43328/20 del 1/10/2020 los gerentes constituyen domicilio en la sede social y cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/09/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47271/20 v. 16/10/2020

MFA SERVICIOS S.R.L.

Escritura 199 del 14/10/2020. Guillermo Gabriel CABRERA, 21/04/1982, D.N.I. 29.206.619, CUIT 20-29206619-9; y Natalia Yanina ALBO, 27/12/1982, D.N.I. 30.034.907, CUIT 27-30034907-8, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en De las Artes 600 - Lote 58, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MFA Servicios S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas, en locales propios y/o de terceros, explotación o contratación y adquisición de franquicias, fabricación, elaboración, distribución, compraventa, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, y/o patios de comidas, distribución de comidas elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Porcentaje de participación: Guillermo Gabriel CABRERA, suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000, que representa el 50% del capital social; y Natalia Yanina ALBO, suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000 que representa el 50% del capital social. Se suscribe el 100% y se integra el 25%. El saldo dentro de los dos años desde la inscripción. Cierre social 31/12. Sede social: Zabala 2270, Piso 5° de la C.A.B.A. Gerente: Guillermo Gabriel CABRERA, quien acepta el cargo

y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46955/20 v. 16/10/2020

MINIMA HUELLA S.R.L.

1) RODRIGO NAHUEL MATTA, 19/11/1975, carpintero, DNI 24.966.246, CUIT 20-24966246-2, y GABRIELA VERONICA SLADKOWSKI, 26/11/1970, licenciada en comercio exterior, DNI 21.851.807, CUIT 27-21851807-4, ambos argentinos, casados y domiciliados en Domingo Faustino Sarmiento 2425, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 07-10-2020 3) MINIMA HUELLA S.R.L. 4) Gorriti 4948, CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, transporte, distribución, exportación e importación de maderas, muebles, objetos y artesanías de madera, puesta en condiciones de mobiliario y toda actividad vinculada al objeto descripto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, para las personas vinculadas a ésta y para con el medio ambiente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) \$ 60.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. MATTA suscribe 5.400 cuotas y SLADKOWSKI suscribe 600 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerentes Titulares: Rodrigo Nahuel Matta y Natalia Jimena Hoz Lopez. Domicilio especial en sede social 10) 30-06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/10/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47204/20 v. 16/10/2020

NT COLLEGE S.R.L.

Acto privado del 17/09/2020; Nora Graciela Encarnación Taret, 3/7/1956, casada, docente, DNI 12584303 con 600 cuotas; Miguel Angel del Campo, 20/10/1955, casado, ingeniero, DNI 11827421 con 400 cuotas, ambos argentinos de Vicente Lopez 730 Campana, Provincia de Buenos Aires; NT COLLEGE SRL; 99 años. Dictar cursos y otorgar certificaciones y diplomaturas en disciplinas técnicas, culturales, humanísticas, económicas y/o sociales en el ámbito público y/o privado en modalidad presencial y/o virtual a través de medios digitales. Diseñar y/o planificar y/o dirigir proyectos educativos. Diseñar y/o programar y/o licenciar plataformas educativas presenciales y/o virtuales. Elaborar y/o subcontratar la elaboración y/o licenciar material educativo en soporte físico o digital. Registrar derechos de autor del material de propia elaboración. Otorgar licencias de uso de sus métodos educativos y sus plataformas presenciales y/o virtuales a terceros nacionales y/o extranjeros. Constituir consorcios y/o asociaciones y/o uniones transitorias con entidades civiles y/o comerciales para la distribución y/o comercialización y/o complementación de sus plataformas educativas. Participar en eventos académicos y/o educativos. Capital \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, integración 25% en efectivo, saldo 2 años. Gerente: Nora Graciela Encarnación Taret con domicilio especial en sede social, un ejercicio, reelección indefinida. Cierre ejercicio 31/12. Sede Suipacha 72 Piso 3 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 17/09/2020. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 17/09/2020

daniel hector iotti - T°: 108 F°: 11 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46915/20 v. 16/10/2020

PALUMAR S.R.L.

Constitucion: 8/10/2020; Socios: Lucio Gustavo GAMERO, DNI: 14325682, 19/12/1960 y Francisco GAMERO, DNI: 34094288, 27/9/1988, ambos solteros, empresarios, argentinos, domiciliados en Av. Córdoba 1215, Piso 6, Depto. 11, CABA; Sede: Av. Cordoba 1215, Piso 6, Depto. 11, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100000, representado por 100000 cuotas de \$ 1, valor nominal. Suscripción: \$ 100000, Integración: \$ 25.000, Plazo para integrar el saldo: 2 años. Lucio Gustavo Gamero suscribe 50000 cuotas y Francisco Gamero suscribe 50000 cuotas; Objeto: Extracción, conservación, elaboración, transformación, envasado, secado, deshidratado, curado, ahumado, congelado, distribución, compra, venta y comercialización en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. Compra, venta y alquiler de instrumentos, equipos, herramientas y máquinas destinadas a la actividad pesquera. Prestación de servicios de catering, explotación de restaurantes y casas de comida especializadas en alimentos derivados de la pesca y frutos del mar.

Gerentes: Lucio Gustavo Gamero y Francisco Gamero, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 722 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47229/20 v. 16/10/2020

PARLA HOSTEL S.R.L.

1) 13/10/20 2) Alberto CLEMENTI GORDON, DNI 32627662, soltero, corredor inmobiliario, 25/12/86, y Luis Alberto CLEMENTI, DNI 8572307, casado, ingeniero, 20/4/51, ambos argentinos, domicilio Virrey Loreto 1714, piso 6, CABA. 3) Monroe 2630, piso 7, dto. B, CABA. 4) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000. 8) Gerente Luis Alberto CLEMENTI GORDON domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/10/2020 Nº 47355/20 v. 16/10/2020

PLANTALIMENTOS S.R.L.

Escritura Nº 220 del 16/9/20. Socios: María Clara Valente, argentina, 1/6/88, soltera, administradora de empresas, DNI: 33.877.563, General Arias 2435 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Ramiro María Valente, argentina, 29/11/89, soltero, administrador de empresas, DNI: 34.987.718, General Arias 2435 San Fernando, Pcia. Buenos Aires; Santiago María Valente, argentino, 2/5/85, casado, empresario, DNI: 33.018.673, General Arias 2435 San Fernando, Pcia. Buenos Aires; y Raúl Federico Valente, argentino, 10/10/53, casado, empresario, DNI: 10.889.492, Carlos Pellegrini 1175, piso 1º, depto. "A" CABA. Denominación: "PLANTALIMENTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- y 1 voto cada una. Suscripción: María Clara Valente: 4000 cuotas, Raul Federico Valente: 3000 cuotas, Santiago María Valente: 2000 cuotas, Ramiro María Valente: 1000 cuotas. Integración: 25% y el saldo dentro de los 24 meses de la fecha de la escritura. Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios, maquinarias, elementos, utensillos y electrodomésticos relacionados con la gastronomía. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y habilitaciones que correspondan. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlo. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: María Clara Valente, por el termino de duración de la sociedad; con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Carlos Pellegrini 1175, piso 1, depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 7

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 16/10/2020 Nº 47191/20 v. 16/10/2020

PROSEVI S.R.L.

Rectifica Aviso Nº 39710/20 del 17/09/2020.- Escritura 13/10/2020, se reformó art. 3º de Estatuto, suprimiendo del objeto social: "asesoramiento jurídico" y "GESTIÓN Y LOGÍSTICA: Sistema de gestión documental; control de jornadas laborales; control y gestión de mantenimiento de flota; y análisis de rutas". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47371/20 v. 16/10/2020

RAIAL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/09/2020 se resolvió constituir la SRL. 1) Socios: Esther Judith SITT, argentina, 16/08/1956, casada con Ruben Leonardo Fain, empresaria, DNI 12.548.556, CUIT 27-12548556-7; y Rubén Leonardo FAIN, argentino, 15/12/1954, casado con Esther Judith Sitt, médico, DNI 11.451.490, CUIT 20-11451490-0, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 4730 piso 6 departamento D CABA, 2) Sede: AVENIDA DEL LIBERTADOR número 4730, Piso 6, departamento D CABA, 3) Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de Valor \$ 10 cada una; integración 25%, suscripción: Esther Judith Sitt: 9.500 cuotas, Ruben Leonardo Fain:

500 cuotas, 4) Duración: 99 años; 5) Cierre de ejercicio: 30/06; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: constructora: Construir, diseñar, ejecutar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.) Administración: 1 o más gerentes socios o no. Representación indistinta. Mandato por el tiempo de duración de la sociedad; 8) Gerente: ESTHER JUDITH SITT, quien constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/09/2020 VICTOR DANIEL DEUTERIS - T°: 98 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46907/20 v. 16/10/2020

REYES DEL OESTE S.R.L.

Por instrumento privado del 29/09/2020 se constituyó REYES DEL OESTE S.R.L. S.R.L. 1) Socios: Gorosito Santiago Julián, argentino, 18/10/1998 DNI: 41.614.697 soltero C.U.I.T 20-41614697-8 comerciante, domiciliado en Pte. José Evaristo Uriburu 210 1° C CP C1027AAF, CABA. ROJAS Natalia Lorena, argentina, 06/09/1975, comerciante, soltera, DNI: 24.753.538, CUIT: 27-24753538-7, domiciliada en Pte. José Evaristo Uriburu 210 1° C CP C1027AAF, CABA 2) Domicilio social: Pte. José Evaristo Uriburu 210 Piso 1° Dto. C CP C1027AAF, CABA 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización de productos electrónicos y similares en general. b) Importación, exportación, representación, comisión, comercialización, distribución y venta de bienes relacionados a la actividad deportiva en general. c) Prestación de servicios de asesoramiento comercial. Desarrollo y locaciones de obras y/o servicios para uso propio y/o terceros, todos unísonamente relacionados con la actividad comercial. d) Representaciones, franchising y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. 5) Capital social: \$ 100.000. Cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada, totalmente suscriptas: GOROSITO Santiago Julián: 50 (Cincuenta), ROJAS Natalia Lorena: 50(cincuenta) Las cuotas se integran en este acto, en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computables a partir de la fecha de suscripción del presente contrato 6) Gerente: GOROSITO Santiago Julián por 3 ej. Fisc. Art. 55. Domicilio especial Pte. José Evaristo Uriburu 210 1° C CP C1027AAF, CABA 17) Cierre de ej. 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado Certificación Escribanía de fecha 29/09/2020

Susana Del Valle Gomez - T°: 298 F°: 145 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46957/20 v. 16/10/2020

ROOSTER BURGER S.R.L.

Se comunica que por escritura del 08/09/2020, f° 291, n° 111, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "ROOSTER BURGER S.R.L."- Sede: Montiel 5078, CABA.- Socios: Héctor Tomas FIORINI, argentino, nacido el 29/12/81, DNI 29.249.642, C.U.I.T. n° 20-29249642-8, comerciante, casado, domiciliado en Humahuaca 150, piso 2°, departamento "D", Localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Prov de Bs As, 250 cuotas sociales; Diego Fernando POMARES, argentino, nacido el 12/03/80, DNI 28.032.760, C.U.I.T. n° 20-28032760-4, comerciante, soltero, domiciliado en Tuyuti 1225, departamento "4", Localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Prov de Bs As, 250 cuotas sociales; Matias Ezequiel ALVAREZ, argentino, nacido el 21/02/95, DNI 38.880.572, CUIT n° 20-38880572-3, comerciante, soltero, domiciliado en Paunero 144, Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov de Bs As, 250 cuotas sociales; y, Matias Nicolas FORGIONE, argentino, nacido el 06/09/94, DNI 38.520.604, CUIT n° 20-38520604-7, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Velez Sarsfield 139, Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov de Bs As, 250 cuotas sociales.- Objeto: Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos, subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comercialización, franquicias, representación e intermediación, al por mayor o menor, de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con el objeto. Explotación de servicios de cervecerías, hamburguesería, cafetería, bar, restaurante, casa de comida, pizzería, panadería, y en general todos los servicios referente a la actividad gastronómica y de la alimentación.- Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su

inscripción.- Gerente: Héctor Tomas FIORINI y Matias Ezequiel ALVAREZ, ambos constituyen domicilio especial en Montiel 5078, CABA; aceptan su designación.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46901/20 v. 16/10/2020

SERVICIOS TRANSLOG S.R.L.

SERVICIOS TRANSLOG SRL por escritura Nº 136 del 4/9/2020 se constituyó una srl, 2) Socios: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, argentino, nacido 31/12/1985, soltero, DNI 31.957.629 CUIT20-31957629-1, comerciante, domicilio Laprida 1186 PB caba, Griselda Marina GIMENEZ, argentina, nacida 26/8/1976, soltera, DNI 30.282.760, CUIT 27-30282760-0, domiciliada en Matheu 1830, PB departamento 4 CABA.- 3) Sede social: VENEZUELA 3609 PB CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Transporte, explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercadería, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, logística almacenamiento deposito embalaje, y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general, Servicios: Prestación integral de servicios de transporte en general de mercadería almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Griselda Marina GIMENEZ.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, 5000 cuotas representativas del 50% del Capital Social, y Griselda Marina GIMENEZ, 5.000 cuotas representativas del 50% del Capital Social.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Venezuela 3609 PB, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46966/20 v. 16/10/2020

SORMA IMPORTADORA S.R.L.

1) 30/9/20. 2) Santiago J. Soria, argentino, divorciado, 2/7/68, 20317107, empresario, Arenales 3178 piso 5 CABA y Nicolás Malochwiej, argentino, casado, 29/11/75, 25017437, empresario, Roque Sáenz Peña 124 Torre Aguirre San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Arce 851 piso 9 departamento B CABA. 4) a) Exportación, Importación, de todo tipo de productos, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria, plásticos, de caucho, gráficos, electrónicos, mecánicos, de cuero, tela, goma, y de todo tipo de materiales, pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina y también el extranjero. b) Fabricación, producción, distribución y venta al por mayor y menor de artículos promocionales, y de marketing de todo tipo, tanto para personas físicas como jurídicas. c) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Santiago J. Soria suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 50.000. Nicolás Malochwiej suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una por un total de \$ 50.000.- 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Santiago J. Soria y Nicolás Malochwiej. Constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/1. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/09/2020
María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47174/20 v. 16/10/2020

STYLE COM S.R.L.

CUIT 30-71085027-1. Por instrumento privado del 05/06/2020, se resolvió aceptar la renuncia del gerente Christian Leonardo JODORCOVSKY SPINELLI, DNI 25.130.591, designar para ocupar dicho cargo a Matías Leonel SOSA, DNI 42.956.222, con domicilio especial en sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1488, Piso 1, Departamento B, Capital Federal, y reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 15/10/2020
lucia garcia - Tº: 126 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47272/20 v. 16/10/2020

TBLON S.R.L.

Por instrumento privado de 14/10/2020, NICOLÁS KORN, argentino, soltero, empresario, DNI 37.835.460, CUIT 23-37835460-9, nacido el 10 de septiembre de 1993, con domicilio en Juncal 3126, piso 11, departamento B, CABA; MATÍAS MELAMED, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 36.401.729, CUIT 20-36401729-5, nacido el 2 de septiembre de 1991, con domicilio en Sucre 1023, Club de Campo Los Horneros, UF 155, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; JUAN PABLO YANNONE, argentino, soltero, ingeniero industrial, DNI 35.919.468, CUIT 20-35919468-5, nacido el 14 de noviembre de 1990, con domicilio en 3 de Febrero 4011, piso 1, departamento B, CABA; y JUAN PEDRO PASCUCCI, argentino, soltero, abogado, DNI 34.564.537, CUIT 20-34564537-4, nacido el 17 de junio de 1989, con domicilio en 11 de septiembre 1503, piso 4, departamento A, CABA, constituyen "TBLON S.R.L.". DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y transporte, incluyendo el servicio de logística, de producto, subproductos y derivados relacionados a (i) las maderas, las tablas de cocina, artefactos y elementos de hierro, chapa, acero, plástico, y cualquier tipo de elementos de cocina y parrilla; y (ii) relacionados con la industria alimenticia, en especial todo tipo de productos de: a) carnes; b) servicios de lunch para fiestas y catering; c) frescos y en conserva; d) bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros; pudiendo adquirir y comercializar franquicias. CAPITAL: \$ 100.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo. GERENTE TITULAR: Nicolás KORN. GERENTE SUPLENTE: Matías MELAMED. DOMICILIO ESPECIAL DE GERENTES Y SEDE SOCIAL: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 537, piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución SRL de fecha 14/10/2020 JUAN PEDRO PASCUCCI - T°: 118 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47177/20 v. 16/10/2020

TECNOLOGIAS ONLINE S.R.L.

Instrumento privado 14/09/2020: 1) TECNOLOGIAS ONLINE S.R.L. 2) Juan Manuel Scarnati, 15/12/1974, DNI 23.878.969, domiciliado en la Av. del Libertador 1717, Torre Eucalipto, Piso 10 "4", Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Ezequiel Francisco Cuffres, 31/07/1980, DNI 28.437.324, domiciliado en H. Yrigoyen 824, PB "5", Martinez, Pcia. de Bs. As., y Manuel Ignacio Sánchez, nacido el 15/06/1981, DNI 28.815.235, domiciliado en Córdoba 3159 4to. Piso "A", La Lucila, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y empresarios 3) Promoción, producción Integral, prestación, consultoría, formación y organización de toda clase de eventos y espectáculos teatrales, deportivos, culturales artísticos y musicales. Prestación de servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento. Prestación de servicios de valor agregado relacionados con el uso de las tecnologías de la información y de comunicación. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, importación y exportación de software, hardware, equipamiento, diseño web para eventos y espectáculos. En virtud de esto, podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Para realizar su objeto la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos en el presente contrato; 4) 99 años; 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: Juan Manuel Scarnati: 2500, Ezequiel Francisco Cuffres: 2500; Manuel Ignacio Sánchez: 5000; 6) Fiscalización: Los socios 7) Administración: Juan Manuel Scarnati, Ezequiel Francisco Cuffres y Manuel Ignacio Sánchez (gerentes); 8) Sede y domicilio especial de los gerentes: Uruguay 856, 5° piso, of. 12, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020 Esteban Andres Scarnati - T°: 80 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47317/20 v. 16/10/2020

TRIP TIME S.R.L.

Complemento Edicto del 02/09/2020 N° 35947/20 por vista de IGJ de fecha 05/10/2020. En 3) debe decir: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y a través de terceros la prestación de servicios de transporte de personas ya sea mediante el uso de automotores propios y/o de terceros u otro tipo de vehículo de pasajeros, servicio de mensajería, cafetería empresarial, transporte de documentación y/o encomiendas. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto pudiendo realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas dedicadas a las actividades comprendidas en el objeto social,

otorgar garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas, y realización de cualquier tipo y todos los actos que sean complementarios y afines con los anteriores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso de ahorro público. En 5) debe decir: Capital \$ 200.000.- 20.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo a siguiente detalle: a) Claudio Raúl Trepin suscribe 18.000 cuotas de \$ 10.- cada una es decir \$ 180.000.- y b) Jose Gustavo Inga De Lama suscribe 2.000 cuotas de \$ 10.- cada una es decir \$ 20.000. Integración 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 10/08/2020
ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47362/20 v. 16/10/2020

URBANIZACIONES INMOBILIARIAS PILAR S.R.L.

CUIT 30-71251765-0.- Por Escritura 567 del 8/10/2020, Registro 222 CABA: 1) Eduardo Mario LOPEZ cedió 2.000 cuotas a Luciano ANGANUZZI, quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Gustavo Marcelo BECERRA, titular de 18.000 cuotas (90% del capital social); y Luciano ANGANUZZI, titular de 2.000 cuotas (10% del capital social).- Se reformó el Artículo 4 para ajustarlo a la nueva tenencia de cuotas.- 2) Se ratificó el cargo de Gerente de Gustavo Marcelo BECERRA.- 3) Se reformó el Artículo 5.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 567 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47228/20 v. 16/10/2020

UROBORO S.R.L.

Constitución: 1) Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 15.09.2020 2) Nora Maria FABRO, nacida el 21/02/1958, 62 años, casada, DNI 12.254.568, CUIT 27-12254568-2, domiciliada en Av. Santa Fe 558, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y Gerardo Andrés Mihaljevic, nacido el 16/03/1988, 32 años, soltero, DNI 33.676.909, CUIT 20-33676909-5, domiciliado en Balcarce 1748, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en Angel Carranza 2278, C.A.B.A. 3) UROBORO S.R.L. 4) Sede Social: Angel Carranza 2278, C.A.B.A. 5) Objeto: a) Servicios de rehabilitación social. Servicios de atención y recuperación a personas de cualquier sexo y edad en tratamiento de adicciones en general, y rehabilitación emocional y psíquica de personas en general. A tal efecto la prestación de los servicios de atención médica, psicológica y psiquiátrica serán realizados con profesionales habilitados que serán contratados para tal fin. b) Capacitación. La realización de cursos, jornadas, congresos, seminarios y conferencias ya sean presenciales y/o a distancia y/o online, sobre prevención de adicciones, métodos de desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, rehabilitación emocional y psíquica. La realización de cursos de capacitación en general. c) Investigación y desarrollo. Fomentar la investigación e implementación de métodos, herramientas y recursos para la prevención y tratamiento de adicciones, la rehabilitación emocional y psíquica de las personas, el desarrollo personal y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. d) Comercial. La explotación de centros de spa terapéuticos para tratamiento de rehabilitación emocional y psíquica de personas, tratamiento de adicciones en general y/o retiros de sanación personal, ya sea en inmuebles propios o de terceros. La explotación de franquicias en Argentina y en el extranjero. La comercialización, difusión y distribución de productos y/o sistemas utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000, divididos en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Nora Beatriz Fabro, 600 cuotas, y Gerardo Andres Mihaljevic, 400 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad 8) Administración: uno o más gerentes socios o no indistintamente, por el término de la sociedad. 9) Gerentes: Nora Maria FABRO y Gerardo Andrés Mihaljevic, aceptan el cargo, 10) Cierre del ejercicio social: 31/05 de cada año.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 15/09/2020

Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46962/20 v. 16/10/2020

VIANDE DE ROUGE S.R.L.

1) Julio Armando CASTELO, argentino, nacido 12/10/1944, casado primeras nupcias con Virginia Basile, DNI 4445720 y CUIT 20044457203, dom O'Higgins 1701, 4°Piso, CABA; Leandro Javier CASTELO, argentino, nacido 17/01/1979, casado primeras nupcias con Jesica Paola Sumpf, DNI 26997586 y CUIT 20269975866, dom Altolaquirre 2186,

3° Piso Departamento "A", CABA; y Diego Armando CASTELO, argentino, nacido 03/02/1974, casado primeras nupcias con Gabriela Martha Maldjian, DNI 237 81130 y CUIL 20237811306, dom Av del Libertador 7000, 12°Piso Departamento "B", CABA, todos empresarios. 2) Esc. 188 del 14/10/2020 folio 564 Registro 1055 CABA Esc Leonardo Hernan Feiguin. 3) "VIANDE DE ROUGE SRL". 4) Florida 622, 3° piso, Oficina "D", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, y distribución al por menor y mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados, huevos, carnes de aves y productos de granja. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por DIEZ MIL cuotas de CIEN pesos cada una de valor nominal, que suscriben: Julio Armando CASTELO, 3300 CUOTAS por \$ 330.000; Leandro Javier CASTELO, 3300 CUOTAS por \$ 330.000 y Diego Armando CASTELO, 3400 CUOTAS por \$ 340.000, se aporta en dinero en efectivo y se integra el 25% en el acto, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Administracion y representacion: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/08 de cada año. 10) Queda designado gerente Leandro Javier CASTELO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Florida 622, 3° piso, Oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47334/20 v. 16/10/2020

VILMETAL S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 237 del 01/10/20 Reg 1963 CABA Socios: Tomas Roberto Pasquet divorciado 7/3/55 DNI 11564119 Beruti 3340 Piso 2 Departamento H CABA Cristian Nicolas Ferlauto soltero 15/11/93 DNI 37986120 General Manuel Savio 26 Garin Escobar Pcia Bs.As argentinos empresarios Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Beruti 3340 Piso 2 Departamento H CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: fabricación producción venta importación y exportación de productos desarrollados para la industria metalúrgica en todas sus variantes Representación Legal a cargo de los gerentes Tomas Roberto Pasquet y Cristian Nicolas Ferlauto por el termino de duración de la Sociedad y con domicilio especial en la sede social Capital Social: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de un voto y de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una Suscripcion. 100% Integracion: 25% en efectivo saldo en dos años Tomas Roberto Pasquet suscribe 2000 cuotas o sea \$ 200.000 e integra \$ 50.000 y Cristian Nicolas Ferlauto suscribe 200 cuotas o sea \$ 200.000 e integra \$ 50.000 Autorizado esc 237 1/10/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47013/20 v. 16/10/2020

VITRIOL INDUSTRIES S.R.L.

VITRIOL INDUSTRIES S.R.L. (CUIT 30-71159353-1). Por escritura n° 65 del 14/10/2010 Folio 136 Registro 2182 CABA se resolvió: Reconducción de la sociedad: el plazo de duración es de 99 años contados desde la inscripción de la reconducción (modificación artículo 2°); se extendió el plazo de duración de los gerentes, de 3 ejercicios a el plazo que dure la sociedad (modificación artículo 5°); se designó gerente a María Estela COLOSO con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1408 1° piso departamento B CABA. Gerente cesante María Estela COLOSO, por vencimiento del cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46941/20 v. 16/10/2020

WL PLATFORMS S.R.L.

(30-71657379-2) Comunica que por: (a) Reunión de Socios N° 3 del 26/05/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 44.615.100 a \$ 112.613.400, conforme el siguiente detalle: (i) \$ 18.300 por capitalización total de la cuenta ajuste de capital a prorrata de las tenencias de los socios, y (ii) \$ 67.980.000 mediante aumento en efectivo que fuera totalmente suscripto por el socio TFG Ltd.; (b) Reunión de Socios N° 4 del 07/08/2020, se resolvió aumentar el capital social en efectivo en la suma de \$ 101.500.000, es decir de \$ 112.613.400 a \$ 214.113.400, aumento de capital que fuera totalmente suscripto por TFG Ltd.; y (c) en ambas Reuniones se resolvió modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a la nueva composición del capital social que se encuentra conformado por 2.141.134 cuotas de \$ 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, distribuidas como sigue: (i) 2.140.644 cuotas de titularidad de TFG, Ltd. y (ii) 490 cuotas de titularidad de Top Free Games Limited. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios N° 4 de fecha 07/08/2020
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47268/20 v. 16/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

MASSOT HERMANOS S.A.S.

Con CUIT 30-71606470-7. por Reunión de Socios del 5/8/20 se redujo el capital social a \$ 1.000.000, reformándose el Art. 4 del Estatuto.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/08/2020

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46893/20 v. 20/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-50003455-2 - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/11/2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "WebEx Meetings" en caso de que las medidas que restringen la libre circulación continúen, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de sus honorarios; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un ejercicio; 7) Consideración de la gestión de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de sus honorarios; 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Autorización a los directores y Síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550); y 10) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 10 a 16 horas. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes. Rogles Carreiro de Melo Presidente. ehaag@beccarvarela.com

Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria y Directorio N° 99 de fecha 31/10/2019
ROGLÉS CARREIRO DE MELO - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47194/20 v. 22/10/2020

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52716186-6 - C O N V O C A T O R I A Convocase a los asociados de la Cámara de Distribuidores de Tabacos de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo martes 27 de Octubre de 2020, a las 17:000 hs., a celebrarse mediante videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, conforme la Res. 11/20 de la Inspección General de Justicia, correo electrónico: Info@camaradeltabaco.com.ar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea por cierre del Ejercicio anterior. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, por el Ejercicio cerrado el 31/07/2020. 3º) Recategorización anual de socios y consideración del monto de la cuota social de cada una de las categorías de socios activos. LA COMISION DIRECTIVA

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/10/2017 martin blanes - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47336/20 v. 16/10/2020

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.

CUIT 30-68902979-1 Convóquese a Asamblea General para el 11/11/2020 a las 18:30 hora en Primera Convocatoria y a las 19:30 hora en Segunda Convocatoria, en Lavalle 1646 PB de la CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2020 3) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2020

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/10/2018 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47318/20 v. 22/10/2020

CLUB ATLETICO ATLANTA ASOCIACION CIVIL

30-52915644-4 La Comisión Directiva del Club Atlético Atlanta convoca a Asamblea Ordinaria, y Extraordinaria para el día 11 de noviembre del corriente a las 19:30hs. la que se hará por la plataforma zoom que el club pondrá a disposición a tal efecto, cfr. res. IGJ 11/20, mail club_atlanta@hotmail.com y se la dará a conocer a los representantes de socios con una antelación prudencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos Representantes para firmar el acta; 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio transcurrido entre el primero de octubre y el treinta de setiembre del año subsiguiente; 5) Toma de conocimiento de los socios que pasaron a la categoría de Vitalicios en el ejercicio precedente; 6) Aprobación del reglamento para peñas y filiales; 7) Ratificación de la creación de una Subcomisión de Géneros, Diversidad e Inclusión.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 8/9/2017 GABRIEL MARIANO GRECO - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47360/20 v. 16/10/2020

CLUB FERROCARRIL OESTE

La Comisión Directiva del Club Ferro Carril Oeste – Asociación Civil, CUIT 30-52741726-7, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 DE OCTUBRE de 2020, en la sede social, sita en Federico García Lorca 350 – CABA, a las 18.00 hs, en primera convocatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 21 inc. c del Estatuto del Club y el artículo 2 del Reglamento General de Elecciones.

Durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el D.N.U. 297/20 y sus eventuales prorrogas, la Inspección General de Justicia admite las reuniones del órgano de administración o gobierno de sociedades, asociaciones civiles o fundaciones celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. Por tal motivo y de acuerdo a la normativa vigente la presente Asamblea se realizará bajo la modalidad de una plataforma digital y de acuerdo a las indicaciones de acceso que serán publicadas vía redes sociales.

ORDEN DEL DIA

1.Designación de dos socios/as para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente, el Secretario y el Secretario de Actas.

2.Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Inventario, del ejercicio económico 116, comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

3.Lectura y ratificación del Acta labrada por la Junta Electoral en la cual conste el resultado del escrutinio. Carlos Daniel PANDOLFI Presidente

rcammareri@ferrocarriloeste.org.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 23/10/2018 Carlos Daniel Pandolfi - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47315/20 v. 16/10/2020

DESTINATUM S.A.

CUIT 30-71213502-2 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre de 2020 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. Consideración tardía. 2.- Confección y Firma del acta por el Representante Legal. 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Destino de los resultados. 5. - Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo análisis. Consideración de otorgamiento de Honorarios y retribuciones en exceso de lo previsto por el Art. 261 LGS. Anticipos de honorarios. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio social o la dirección de correo electrónico asambleasdestinatum@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones, tipo y número de documento de identidad y domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar sus datos y remitir, en igual plazo al domicilio social o al domicilio que a tal único fin se constituye en 25 de Mayo 578 piso 2° C.A.B.A, el instrumento habilitante debidamente autenticado. Copia fiel de la documentación a tratarse se encuentra a su disposición en los domicilios anteriores pudiendo retirarse los días martes y jueves de 11.00 a 14.00 o en otro día y hora a convenir. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico

que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2019 claudio fabian marin - Presidente
e. 16/10/2020 N° 47231/20 v. 22/10/2020

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. IEB S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 4 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Google Meet, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 10, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la renuncia del Síndico Titular Esteban Musante y elección de un Síndico Titular en su reemplazo; 3. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha estipulada, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social o, en caso en que el aislamiento social preventivo y obligatorio se encuentre vigente, al correo electrónico: notificaciones@iebfondos.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Designado según instrumento público Esc. N° folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. N° 1711 juan ignacio abuchdid - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47269/20 v. 22/10/2020

LA ESTRELLA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO

CUIT 30-62092087-4. Se convoca a los Señores Accionistas de La Estrella S.A. Compañía de Seguros de Retiro a la Asamblea General, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, a los efectos del tratamiento del punto 3 del Orden del Día exclusivamente, ya que los restantes puntos del Orden del Día se tratarán en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en calle San Martín 483, 6° piso, C.A.B.A., o en su defecto, para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 297/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el 6 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Correspondientes al Ejercicio Económico Cerrado el 30 de Junio de 2020. 3. Consideración y destino de los resultados. Constitución de Reserva Facultativa. 4. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5. Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el Ejercicio de las Comisiones Especiales o de Funciones Técnico-Administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7. Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2020. NOTA: En función de lo previsto por el Decreto 297/20, la Resolución General IGJ N° 11/2020, y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en calle San Martín 483, 6° piso, C.A.B.A. o enviando correo electrónico a la casilla laestrellaretiro.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico o a calle San Martín 483, 6° piso C.A.B.A., el instrumento habilitante, debidamente autenticado, dentro del plazo de ley. En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras a la aplicación ZOOM. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado precedentemente, se informará, en debida forma al

accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado acta directorio 473 de fecha 17/10/2019 RODOLFO RAUL D'ONOFRIO - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47244/20 v. 22/10/2020

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Noviembre de 2020, a las 11.00 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 85 clausurado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio, netos de las remuneraciones aprobadas en el punto anterior del Orden del Día y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1140 de fecha 11/11/2019 Carlos Ernesto Roman Baumgart - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47279/20 v. 22/10/2020

LOS MONIGOTES S.A.

(CUIT 30663308226). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2019 y 31/03/2020. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación de Directorio. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714 y 754 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email federicolopez@saenzvalientehtnos.com.ar con copia a info@saenzvalientehtnos.com.ar y carlosrobles@saenzvalientehtnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 18/4/2016 alejandro marcelo saenz valiente - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47369/20 v. 22/10/2020

MENDEZ Y HONORIO S.A.

CUIT: 30-71198070-5 MENDEZ Y HONORIO S.A. Convocase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del edificio de la calle Jerónimo Salguero 2750 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio por los ejercicios en consideración y fijación de honorarios en exceso al art. 261 Ley 19.550; 5) Suscripción de acuerdo con KWZ S.R.L., Estudio Brodschi y Qualis Development S.A.; 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes; 7) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550 de

lunes a viernes de 10 a 18 hs, hasta el viernes 30/11/2020 al domicilio Arenales 1391, primer piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se ruega enviar copia de la comunicación de asistencia a la siguiente dirección de mail: mjb@byalaw.com. En caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea aquí convocada se realizará mediante la plataforma Zoom, conforme la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia y, a fin de participar, los accionistas podrán comunicar asistencia por los métodos habituales o por correo electrónico a la siguiente dirección: mjb@byalaw.com; debiendo declarar un correo electrónico y un teléfono celular de contacto donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2018 GRACIELA SARA FRAINBERG - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47335/20 v. 22/10/2020

MURESCO S.A.

30522520086 MURESCO SA Convocase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de noviembre de 2020 a las 11.30 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550; 4) Distribución del resultado del ejercicio; 5) Elección de directores por tres ejercicios comerciales. 6) Autorizaciones para las inscripciones en la Inspección General de Justicia. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/10/2017 Jacobo Ricardo Monis - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47377/20 v. 22/10/2020

PIEDMONT S.A.

30-61561476-5 Piedmont S.A. Inscripción N° 111.342

Convocatoria - piedmont@piedmont.com.ar

Convócase a los Accionistas de Piedmont S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Luis Viale 1867, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizará fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el Inc. 1ª del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31/12/2019.-
- 4) Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión de los directores durante su mandato.
- 6) Destino del resultado del ejercicio.

Para recurrir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 238 Ley 19.550 y podrán retirar las copias que señala el art. 67 Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

En caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video. A tal efecto, en la oportunidad de comunicar su asistencia (Art. 238 LGA), los socios deberán indicar una dirección de correo electrónico a la cual se enviará la correspondiente invitación

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 28/5/2019 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47332/20 v. 22/10/2020

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

30-50005918-0. En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Delegados de Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Limitada, a Asamblea Ordinaria de Delegados, a realizarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2020 a las 13:00 y en segunda convocatoria una hora después, bajo la modalidad presencial en la Sede Central ubicada en Juncal 1126, C.A.B.A.; y a distancia, en los términos de la Resolución INAES 358/2020, a través de la aplicación Google Meet cuya invitación será enviada a través del correo electrónico frodriguez@grupoprop.com, debiendo confirmar su asistencia a ese misma casilla para tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos (2) delegados presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma. 2) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Sindico, Informe de la Auditoria del Actuario y demás informes complementarios emitidos por la Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Elección de 4 (cuatro) Consejeros Titulares, que actuarán por 3 (tres) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, en reemplazo de los Sres. Juan Pablo de Andrea, Braian Ezequiel Sebastian Rosales, María Florencia Franco y Julio Cesar Llobet; Elección de 4 (cuatro) Consejeros Titulares, que actuarán por 2 (dos) años en reemplazo Carlos Maximiliano Humberto Rosales, María Verónica Blanco, Ariel Hernán Neme Tanus y Raul Alejandro Gesino; Elección de 4 (cuatro) Consejeros Titulares, que actuaran por 1 (un) año en reemplazo María Marta Facio, Ernesto Adolfo Blanco, Emiliano Fernández Milki y Gabriel Ignacio Rosales; Elección de 6 (seis) Consejeros Suplente, que actuarán por 1 (un) año en lugar de los Sres. Alan Gabriel González Silveira, Ailen Berenice Rosales y Viviana Ruiz; 1 (un) Síndico Titular en reemplazo de la Señora María Judith Muñoz, que finaliza su mandato; 1 (un) Síndico Suplente en sustitución de la Sra. Yesica Ramona González, quien finaliza su mandato. 4) Aprobación de emisión de Títulos Cooperativos de Capitalización. 5) Consideración de reforma de estatuto social de la Cooperativa de acuerdo a los establecidos por la Ley de Cooperativas N° 20.337. Ciudad de Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de reunion del Consejo Administración 1097 de fecha 26/10/2019 carlos maximiliano humberto rosales - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47233/20 v. 16/10/2020

QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 13 de noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2019. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de reservas. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación de Directorio. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia número 297 prorrogado por los decretos 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714 y 754 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1° de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email federicolopez@saenzvalientehnos.com.ar con copia a info@saenzvalientehnos.com.ar y carlosroble@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 13/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47370/20 v. 22/10/2020

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-69315136-4 convocase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 02/11/2020 a las 10:00 Hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 horas en 2° convocatoria, en la sede social, Montevideo 1012, 3° F, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del presupuesto presentado por "Marino Tenis" para la construcción de una cancha de tenis sobre la de polvo existente, reemplazo de piso y restauración total de cancha de padel; que fue enviado a los propietarios

con fecha 05/10/2020 para su revisión. En su caso, determinación de una expensa extraordinaria para afrontar el pago.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 17 DE FECHA 17/1/2017 juan francisco sabato
- Presidente

e. 16/10/2020 N° 46940/20 v. 22/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A + V EVENTOS S.A.

CUIT 30-71461688-5 Por Asamblea General Ordinaria del 03/03/2020 se designó Director titular y Presidente: a Christian Adrián Pannunzio y Director Suplente a Pablo Mariano Pannunzio, ambos con domicilio especial en Arcos 2573, Piso 1° Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 528 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47353/20 v. 16/10/2020

AB CONSULTORA S.A.

CUIT 30708480904 Por asamblea del 5/2/2020 se eligieron directores: Presidente Gustavo Adolfo FERNÁNDEZ Suplente María Amelia ARMANINO ambos domicilio constituido California 2082 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/02/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47232/20 v. 16/10/2020

ABSINT S.A.

CUIT: 30-71138420-7, Acto Privado 09/10/20, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 15/9/20, Cesan los Directores Ricardo David Sordoni y Cristina Adela Sanroman y la elección de Directores por Acta de Directorio N° 21 del 15/9/20, se distribuyen cargos: Presidente: Ricardo David Sordoni, Director Suplente: Cristina Adela Sanroman, ambos con domicilio especial en Morón 4680, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/09/2020.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46964/20 v. 16/10/2020

AC ALUMINIO S.A.

CUIT 30714201294. Asamblea del 21/09/2020, se aprobó gestión y se designó MISMO Directorio por 3 años: Presidente Carlos Alberto CAO, Director Suplente Nadia Natali CAO, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/09/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47155/20 v. 16/10/2020

ADMINISTRACION PICCALUGA S.A.

CUIT 30-69561560-0. Comunica: a) Que según constancia en Acta de Directorio celebrada el 10 de octubre de 2019, la Presidenta del Directorio Ofelia Rosa María PICCALUGA ha cesado en su cargo por fallecimiento ocurrido el 09/10/2019; b) Que según lo resuelto por Asamblea del 09/12/2019 y Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Armando Pedro José Mayorga; Vicepresidente: Félix Javier Bellati Mayorga; Directores Titulares: Silvia María Rosa Mayorga y Laura Maria Eugenia Mayorga y, c) Que según lo resuelto por Asamblea del 21/05/2020 y Directorio de la misma fecha, se ACEPTÓ la RENUNCIA presentada al cargo de Presidente por Armando Pedro José MAYORGA y el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Félix Javier BELLATI MAYORGA; Vicepresidente: Silvia María Rosa MAYORGA; Directores Titulares:

Laura María Eugenia MAYORGA y Armando Pedro José MAYORGA. Los Directores constituyen domicilio especial en Arroyo 1180, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 746 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47291/20 v. 16/10/2020

AHA S.A.

30712110011. Por Asamblea del 30/9/2020 se renovaron Autoridades, quedando el Directorio conformado: Presidente: Bernardo Federico Geoghegan Dni/Cuit 20-17519608-1; Dir. Suplente: María Jimena Meschiati Dni/Cuit 23-24687255-4. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Miñones 2140 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47087/20 v. 16/10/2020

ALIMENTOS CDF S.A.

CUIT 33709813299 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 13/03/2020 se designo PRESIDENTE: Rafael Bruno Jimenez, VICEPRESIDENTE: Diego Luis Rodriguez, DIRECTOR TITULAR Andrés Knowles y DIRECTORA SUPLENTE: Sofia Rodríguez todos con Domicilio especial en Paraguay 577, Piso 7°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 497 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46970/20 v. 16/10/2020

ALOBER S.R.L.

CUIT 30-71576933-2. Por instrumento privado del 09/10/2020= 1°) Zaira Melisa Cavicchioli cede todas sus cuotas a: a) Socio Néstor Eduardo Zajarchisin (12000 cuotas.); y b) Ricardo Andrés Molina Alvarez (3000 cuotas, DNI 95.959.114, C.U.I.L. 20-95959114-9, venezolano, nacido el 12/09/1991, empleado, soltero, domiciliado en Rivadavia 18451, Morón, Pcia. de Buenos Aires); 2°) Zaira Melisa Cavicchioli renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas de fecha 09/10/2020
Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46959/20 v. 16/10/2020

ARCO MAQUINARIAS ALQUILER Y VENTAS S.A.

30710572336. En la publicación del 14/10/2020 (TI46266) Donde Dice Presidente: Jorge Emanuel Bethaian, Léase: Jorge Manuel Bethaian; donde dice el Dni/Cuit de la Dir. Suplente 27-11824231-1 leáse el mismo 27-11824231-4 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/09/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47086/20 v. 16/10/2020

ATRAPALO S.R.L.

IGJ N° 1868510. CUIT 30-71408132-9. Comunica que por Reunión de Gerencia del 20/07/2020, se decidió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini Nro. 781 Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/07/2020
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46977/20 v. 16/10/2020

AXALTA COATING SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71233720-2. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios Ordinaria Autoconvocada del 17/09/2020 se aprobó la renuncia de Diego Martín Proietti como Presidente y Gerente Titular, y de Gerardo Rafael Gascón Domínguez a su cargo de Gerente Suplente. A su vez, se procedió a la designación de nuevos miembros de la gerencia en reemplazo de los anteriores designándose para dichos cargos a las siguientes personas: Andrés

Emilio Murphy como gerente titular y Presidente, y Tomás Durrieu como gerente suplente. Los Sres. Andrés Emilio Murphy y Tomás Durrieu, presentes en la reunión de socios citada, aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 17/09/2020
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47343/20 v. 16/10/2020

BAGUNZA S.A.

30-71630393-0. Asamblea del 9/10/2020 renuncian: presidente: Blas Roberto Usher. Director Suplente: Juan José Letterelli y se designa por 3 ejercicios: Presidente: Blas Roberto USHER. Directora Suplente: Gladys Mabel DE LA FUENTE. Constituyen domicilio especial en Estrada 1099 piso 2 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/10/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46978/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 5 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CASTANO SILVIA CLOTILDE GUADAL, DNI: 29082019, 273774; BARRIONUEVO JOSE ALBERTO, DNI: 12870431, 273772; GUZMAN JUAN MANUEL, DNI: 18393894, 273769; GONZALEZ NOELIA BEATRIZ, DNI: 36435886, 273768; LASTRINA BARRAZA JOSE ALFREDO, DNI: 34603594, 273766; MEDINA JOSE ALBERTO, DNI: 30261374, 273763; TORREZ ADRIANA CRISTINA, DNI: 24432800, 273762; DIAZ RAFAEL ALBERTO, DNI: 12607046, 273761; JUAREZ JOSE RAMON, DNI: 14073835, 273760; ESPARZA ADRIANA PRISCILA, DNI: 25922419, 273754; AREVALO GUSTAVO ALEJANDRO, DNI: 17696955, 273748; AREVALO MARCELA VERONICA, DNI: 25922624, 273745; AVELLANEDA CARLOS MARIA, DNI: 26446068, 273742; AVILA MARCOS GUSTAVO, DNI: 28960319, 273738; LORCA ELENA DEL VALLE, DNI: 22558314, 273721; JUAREZ GONZALO EDUARDO, DNI: 32460872, 273697; ALINCASTRO MARIA ELISA, DNI: 24262190, 273696; PAJON NELLY LEONOR, DNI: 17417328, 273678; PANTALENA MARIA ALEJANDRA, DNI: 29243611, 273673;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46981/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 8 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GUERRERO PATRICIA ADRIANA, DNI: 32513766, 273870; CARRIZO RAMON ADRIAN, DNI: 27206039, 273878; ARROYO JOSE MIGUEL, DNI: 33974514, 273879; ALBARRACIN JOSE RENE, DNI: 23019042, 273917; ROJAS FABIO ARIEL, DNI: 21745471, 273920; CARDOZO DANIEL EDUARDO, DNI: 25837457, 273923; MAMANI OSCAR ORLANDO, DNI: 14352361, 273950; GOMEZ JULIO CESAR, DNI: 22397200, 273962; YBRAHIM RAQUEL ELIZA, DNI: 31312470, 273966; RIVAS VICTOR HUGO, DNI: 13803282, 273973; RIVAS LORENA EDITH, DNI: 26187149, 273974; RISSO PATRON NORMA GLADYS, DNI: 17671705, 273981;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46982/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación VEGA SANDRA ISABEL, DNI: 18232154, 274078; OSORES ALVARO DANIEL, DNI: 31425539, 274064; MIRANDA CARLOS ALBERTO, DNI: 14358146, 274063; SILVA SARA DEL VALLE, DNI: 20819438, 274062; LOPEZ PATRICIA ALEJANDRA, DNI: 31620025, 274059; MEDINA JOSE ALBERTO, DNI: 30261374, 274054; BERTARELLI VIRGINIA DEL TRANSI, DNI: 21746608, 274051; RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, DNI: 13066943, 274048; RODRIGUEZ VICTOR ANTONIO, DNI: 28110616, 274043; OLMOS DIEGO ALBERTO, DNI: 35814825, 274042; VARELA DARDO RAUL, DNI: 34867590, 274035; AGUIRRE TERESA DEL, DNI: 13563498, 274023; BEJAS RAUL ESTEBAN, DNI: 26029898, 274012; LESCANO ANGELINA ELIZABETH, DNI: 26570124, 274004; VALDEZ LORENA ANALIA, DNI: 26137527, 273995; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46983/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 9 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AGUERO LUIS DANIEL, DNI: 27843241, 273827; CANCINO LUCIA DEL VALLE, DNI: 17947736, 273826; GALLO CARLOS ALBERTO, DNI: 13847068, 273824; FERNANDEZ PETRONA CARMEN, DNI: 13950239, 273823; PERALTA SILVINA ADORACION, DNI: 25255367, 273818; AVILA FIGUEROA CARLA VANESSA, DNI: 32927760, 273816; GALVAN JOSE LUIS, DNI: 26139540, 273814; LACANFORA MONICA PATRICIA, DNI: 17614977, 273811; RODRIGUEZ MARIO LUIS, DNI: 14300286, 273810; GARZON JULIA ESTER DEL VALLE, DNI: 14358676, 273809; LOPEZ PEÑALVA LUIS CARLOS, DNI: 16842468, 273808; PAZ CLAUDIO ARNALDO, DNI: 20285634, 273790; PEDRAZA HUGO NICOLAS, DNI: 14359968, 273788; PLAATE ALFREDO GUSTAVO, DNI: 17269728, 273786; MEDINA ANGEL CESAR, DNI: 11915008, 273785; LAHORGUE JORGE RAUL, DNI: 26383813, 273784; ALBA GUILLIN GLENDA GABRIELA, DNI: 20857513, 273783; MORENO CASTRO LUIS ALEJANDRO, DNI: 32460925, 273782; CONDORI ANA GRACIELA, DNI: 12318129, 273778; LEAL DIEGO MAXIMILIANO, DNI: 34133983, 273776; ZURITA SILVIA ALEJANDRA, DNI: 20284560, 273767; PARERA MANUEL ALBERTO, DNI: 14966458, 273758; FIGUEROA JORGE ADRIAN, DNI: 22664557, 273755; GONZALEZ JOSE FEDERICO, DNI: 13784620, 273749; GALINDEZ MARIA CELINA, DNI: 13784703, 273741; JIMENEZ JOSE ANTONIO, DNI: 26980830, 273729; RODRIGUEZ JULIO CESAR, DNI: 14352877, 273727; MONTENEGRO SERGIO ANDRES, DNI: 24409838, 273716; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46984/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SANCHEZ HECTOR GUSTAVO, DNI: 17182559, 273858; ELSINGER MARTA ALEJANDRA, DNI: 16541257, 273857; LEAL ALBERTO RENE, DNI: 21028181, 273854; CAMACHO CUEZZO MARIA JOSE, DNI: 26028662, 273851; ROMANO VICTOR ARMANDO, DNI: 20160499, 273844; BORQUEZ HECTOR ROLANDO, DNI: 25857583, 273841; CARRIZO JULIO CESAR, DNI: 17182977, 273840; ALBARRACIN CESAR RODOLFO, DNI: 21742857, 273839; GONZALEZ RICARDO

ENRIQUE, DNI: 16176086, 273836; DELGADO PEDRO ANTONIO, DNI: 14225355, 273835; RIOS MARIA VIRGINIA, DNI: 23310495, 273833; PEDRAZA HUGO NICOLAS, DNI: 14359968, 273832; MASMUD SILVIA GRACIELA, DNI: 17458950, 273780;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46985/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GOMEZ HECTOR HUGO, DNI: 14660417, 273862; MAMANI DELFOR ROQUE, DNI: 17879724, 273863; MALDONADO MARIA CELIA, DNI: 21747069, 273868; MENDEZ VILMA LILIANA, DNI: 16859302, 273872; FERNANDEZ CARLOS MARCELINO, DNI: 13629751, 273886; ZELAYA MARCELINO RICARDO, DNI: 30529892, 273887; CORONEL LILIANA DEL VALLE, DNI: 13628995, 273889; CEJAS RUBEN DOMINGO, DNI: 14358186, 273895; ITHARTE PAULA ELIZABETH, DNI: 24830971, 273898; SORIA ROBERTO CLAUDIO, DNI: 23930200, 273900; JAIME WALTER RAMON, DNI: 28038161, 273903; MORALES JUAN CARLOS, DNI: 33884035, 273904; DIAZ LUIS GABRIEL, DNI: 25740656, 273905; ROBLEDO MANUEL EDUARDO, DNI: 17860271, 273907; JIMENEZ FRESIAS ROMINA ALEJAND, DNI: 35199847, 273908; CHAVEZ ZOE VIVIANA DEL VALLE, DNI: 25076465, 273913;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46986/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LOPEZ SILVANA SOLEDAD, DNI: 29060538, 273901; LEDESMA MIGUEL ANGEL MARTIN, DNI: 25211138, 273928; AYALA RAMON RICARDO, DNI: 20163307, 273934; AMADO CASERES ROSA JORGELINA, DNI: 17041755, 273935; CHOCOBAR ROBERTO EUGENIO, DNI: 16617470, 273936; JUGO JUAN ANGEL, DNI: 14480444, 273939; AYBAR CARLOS BERNARDO, DNI: 16692229, 273941; PARAJON FABIANA ALEJANDRA, DNI: 22181097, 273944; SALVATIERRA WALTER HUGO, DNI: 23312782, 273945; GUTIERREZ COLOMBRES SANTIAGO J, DNI: 25923466, 273948;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46987/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ORELLANA SERGIO ALEJANDRO, DNI: 32782294, 273954; GAUNA FRANCISCO JOSE, DNI: 13784035, 273959; SOSA HECTOR HUGO, DNI: 13848770, 273963; CORONEL LILIANA DEL VALLE, DNI: 13628995, 273967; MIRANDA GUILLERMO ISIDRO, DNI: 25843417, 273970; MORALES JUAN CARLOS, DNI: 33884035, 273975; GOMEZ LORENA DEL CARMEN, DNI: 27210545, 273976; DIAZ OSCAR ALFREDO, DNI: 17924437, 273979;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46988/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación NAVARRO GRACIELA DEL VALLE, DNI: 14661799, 273982; NAVARRO JOSE ANTONIO, DNI: 22258035, 273983; VILLAGRA LILIA DE LOS ANGELES, DNI: 30268714, 273984; SOSA PEDRO ANGEL, DNI: 13066825, 273989; GALVAN JOSE LUIS, DNI: 26139540, 273990; GONZALEZ JOSE FEDERICO, DNI: 13784620, 273993; JEREZ MARIA ELSA, DNI: 23517750, 273996; ALBARRACIN CESAR RODOLFO, DNI: 21742857, 273997; CHAZARRETA SILVINA DEL VALLE, DNI: 22332445, 273998; DELGADO PEDRO ANTONIO, DNI: 14225355, 274000; CORONEL NATALIA DEL CARMEN, DNI: 27960198, 274002; PERALTA MARIA ISABEL, DNI: 24503602, 274008; GALLO CARLOS ALBERTO, DNI: 13847068, 274010; ROMANO DOLORES DEL CARMEN, DNI: 12918507, 274013; LIZARRAGA ARIEL FERNANDO, DNI: 24098824, 274014; ARDILES MARIA INES, DNI: 20218566, 274020; CASSARA MARCOS ROLANDO, DNI: 12161942, 274022;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46989/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LOPEZ DEBORA GISELA, DNI: 33958251, 273717; ACOSTA GARCIA CARLA VIRGINIA, DNI: 38809426, 273747; CALDERON WALTER MARTIN, DNI: 29356271, 273750; RUBILAR FEDERICO MARTIN, DNI: 38204448, 273756; BEROIZA JULIA ANALIA, DNI: 24413068, 273791; MORGANTI VIVIANA BEATRIZ, DNI: 14742578, 273792; SOTO JOSE MANUEL, DNI: 36257998, 273813; CAYUN MARIA LAURA, DNI: 30725818, 273821; LOPEZ DIEGO SEBASTIAN, DNI: 32770339, 273829; SANCHEZ SILVANA YANINA, DNI: 31314080, 273838; RIVAS MARIA CRISTINA, DNI: 21380303, 273842; BUSTAMANTE ALICIA BETTY, DNI: 18531139, 273845;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46990/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AGUIRRE WALTER DANTE, DNI: 20163039, 273864; GEREZ ANA LAURA, DNI: 29229103, 273869; SOTO CECILIA DEL CARMEN, DNI: 30059661, 273871; MIÑANA GLADYS NOEMI, DNI: 26357086, 273873; URIBE NEMESIO, DNI: 18545429, 273876; AGUAYO JOSE LUIS, DNI: 22601587, 273880; ZAPATA DANIEL OSCAR, DNI: 22691598, 273884; PANETTA LUIS ALBERTO, DNI: 8270541, 273896; ESPINOZA CARINA AYELEN, DNI: 33447725, 273897; NAUPAIPI MAXIMILIANO ARIEL, DNI: 35147810, 273906; MOLINA VIVIANA ALEJANDRA, DNI: 23011949, 273918; RODRIGUEZ MIRTA CECILIA,

DNI: 24457825, 273921; ZUÑIGA EULALIA INAYEN, DNI: 32577035, 273922; ZUÑIGA ANGELICA ELIZABET, DNI: 27872489, 273930; CAYUL NAVARRETE LUCAS MARTIN, DNI: 29028399, 273932; ARANEDA VIGUERA LUIS HIPOLITO, DNI: 92733210, 273937; SANCHEZ EDUARDO RUBEN, DNI: 16094587, 273938; FANELLO MABEL NOEMI, DNI: 17757193, 273942; ERICE HECTOR RAMIRO, DNI: 31524376, 273943;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46991/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AGUIRRE WALTER DANTE, DNI: 20163039, 273864; GEREZ ANA LAURA, DNI: 29229103, 273869; SOTO CECILIA DEL CARMEN, DNI: 30059661, 273871; MIÑANA GLADYS NOEMI, DNI: 26357086, 273873; URIBE NEMESIO, DNI: 18545429, 273876; AGUAYO JOSE LUIS, DNI: 22601587, 273880; ZAPATA DANIEL OSCAR, DNI: 22691598, 273884; PANETTA LUIS ALBERTO, DNI: 8270541, 273896; ESPINOZA CARINA AYELEN, DNI: 33447725, 273897; NAUPAIPI MAXIMILIANO ARIEL, DNI: 35147810, 273906; MOLINA VIVIANA ALEJANDRA, DNI: 23011949, 273918; RODRIGUEZ MIRTA CECILIA, DNI: 24457825, 273921; ZUÑIGA EULALIA INAYEN, DNI: 32577035, 273922; ZUÑIGA ANGELICA ELIZABET, DNI: 27872489, 273930; CAYUL NAVARRETE LUCAS MARTIN, DNI: 29028399, 273932; ARANEDA VIGUERA LUIS HIPOLITO, DNI: 92733210, 273937; SANCHEZ EDUARDO RUBEN, DNI: 16094587, 273938; FANELLO MABEL NOEMI, DNI: 17757193, 273942; ERICE HECTOR RAMIRO, DNI: 31524376, 273943;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46992/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SILVEYRA ANA ISABEL, DNI: 23001534, 273891; SAN MARTIN CARLOS, DNI: 28792997, 273933; MELLADO ANA CLAUDIA, DNI: 21812314, 273946; PAILACURA ALBERTO TEODORO, DNI: 17641209, 273952; SAENZ NOEMI, DNI: 12432582, 273977; CORREA BEATRIZ EUGENIA, DNI: 31099203, 274011; ACUNA CAROLINA INES, DNI: 29795537, 274029; PALMA DARIO ANDRES, DNI: 37771333, 274036; FLORES VALERIA YANET, DNI: 27327222, 274038; ALFARO LUIS TOMAS, DNI: 16819894, 274044; FLORES VALERIA YANET, DNI: 27327222, 274055; BAEZA ALICIA, DNI: 13254496, 274069; ROJAS LUCAS EZEQUIEL, DNI: 34748690, 274071; ZUFFERLI MAURICIO, DNI: 21387271, 274074; MERCADO CECILIA LILIANA, DNI: 20436488, 274083; GEREZ ANA LAURA, DNI: 29229103, 274090; HAEDO MARCELO ALEJANDRO, DNI: 21952561, 274097; MONTIVERO RAMONA MABEL, DNI: 22307534, 274102; MAZZINA PAOLA ANDREA, DNI: 24667642, 274106; CASANOVA SILVANA ANDREA, DNI: 22849845, 274113; CASANOVA SILVANA ANDREA, DNI: 22849845, 274115; NAUPAIPI MAXIMILIANO ARIEL, DNI: 35147810, 274117; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46993/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446

de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación JARA SILVIA NOEMI, DNI: 17140752, 274125; LARENA MARIA CRISTINA, DNI: 17264618, 274133; OVIEDO MERCEDES MARIA LUJAN, DNI: 22474061, 274138; PARRA MATIAS ROBERTO, DNI: 31820283, 274141; SILVA MARTA DEL CARMEN, DNI: 10891299, 274145; CHINCHILLA LAURA MARIELA, DNI: 24394642, 274148; RIVERA MARIA EUGENIA, DNI: 22575942, 274163; BUSTOS JORGE ANDRES, DNI: 12638333, 274173; LARENA CARMEN BEATRIZ, DNI: 20606104, 274174; SEIJAS VICTOR DOUGLAS, DNI: 25067901, 274180; GONZALEZ MARIA ARGENTINA, DNI: 16296344, 274195; SANDOVAL ROCIO NOEMI, DNI: 30725803, 274223; SANDOVAL ROCIO NOEMI, DNI: 30725803, 274243; CURINANCO PATRICIA MIRIAM, DNI: 26931095, 274256; GONZALEZ PATRICIA NOEMI, DNI: 17868705, 274259; HEUBERGER SERGIO ALEJANDRO, DNI: 25139553, 274269;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46994/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BOSQUE MARISA ALEJANDRA, DNI: 17140878, 274126; PALOMINOS MATIA LIDIA NOEMI, DNI: 26935792, 274274; CHURRARIN IRMA BEATRIZ, DNI: 18179866, 274285; ALEGRIA DARIO JAVIER, DNI: 28945821, 274287; BRUNO JULIA MARILU, DNI: 31314457, 274310; MACIEL MARISA, DNI: 24990970, 274311; NAVARRETE NATACHA P, DNI: 30272880, 274316; DINAMARCA CATALINA, DNI: 16391916, 274319; ESCUDERO OSCAR ALBERTO, DNI: 12393713, 274324; ALONSO VARGAS ROCIO, DNI: 36606524, 274330; SALGADO VERONICA ANDREA, DNI: 26530591, 274338; CAMPOS CLAUDIA ANDREA, DNI: 27046607, 274339; RIFFO LUIS VICTOR, DNI: 21559948, 274343; URIBE HUGO, DNI: 5265333, 274350; VAZQUEZ SILVIA INES, DNI: 26909255, 274356; PEREZ GLADYS, DNI: 13968499, 274365; ALTAMIRANDA GABRIELA SILVINA, DNI: 26544579, 274373; MORA MARIA ELENA, DNI: 23494150, 274376; MERINO LORENA YANET, DNI: 38811175, 274387; MERINO LORENA YANET, DNI: 38811175, 274388; TAPIA JUAN ALBERTO, DNI: 14682602, 274389; BARROS CLAUDIA MARIANA, DNI: 29386954, 274399;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46995/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MORALES JUANA GLADYS, DNI: 20391456, 274402; LARENA ELENA DEL CARMEN, DNI: 22474601, 274412; GALLEGOS MARIA INES, DNI: 16393459, 274417; BOSQUE ADRIANA BEATRIZ, DNI: 23494645, 274420; BARRERA MARIA BELEN, DNI: 37781816, 274429; CURICAL PEDRO JEREMIAS, DNI: 33650480, 274431; HUNTAQUER HUGO HORACIO, DNI: 20973126, 274453; MELLADO MARCELA ALEJANDRA, DNI: 35834276, 274461; RAMIREZ SERGIO MAURICIO, DNI: 34682395, 274465; FIGUEROA ANDREA ANAHI, DNI: 26144960, 274467; HERMOSILLA OCTAVIO GUIDO, DNI: 16528179, 274483; CUEMPUMILLA MARIA LETICIA, DNI: 34811207, 274489; MELLADO MARIA INES, DNI: 30231566, 274494; SAEZ JUAN CARLOS, DNI: 25656439, 274504; GONZALEZ ANA LUISA, DNI: 18125236, 274505; HUILCAN OLIVERA NORMA CRISTINA, DNI: 14389390, 274513; ACUNA NELIDA YOLANDA, DNI: 25911479, 274515; MENDOZA MARIA CELESTE, DNI: 33180033, 274516; ORTEGA MIRTA YANET, DNI: 34405723, 274518; GUTIERREZ LUCAS MATIAS, DNI: 37946266, 274529; GUTIERREZ LUCAS MATIAS, DNI: 37946266, 274530; HUILCAN OLIVERA NORMA CRISTINA, DNI: 14389390, 274552; CONTRERAS NESTOR FABIAN, DNI: 40615966, 274554; BARRERA NICOLAS ADRIAN, DNI: 36152158, 274568; MOREIRA OFELIA DEL CARMEN, DNI: 6401129, 274570;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46996/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 9 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación TAPIA SOLEDAD ALEJANDRA, DNI: 33450471, 274577; SAMBUEZA CINTIA, DNI: 30588183, 274586; GARCETE LOPEZ HERCILIA MERCED, DNI: 92220035, 274589; SEPULVEDA ETELVINA NIEVES, DNI: 17641413, 274591; BEROIZA JUAN, DNI: 17994644, 274592; QUIROGA MIGUEL ANGEL, DNI: 24877372, 274593; PAVESE MARCELA HAYDEE, DNI: 26458813, 274596; BAEZA ROMINA JAQUELINA, DNI: 35311055, 274607; GIL MIRIAM LILIANA, DNI: 23918198, 274622; ROSALES MARTA GRACIELA, DNI: 17750878, 274627; SALAMANCA URRRA RITA JACQUELINE, DNI: 93887763, 274629; SANDOVAL MAURO EXEQUIEL, DNI: 43422395, 274632; GALARZA BRENDA SOLEDAD, DNI: 36609949, 274642;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46997/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LEGUIZAMON VICTOR EDUARDO, DNI: 29750630, 274070; LEGUIZAMON JONATAN FRANCISCO, DNI: 32827626, 274076; GONZALEZ LUIS EDUARDO, DNI: 21817277, 274080; GALARZA MIRTA BEATRIZ, DNI: 16694345, 274092; AGUEL BENITEZ MARIA SILVIA, DNI: 18618260, 274093; ALMADA JOSE RUBEN, DNI: 13317633, 274098; FIGUEROA JAVIER FABIAN, DNI: 23711149, 274100; IBANEZ NELSON FABIAN, DNI: 27652589, 274103; SALAZAR GLADYS MERCEDES, DNI: 14561792, 274109; CONCHA GIANFRANCISCO MARIA NOE, DNI: 27962685, 274110; ESCUDERO DARIO GASTON, DNI: 29167566, 274119; ARGANARAZ JOSE ALBERTO, DNI: 31619669, 274120; BARROS SILVIA ALEJANDRA, DNI: 22664601, 274123; MORAN MIRTA LILIANA, DNI: 16588581, 274132; LEDESMA RUBEN HORACIO, DNI: 18185058, 274134; ARGANARAZ JOSE AVELARDO, DNI: 13136358, 274139; DIAZ NESTOR ADRIAN, DNI: 29242414, 274140; VALDEZ HECTOR ARIEL, DNI: 27886438, 274146; GAITAN JOSE ENRIQUE, DNI: 37310144, 274151; VALDIVIESO JUAN GABRIEL, DNI: 30260477, 274159; CARDOZO JUAN RAMON, DNI: 22612839, 274169; QUINTEROS HUGO ALBERTO, DNI: 13475202, 274185; FIGUEROA DANIEL ALBERTO, DNI: 27752662, 274190; CORDOBA STELLA MARIS, DNI: 16458632, 274202; FERRARO FRANCISCO ESTEBAN, DNI: 16432609, 274209;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46998/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación IBARRA MARIA CRISTINA, DNI: 16540708, 274116; PALACIOS DIEGO MANUEL, DNI: 27364110, 274215; MANSILLA ANTONIO

TOMAS, DNI: 26446798, 274219; SARACHO MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 18450855, 274220; GOMEZ GASTON EDGARDO, DNI: 26013418, 274227; URUENA SERGIO DANIEL, DNI: 32858131, 274230; BANEGAS CARLOS SERGIO, DNI: 36633209, 274231; MORO CHRISTIAN OMAR, DNI: 22653269, 274235; TREJO EDUARDO GUSTAVO, DNI: 24503285, 274244; OVANDO RODOLFO ALDO, DNI: 25380838, 274245; TONTI SANDRA ALEJANDRA, DNI: 20178152, 274247; CISTERNA HUGO ALBERTO, DNI: 13067921, 274253; LESCANO GUSTAVO, DNI: 29640129, 274262; VILLALBA RENE ALBERTO, DNI: 27562641, 274263; CORREA CRISTIAN JUAN PABLO, DNI: 32459941, 274267; MEDINA CLAUDIA PATRICIA, DNI: 27371393, 274273; BRITO NORMA ELENA, DNI: 17458620, 274276; CORBALAN DAVID OMAR, DNI: 34719275, 274279; ROMANO HUGO DARIO, DNI: 24842144, 274283; SANTILLAN RAMONA ALICIA, DNI: 22521030, 274296; OCON FABIO MARCELO, DNI: 20360779, 274298; FRIAS MARIA FERNANDA, DNI: 23116745, 274302; LEAL LUCIANA MARIA FATIMA, DNI: 14084549, 274313; BOTTONE LUCIANO RAMON ESTEBAN, DNI: 28884080, 274317; BASCUR ANGEL AMADO, DNI: 29103084, 274321; RODRIGUEZ CLAUDIA ROXANA, DNI: 24059643, 274329;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 46999/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 10 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación HERNANDEZ JUAN CARLOS, DNI: 23571784, 274334; TELLO GLADYS DEL, DNI: 23555317, 274342; APARICIO ELSA LILIANA, DNI: 17309489, 274344; YUSTE SONIA DEL VALLE, DNI: 14039241, 274354; GONZALEZ ANALIA DEL VALLE, DNI: 24553285, 274363; RIVERO JUAN MIGUEL, DNI: 11707939, 274368; FRIAS ROBERTO DANIEL, DNI: 14659551, 274369; LEAL LUIS ALBERTO, DNI: 16314583, 274385; LUNA GRACIELA PASCUALA, DNI: 16858049, 274391; LOPEZ HECTOR ARIEL, DNI: 25150378, 274394; DEL SASTRE RODOLFO ANIBAL, DNI: 27400258, 274400; OLMOS DEL VALLE, DNI: 30259962, 274401; ROBLEDO FRANCISCO EDUARDO, DNI: 17947980, 274403; MERCADO PABLO ANDRES, DNI: 22450932, 274404; ZELARAYAN JUAREZ NANCY BEATRIZ, DNI: 20498223, 274406; BELTRAN RAFAEL OSCAR, DNI: 37657302, 274409; OLMOS MARIA LUISA, DNI: 23565484, 274416; PEDALINO MIGUEL ANGEL, DNI: 29390439, 274418; LOPEZ MORAN CYNTHIA VERONICA, DNI: 27961944, 274419; CONTINI WALTER DANIEL, DNI: 29061339, 274422; DIP ROJAS DIEGO MARTIN, DNI: 25736038, 274423;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47000/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BARRAZA DANTE NORBERTO, DNI: 24981318, 274428; CRUZ SILVINA CARINA, DNI: 27971679, 274432; NOGUEDA SEGUNDO AGUSTIN, DNI: 41276875, 274434; PEREZ JUAN DANIEL, DNI: 26455024, 274437; PEREZ JESSICA, DNI: 31906331, 274444; ROMERO PAOLA DOLORES, DNI: 24621541, 274454; NEYRA MATIAS NORLBERTO, DNI: 30835451, 274456; MENA JUAN RAMON, DNI: 32134199, 274458; JEREZ ELIZABETH MARIA DE LOS A, DNI: 26980698, 274471; ALVAREZ MARISA FABIANA, DNI: 25923878, 274476; MARTINEZ FELIX FERNANDO, DNI: 14984232, 274482; BUSTO JESUS MARIO ABEL, DNI: 33793322, 274487; CASTILLO GABRIELA GRACIELA, DNI: 25178098, 274495; ORMAECHEA DANTE PATRICIO, DNI: 27651727, 274497; ZAMORANO SILVIA BEATRIZ, DNI: 28223545, 274501; SAIMAN MARCELO DAVID, DNI: 37658475, 274502; PERALTA OSVALDO RUBEN, DNI: 20381494, 274503; ACOSTA LUCAS, DNI: 28479682, 274506; SANCHEZ SERGIO LEONARDO, DNI: 17658006, 274508; GONZALEZ JUAN DANIEL, DNI: 26957591, 274509; CORONEL DAVID ELIO, DNI: 23021318, 274510; LOBO JULIAN REYNALDO, DNI: 26782290, 274521; VIDELA JOSE GUSTAVO, DNI: 28855207, 274522; JUAREZ LIONEL GASTON, DNI: 31362944,

274527; SALAZAR RENE ANTONIO, DNI: 27945003, 274528; SANDIGA FRANCO SEBASTIAN, DNI: 25740027, 274531; DIAZ ELSA ROSSANA, DNI: 17860864, 274532;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47001/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BAMBA BEATRIZ ESTELA, DNI: 13628961, 274526; ORELLANA MARTIN MIGUEL, DNI: 26277114, 274533; ALVAREZ JOSE MARIA, DNI: 27210747, 274536; SALAZAR CLARA LILIANA, DNI: 13475039, 274537; FADEL LUIS EMILIO, DNI: 26012100, 274542; PEREZ CLAUDIO FERNANDO, DNI: 25520448, 274545; ANDRADA NORMA GLADYS, DNI: 16685204, 274546; CANCINO JORGE ANTONIO, DNI: 20759669, 274549; ROBLES JOAQUIN MANUEL, DNI: 32412596, 274557; VAQUERA CECILIA ALEJANDRA, DNI: 31128458, 274559; SORAIRE AUGUSTO EMANUEL, DNI: 37917363, 274563; PEDRAZA JUAN ANGEL, DNI: 26154658, 274566; SILVA MIRTA BEATRIZ, DNI: 23930224, 274572; SOSA ANGEL ANTONIO DEL JESUS, DNI: 27751472, 274573; CAJAL SEBASTIAN FERNANDO, DNI: 14352643, 274575; FERNANDEZ KARINA DEL VALLE, DNI: 24262815, 274576; TOSCANO OSCAR ALFREDO, DNI: 11762913, 274578; JIMENEZ ALFREDO GERARDO, DNI: 30268434, 274580; SANDOVAL ANDREA VERONICA, DNI: 26139360, 274584; HERRERA WALTER DANIEL, DNI: 27960933, 274585;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47002/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 6 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación AGUERO JOSE LUIS, DNI: 21026982, 274238; CAYO SERGIO MARCELO, DNI: 24164626, 274511; DIAZ JOSE ALFREDO, DNI: 26648394, 274564; GALVEZ JULIO RICARDO, DNI: 27579969, 274600; RODRIGUEZ FATIMA PATRICIA, DNI: 18692624, 274601; GRASSO ANTONIO CAYETANO ENRIQU, DNI: 14410941, 274608; YAPURA MIGUEL EDUARDO, DNI: 23239625, 274614; LLOVERA JOSE ADRIAN, DNI: 21745520, 274615; GONZALEZ NANCY ELIZABETH, DNI: 23566508, 274616; SALAZAR CLAUDIO ALEJANDRO, DNI: 24147363, 274617; BALBORIN CARLOS ROBERTO, DNI: 20790524, 274618; VELIZ SERGIO JULIO, DNI: 26579744, 274626; GOMEZ SILVINA RAGUEL, DNI: 25853021, 274628; GOMEZ VALERIA DEL VALLE, DNI: 26684238, 274631; MANSILLA ANTONIO TOMAS, DNI: 26446798, 274636; GONZALEZ ROQUE GONZALO, DNI: 34208658, 274639;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47003/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 5 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SALAS SERGIO

CESAR, DNI: 17947066, 273724; ARCE MARTA ELVIRA, DNI: 22058809, 273929; DIAZ DEL VALLE, DNI: 25255487, 274026; LIZARRAGA ARIEL FERNANDO, DNI: 24098824, 274030; CANIZO MARCELO SERGIO, DNI: 17377950, 274032; NARANJO MARTIN ALBERTO, DNI: 30835427, 274041; SUAREZ LUCIO EDGARDO, DNI: 22441584, 274045; ZELARAYAN ROBERTO OSCAR, DNI: 13989089, 274047; POLIJO DANIEL HERNAN, DNI: 25198924, 274049; PISTAN JOSE LUIS, DNI: 32828525, 274056; CANIZO LUIS DANTE, DNI: 27400137, 274072; ZAMORANO JANUT MARIA NATALIA, DNI: 22336942, 274079; ROMULO HECTOR ALEJANDRO, DNI: 26013673, 274084; DIAZ LIDORO OSCAR, DNI: 20814517, 274087; SANCHEZ DANTE SERGIO, DNI: 17696676, 274094; GUARAZ INES DEL CARMEN, DNI: 13848739, 274099; GLORIOSO CLARA ELIZABETH, DNI: 20219222, 274114; GOMEZ ORONA HORACIO WALTER, DNI: 21028992, 274122;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47004/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SALAZAR OSCAR DANIEL, DNI: 30357798, 274137; LOBO MIGUEL DIEGO, DNI: 30259632, 274147; ARIAS ANTONIO OSVALDO, DNI: 21894089, 274167; SANCHEZ HUGO OSVALDO, DNI: 17494206, 274172; DIAZ MARIA BELEN, DNI: 32846935, 274187; ARGANARAZ ANDRES EZEQUIEL, DNI: 38245640, 274196; RIVADENEIRA CAROLINA ELENA, DNI: 26013921, 274199; ROLDAN ENRIQUE DANIEL, DNI: 12449878, 274203; JUAREZ NELIDA MERCEDES, DNI: 14661127, 274208; AGUERO RAMON DOMINGO, DNI: 22030467, 274212;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47005/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CASSARA MARCOS ROLANDO, DNI: 12161942, 274175; DIAZ MARCOS ANTONIO, DNI: 31765569, 274192; FERNANDEZ PETRONA CARMEN, DNI: 13950239, 274198; AQUINO ISABEL DEL VALLE, DNI: 16132894, 274200; MAMANI LUIS FERNANDO, DNI: 27371422, 274217; SOSA PEDRO ANGEL, DNI: 13066825, 274218; GOMEZ JOSEHORACIO, DNI: 26412398, 274246; TOLEDO ELBA DEL VALLE, DNI: 16234922, 274251; ZELARAYAN MARIA DEL HUERTO, DNI: 26722836, 274254; FERNADEZ CARLOS GERMAN, DNI: 24981374, 274271; ANAPOL HILDA TOMASA, DNI: 17376359, 274280; OLIVA MARIA GRACIELA, DNI: 13066434, 274284; LUCERO ENRIQUE ANGEL, DNI: 13279424, 274297; LUNA CARLOS ALBERTO, DNI: 16458066, 274303; PLAATE ALFREDO GUSTAVO, DNI: 17269728, 274306; ITHARTE PAULA ELIZABETH, DNI: 24830971, 274312; SOTELO AGUSTIN ALBERTO, DNI: 23239118, 274314;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47006/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 3 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO

BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MONTENEGRO SERGIO ANDRES, DNI: 24409838, 274182; GEREZ ESTEBAN DE JESUS, DNI: 23117827, 274214; FERNANDEZ EUGENIA ISABEL, DNI: 13628946, 274305; BARROS MARISA DE LOS ANGELES, DNI: 22073849, 274325; ROMANO JOSE CARLOS, DNI: 21746853, 274333; ORELLANA SERGIO ALEJANDRO, DNI: 32782294, 274337; SAMANA HUGO FERNANDO, DNI: 25373087, 274340; CARRIZO LAUREANO RAMON, DNI: 13784429, 274346; FERNANDEZ MARTA LUCIA, DNI: 16176082, 274351; IMAIN JOSE LUIS, DNI: 17613687, 274352; ALBORNOZ HECTOR JUAN, DNI: 12272012, 274355; MORENO ALEJANDRO RICARDO, DNI: 22181386, 274359;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47007/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MEDINA MARTA ISABEL, DNI: 6054225, 273980; ALFONSO MARIA CELIA DEL CARMEN, DNI: 21300294, 273986; ROBINSON MARIA ANGELA TERESITA, DNI: 10791944, 273992; MAZZOLA IRMA RAQUEL, DNI: 16458615, 273994; DECIMA RAMON ROBERTO, DNI: 14073368, 274005; PASSALACQUA JULIO ANTONIO, DNI: 7672243, 274007; GONZALEZ ELISA DEL VALLE, DNI: 10297771, 274009; JEREZ SILVIA CAROLINA, DNI: 29736862, 274015; BARBOZA DOMINGA ARGENTINA, DNI: 4950466, 274016; REYNOSO MANUEL EDUARDO, DNI: 14300290, 274018; RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO, DNI: 18187818, 274019; HEREDIA CRISTINA BEATRIZ, DNI: 10013210, 274025; FARIAS SILVIA DEL VALLE, DNI: 5997302, 274027; CATTOLICA JORGE ALBERTO, DNI: 5521794, 274039; DIAZ JULIO CESAR, DNI: 8087139, 274050; AYUNTA MANUEL ANTONIO, DNI: 8622961, 274061; SUAREZ BACILIO ANTONIO, DNI: 12297252, 274075; ALE JOSEFA RAMONA, DNI: 18186020, 274086; MARIN HUGO ERNESTO, DNI: 10014609, 274111; LUNA SANDRA MABEL, DNI: 23565093, 274112; NIEVA RAMON RICARDO, DNI: 7078646, 274149; SAGRA JUAN CARLOS, DNI: 8285751, 274150; BIOD CARLOS BERNARDO DE JESUS, DNI: 17182175, 274152; FIGUEROA ISABEL HERBELLA, DNI: 4579222, 274153; SUAREZ RAMON RICARDO, DNI: 10017012, 274154; FRANCO JUANA ELENA, DNI: 12352998, 274155; PEREZ CARMEN ANTONIA, DNI: 6284852, 274156; PUERTAS JOSE ALBERTO, DNI: 12978643, 274157; VELIZ PEDRO ANTONIO, DNI: 12318522, 274158; ABLANEDO JORGE MARCELO, DNI: 14481837, 274161; MADUENO ROSA RITA, DNI: 5772450, 274165; CORREA ORLANDO LUIS, DNI: 7838616, 274166; RUEJAS HUGO ANTONIO, DNI: 8105318, 274168; CORDOBA STELLA MARIS, DNI: 16458632, 274176; MONASTERIO LUIS DE JESUS, DNI: 7086597, 274178; CORBALAN DARDO ABEL, DNI: 8395763, 274179; LEGNAME JUANA ROSA CRISTINA, DNI: 10791847, 274184; JUAREZ ANA LAURA, DNI: 33974536, 274186; RODRIGUEZ LUCIA DEL VALLE, DNI: 17134230, 274191; MARANON MARTA ESTELA, DNI: 14480237, 274193; PALACIOS RAMONA NELIDA, DNI: 11638362, 274201; GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, DNI: 11116565, 274204; GONZALEZ ELISA DEL VALLE, DNI: 10297771, 274205; GONZALEZ ELISA DEL VALLE, DNI: 10297771, 274206; URQUIZA ROSA, DNI: 11374275, 274207; SEGOVIA ANA RAMONA, DNI: 4502904, 274221; JUAREZ BEATRIZ ANGELICA, DNI: 11185432, 274224; DIAZ FLORENCIO JOSE, DNI: 10429101, 274226; PEREA GRACIELA DEL VALLE, DNI: 11762125, 274229; SEGOVIA ANA RAMONA, DNI: 4502904, 274232; ALTIERI ANA MARIA, DNI: 4647700, 274234; INTILLA ARMANDO HECTOR, DNI: 8285688, 274239; MONTENEGRO MARIA ELENA, DNI: 5625427, 274240; CORONEL RICARDO DONATO, DNI: 7088019, 274249; ACOSTA MARGARITA, DNI: 6184114, 274260; ROMANO ANTONIA ESTELA, DNI: 4557434, 274277; ORIBE ROSA MAGDALENA, DNI: 6637983, 274278; ADLE MARIA ISABEL, DNI: 5148072, 274282;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47008/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 17 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446

de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SALDANO MARIA ESTER, DNI: 5739592, 274290; OLIVERA ANTONINA DEL VALLE, DNI: 11349911, 274291; MONTERO MANUELA FRANCISCA, DNI: 5779323, 274293; MIRANDA HECTOR CARMELO, DNI: 8099840, 274295; ARAGON VICTOR ANGEL, DNI: 12197242, 274300; GOMEZ MIGUEL ANTONIO, DNI: 13474193, 274320; FERNANDDEZ ROSA DEL VALLE, DNI: 11463397, 274322; JIMENEZ MARTA PETRONA, DNI: 6261325, 274323; ALVAREZ MARIA MAGDALENA, DNI: 11476330, 274326; JAIME BLANCA GLADYS, DNI: 12450236, 274327; MORENO HUGO RENE, DNI: 11671131, 274328; VALLEJO FERNANDO BRUNO, DNI: 29997242, 274332; TULA VILMA ESTER DEL VALLE, DNI: 13981864, 274335; BIGNON ANA MARIA, DNI: 12352581, 274336; LIZARRAGA SUSANA DEL VALLE, DNI: 12402781, 274345; VAZQUEZ RICARDO RUBEN, DNI: 13006642, 274347; CAMPO TEODORO BELISARIO, DNI: 8093743, 274348; SORIA MARIA CRISTINA, DNI: 4557372, 274349; MAMANI MARIA ANALIA, DNI: 27971851, 274358; SALAS LIDIA DEL VALLE, DNI: 5625407, 274360; GONZALEZ NATIVIDAD DEL VALLE, DNI: 11910560, 274361; ORELLANA LILIANA NORMA, DNI: 18183627, 274366; CORBALAN RICARDO DANIEL, DNI: 17859831, 274372; FERNANDEZ ADRIANA EMILIA, DNI: 17500960, 274379; APESTEY SOFIA EUGENIA, DNI: 5212578, 274380; MOLINA MARIA MAGDALENA, DNI: 4256238, 274381; CORREA BEATRIZ GRACIELA, DNI: 12443000, 274382; VARELA CARLOS ALBERTO, DNI: 8370846, 274384; D ANDREA NORA FATIMA DEL CARME, DNI: 12161954, 274386; CARABAJAL LAURO ROBERTO, DNI: 7067890, 274392; CARABAJAL LAURO ROBERTO, DNI: 7067890, 274393; ORTIZ ELVIRA AIDA, DNI: 6054791, 274395; ALDERETE GLADYS DEL VALLE, DNI: 10426388, 274396; ALDERETE GLADYS DEL VALLE, DNI: 10426388, 274397; RENNA ANA MARIA, DNI: 11707587, 274398; AMAYA JULIO CESAR, DNI: 11114632, 274405; MIRANDA HECTOR CARMELO, DNI: 8099840, 274426; PADILLA JOSE MARIA, DNI: 8095274, 274433; RUEJAS HUGO ANTONIO, DNI: 8105318, 274436; VALLEJO MARTA ESTELA, DNI: 20159409, 274439; GOMEZ CELIA ISABEL, DNI: 4769131, 274440; LOPEZ MARCELA FATIMA, DNI: 17661394, 274441; ALTIERI ANA MARIA, DNI: 4647700, 274442; SANTANA PAULA ESTHER, DNI: 5991405, 274443; PAZ YANINA DE LOS ANGELES, DNI: 29998309, 274448; CHAILE MARIA EMMA, DNI: 10954929, 274457; NIEVA NANCY BIBIANA, DNI: 14896566, 274462; MOYANO OLGA NOEMI, DNI: 17074412, 274469; VALENZUELA JULIO ROBERTO, DNI: 16838110, 274470; GRAMAJO SANDRA CLAUDIA, DNI: 21658841, 274472; ARGANARAZ CARLOS OMAR, DNI: 13848944, 274473; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47009/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 9 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación JUAREZ ARTURO EDMUNDO, DNI: 10352513, 274477; BAZAN MARIA DEL VALLE, DNI: 13095234, 274478; ORELLANA MONICA GRACIELA, DNI: 25173211, 274479; FERNANDEZ LILIANA DEL VALLE, DNI: 14661445, 274480; ALONSO CARLOS ERNESTO, DNI: 17859189, 274490; ACOSTA ANGEL GUILLERMO, DNI: 4984673, 274493; HERRERA BLANCA ROSA, DNI: 1838524, 274496; JAIMEZ ELENA DEL VALLE, DNI: 12919090, 274498; VALLEJO IRMA OTILIA, DNI: 4165811, 274499; VALLEJO IRMA OTILIA, DNI: 4165811, 274500; SANCHEZ LELIA DEL VALLE, DNI: 5148329, 274514; PASTRANA LUCIA MARGARITA, DNI: 12824920, 274519; LEDESMA ERNESTO ROBERTO, DNI: 8088161, 274523; MOLINA MIGUEL ERNESTO, DNI: 14984863, 274540; AGUERO ROSALIA AURISTELA, DNI: 4999119, 274547; TREJO ERNESTO JOSE, DNI: 11065695, 274550; SOSA MIGUEL ANGEL, DNI: 11094565, 274551; PAZ JUAN RAMON, DNI: 35921554, 274556; AQUINO LUIS ADALBERTO, DNI: 16423395, 274560; SALCEDO BLANCA NILDA, DNI: 6261266, 274562; LOPEZ MIGUEL ANTONIO, DNI: 8086604, 274565; GONZALEZ SARA AZUCENA, DNI: 11403153, 274571; HEREDIA CRISTINA BEATRIZ, DNI: 10013210, 274579; LIZARRAGA SIMONA ZAIRA, DNI: 11134892, 274595; LOPEZ MARGARITA DEL VALLE, DNI: 5083231, 274597; CASTRO ALDO ALBERTO, DNI: 7092121, 274598; CORDOBA LUIS MIGUEL, DNI: 4984350, 274602; SANCHEZ NIEVES ESTER, DNI: 6715755, 274603; BUASSO MARIA ELIDA, DNI: 14129367, 274605; RIOS MIGUEL ROQUE, DNI: 12449714, 274606; FORESTELLO ROBERTO JORGE, DNI: 6656912, 274619; BARRIONUEVO JUAN CARLOS, DNI: 16074538, 274620; BARBOZA DOMINGA ARGENTINA, DNI: 4950466, 274621; OREJAS HECTOR EMILIO, DNI: 7573283, 274624; GONZALEZ SILVIA LUCRECIA, DNI: 27365382, 274630; VAZQUEZ ANGELICA GUILLERMINA, DNI: 10556200, 274635; OSCARI RAMON VENITO, DNI: 11030019, 274638; DIAZ FLORINDA ADOLFINA, DNI: 13877496, 274641; PEREYRA LIDIA ANGELA, DNI: 6175406, 274647; PEREYRA RAMON SILVANO, DNI: 16132036, 274648; MARTORELL RODRIGUEZ FRANCISCO, DNI: 11476182, 274654; SORIA JUAN EUDORO, DNI: 7091324, 274656; SUAREZ ROSA MABEL, DNI:

17139939, 274658; JUAREZ MARIA HAYDEE, DNI: 5246608, 274664; MENDOZA EVA SOLEDAD, DNI: 4579248, 274665; GARCIA JULIO CESAR, DNI: 8084439, 274666; MORENO TERESA FATIMA, DNI: 11915509, 274709; MELIAN COLETA JULIANA, DNI: 5788954, 274713; PADILLA BENITO FRANCISCO, DNI: 14226100, 274715; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47010/20 v. 16/10/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación MENDOZA JUAN ERNESTO, DNI: 27652254, 274252; PICCARDI LIDIA DEL CARMEN, DNI: 16685969, 274367; FERNANDEZ MARTIN OSCAR, DNI: 32799366, 274414; CARRIZO CARLOS FABIAN, DNI: 20983513, 274425; LEIVA ADOLFO, DNI: 16835702, 274438; ALVAREZ VEUTHEY EZEQUIEL RUBEN, DNI: 35062436, 274449; TORRES JOSE FELIX, DNI: 24525327, 274474; PERALTA MIRIAM BEATRIZ, DNI: 28990409, 274475; Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/10/2020 N° 47011/20 v. 16/10/2020

BARRIO PARQUE FUTBOL CLUB S.A.

Cuit 30-70750086-3. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de mayo de 2020 se ha resuelto disolver la sociedad en virtud de la causal prevista en el inc. 4° del art. 94, Ley 19.550 y liquidarla. Se ha designado como liquidador al Sr. Pablo Alejandro Romero, con domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 1752 Piso 1 "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/05/2020

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46965/20 v. 16/10/2020

BENCRISATUBOS S.R.L.

CUIT 30-71137247-0 RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE- Instrumento del 18-12-19: RENUNCIA: Fabio Daniel Pinari, DNI 20.590.552. DESIGNACION: Jorge Ricardo OPASO, DNI 18.497.054, CUIT 20-18447054-7, nacido 15-5-66, divorciado, domicilio especial en Rafaela 4626 CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/12/2019

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47176/20 v. 16/10/2020

BULNES 2215 S.R.L.

CUIT N° 30-70443378-2. Por Acta de Reunión de Socios N° 32 del día 12/03/20 se resolvió fijar en dos (2) el número de Gerentes Titulares y en uno (1) el de Gerentes Suplentes, designándose a tal efecto a los Sres. Martín César Álvarez Morales con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, C.A.B.A. y Pablo Javier Alliani con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, C.A.B.A., como Gerentes Titulares y al Sr. Valmir Fernandes como Gerente Suplente, con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, C.A.B.A. Por Acta de Gerencia N° 151 del 12/03/20 se resolvió designar como Gerente General al Sr. Martín César Álvarez Morales, con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5°, C.A.B.A. y como Sub-Gerente General al Sr. Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47314/20 v. 16/10/2020

CALIMARUZZA S.A.

30714216402. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 18/03/2020 SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE PABLO EDUARDO BIANCHI Y DIRECTOR SUPLENTE EZEQUIEL NORBERTO DUARTE, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN PRESIDENTE J. D. PERON 1642 PISO 3 OFICINA 32 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47347/20 v. 16/10/2020

COMPAÑIA RALIEN S.A.

CUIT 30-70986629-6. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019, se designó Presidente: Alicia Vidal, Vicepresidente: Rodolfo Norberto Fiadone, Directora Titular: Marisa Vidal de Pitzinger y Directora Suplente: Patricia Vidal de Guzmán, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social y se fijó el domicilio de la sede social en Quesada 2967 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47350/20 v. 16/10/2020

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

(33-70545791-9) Por Asamblea del 5/10/2020 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Diego Edmundo Chappuis y Director Suplente: Fernando Adrian Romero quienes constituyen domicilio especial en Tucuman 540, piso 9°, oficina H, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1960 Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47112/20 v. 16/10/2020

CRÉDITOS AL RIO S.A.

30-71600460-7. Se hace saber que por Asamblea del 03/02/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jorge Federico López a su cargo de Director Suplente; y (ii) se designa en su lugar, como Directora Suplente Marisa Elizabeth Rothar con domicilio especial en Av. Córdoba 3320, Piso 4, departamento 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47298/20 v. 16/10/2020

CSB S.A.

CUIT 30-66331900-7 La sociedad "CSB SA", CUIT 30-66331900-7, inscrita en IGJ bajo N° 366 del Libro 114, tomo "A" Sociedades Anónimas en fecha 11/01/1994, sede social en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA, recibió un aporte irrevocable por \$ 2.975.000.-, el día 17/03/2020, Valuación del activo a tal fecha: \$ 116.471.062,32.-, Valuación del pasivo: \$ 70.159.529,54.-, monto del patrimonio neto \$ 46.311.532,78.-, monto del patrimonio neto posterior al aporte: de \$ 49.286.532,78.-; su capitalización fue rechazada por asamblea general extraordinaria de fecha 04/06/2020. Oposiciones de ley en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/06/2020

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47028/20 v. 20/10/2020

DISVOL GENERACIÓN S.A.

(CUIT 30-71526645-4) Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 03/09/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular, Sr. Alejandro Macfarlane con DNI 17.364.764 habiéndose aprobado su gestión. Asimismo se resolvió reorganizar el Directorio, reduciendo a 2 el número de Directores Titulares y 1 suplente, permaneciendo en su cargos los siguientes: Presidente: Jaime Javier Barba con DNI 16.531.797; Vicepresidente: Patricio Martin Grande con DNI 26.671.401; Director Suplente:

Marcelo Horacio Canguero, todos hasta la finalización del mandato vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/09/2020
gabriela ines dominguez - T°: 121 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47333/20 v. 16/10/2020

DOC WORLD S.A.

CUIT 30704435904. La asamblea del 15.1.2020 designó presidente a Andrés Ordoqui, vicepresidente a Celia María Soto y director suplente a Maximiliano Villa, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 642 piso 6 oficina 603 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/01/2020
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47293/20 v. 16/10/2020

ECOPLAST ENVASES S.A.S.

CUIT 30-71685100-8. Por Reunión de Socios 01/10/2020 Edgar Roberto Herrera DNI 25.810.397 cedió 16875 acciones a Hector Daniel Coimbra DNI 29.564.618 nacido el 22-06-1982 y 16875 acciones a Diano Natalia Robaina, DNI 26.397.630 nacida el 17-10-1977 ambos con domicilio real en TONELERO 6450 2 PISO A - LINIERS - CABA .Eligen Administrador Titular a Héctor Daniel Coimbra, DNI N° 29.564.618, y Administradora Suplente a Diano Natalia Robaina, DNI 26.397.630. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Julieta Lanteri 1331, 10 A, CABA. Cesación cargo Administrador Titular: Edgar Roberto Herrera (DNI 25.810.397). Cesación cargo Administrador Suplente: Ivan Lisandro Garcia Robaina (DNI N° 39161340) Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2020
florencia pignatelli - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46903/20 v. 16/10/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Por acta de fecha 30/9/20 se designo directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Hugo Guillermo Tassara, Director Titular: Bruno Laureano Tassara, Directora Suplente: Natalia Tassara, todos fijan domicilio especial en Tte Gral Juan Domingo Peron 328 Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/10/2020
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47192/20 v. 16/10/2020

EL CRIOLLO S.A.

CUIT 30-71000153-3. Por acta de Directorio del 18/12/2019 Jorge A. Molina, Rosa E.Bacigalupo y Maximiliano J.Serafini renuncian respectivamente a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente.Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 23/12/2019 se aceptan las renunciaciones y se procedió a elegir directorio por 3 ejercicios: Presidente: Zaehnsdorf Claus, Vicepresidente Ruiz Apelt Melany y Director Suplente: Ruiz Apelt Kevin.Todos con domicilio especial en French 2478 Piso 2 Oficina D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRALDE ACCIONISTAS de fecha 23/12/2019
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47109/20 v. 16/10/2020

EL FENOMENO S.A.

30621024503, Por Escritura N° 79 del 8/10/20 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 del 18/7/19, se formalizo la designación del directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María del Carmen Verna y Director Suplente: Rafael Antonio Verna, ambos con domicilio especial en Salvador María del Carril 3719, Piso 1, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 14
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/10/2020 N° 47172/20 v. 16/10/2020

ELECTARG S.R.L.

CUIT 33714846359. Por Instrumento Privado de fecha 16/01/2020 se aceptó la renuncia del Gerente Lucio Roque Maximiliano RETTENBACHER. Designa nueva Gerente: Nestor Juan BROGLIO, fija domicilio especial en sede social sita en Saladillo 2527, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Partes de fecha 16/01/2020 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47093/20 v. 16/10/2020

ESCUELA INFANTIL LAS ARDILLITAS S.R.L.

CUIT 30-71157289-5 ESCUELA INFANTIL LAS ARDILLITAS SRL: a) Designación de autoridades: Sra. Haydee Azoulay DNI N° 1961745 y al Sr José Daniel Tapiero DNI 14833425, constituyen domicilio especial en la Av. San Juan 3496 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento publico 315 de fecha 26/02/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1558 MARCELA PATRICIA LAROTONDA - T°: 82 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47066/20 v. 16/10/2020

EZRI MEIM H S.A.

CUIT 30-71678032-1 Por Asamblea General Ordinaria de EZRI MEIM H Sociedad Anonima, del 13/10/2020 se resolvió por unanimidad: i. aprobar las renunciaciones presentadas por la Sr. Luis Diego Ades a su cargo de Director Titular y Presidente. ii. Designar a la Sra. María Silvina Ades para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente; iii. Mantener al Sr. Diego Fernando Madero como Director Suplente. En consecuencia, el Directorio quedó integrado: Presidente: Maria Silvina Ades, y Director Suplente: Diego Fernando Madero; fijando ambos domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1449 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47161/20 v. 16/10/2020

FARMATIA S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP/IGJ. Por Asamblea Ordinaria UNANIME instrumentada por escritura 26 del 05/10/2020, se designan nuevas autoridades: Daniel Andrés FIALA, Presidente del Directorio y Hernán Maximiliano KELLEYIAN, Director Suplente, ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en Culpina 1.433 CABA, declaran no estar incluidos en RePET, no ser PEP ni sujeto obligado, inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñar el cargo. Cesan en el cargo de Presidente Daniel Andrés FIALA y en el cargo de Director Suplente Hernán Maximiliano KELLEYIAN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 693 veronica paula san martin - Matrícula: 5446 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47319/20 v. 16/10/2020

FENOYER S.A.

CUIT 30687751317 Por asamblea del 9/1/2020 se eligieron directores: Presidente Gustavo Adolfo FERNÁNDEZ Suplente María Amelia ARMANINO domicilio constituido California 2082 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/01/2020 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46960/20 v. 16/10/2020

FISH & LAKES S.R.L.

FISH & LAKES S.R.L. 30-70831532-6. Comunica que: por reunión de socios del 17/04/2020, (i) se aprobó la renuncia del Gerente Sr. Luis María Chiodo, quedando la Gerencia exclusivamente a cargo de Miguel Rodríguez Larreta (ii) se decidió el cambio de sede social a Thames 1946 CABA. Fernando del Valle, autorizado por acta de reunión de socios del 17/04/2020.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/04/2020

Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47230/20 v. 16/10/2020

FLOW SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71655098-9.- Por esc 261 del 1/10/2020, ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880.- Quedo protocolizada el Acta de Reunión de socios unánime de fecha 1/10/2020, en la que se trató y acepto la renuncia de Nicolas Andres BIDERMAN, DNI 20-23221773-2, al cargo de gerente, la que fue aceptada por unanimidad y NO implica reforma del estatuto.- Autorizado escribano Jose Luis Santos Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46949/20 v. 16/10/2020

GRUPO MIDDLE S.A.

CUIT: 30-71550916-0. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/20 se renovó al directorio: José Marcos Malbrán (Presidente) y Diego Martín Sánchez (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1184 piso 3 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46922/20 v. 16/10/2020

HIERROS OTEGA S.R.L.

CUIT 30-63321018-3. Por instrumento privado del 7/9/2020 Ricardo R. Gallo, renuncia al cargo de Gerente y se designa a Leonardo A. Otero, por todo el término e duración de la sociedad. Constituye domicilio especial Av. Montes de Oca 169 1° Departamento 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 07/09/2020
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47110/20 v. 16/10/2020

IBINO S.R.L.

CUIT 30-71402111-3 DISOLUCION-LIQUIDACION-NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. Acta del 27-8-20- Se decide de manera unánime la liquidación social. Se designa Liquidador y acepta el cargo Maria Rosa LARRAÑAGA DNI 4.987.786 (CUIL. 27-04987786-6), argentina, nacida 15-11- 45, constituyendo domicilio especial en Uruguay 950 4° piso "8" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2020
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47178/20 v. 16/10/2020

INDEPENDENCIA 2541 S.A.

CUIT 33-71534160-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/09/2018 se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Antonio Pécora y Director Suplente: Maximiliano Antonio Facal, ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Avenida Independencia 2541, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 07/05/2019, se decidió trasladar la sede social a Olleros 3580, Primer Piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/09/2018
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47175/20 v. 16/10/2020

INDUBOM S.R.L.

Cuit 30-61137725-4. Por acta de reunión de socios 14/11/2019 se reeligen como gerentes a Adolfo Misson dni 4865107 y Jose Juan Cabrita Dores Da Silva dni 93786394 por 5 años. Fijan domicilio especial en Luzuriaga 1214, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 14/11/2019
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46935/20 v. 16/10/2020

INFINITY TRAVEL S.R.L.

“INFINITY TRAVEL S.R.L.”.CUIT 30-70745763-1.- Por Esc. N° 92 del 13/10/2020 pasada al F° 326 del Registro Notarial 1756: I) RENUNCIA AL CARGO DE GERENTES: Ezequiel Martin AGOFF y Fanny Estela SCHWARTZMAN. II) DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE: Sergio Hugo AGOFF, argentino, nacido el 10/2/1944, DNI 5.499.615, CUIT 20-05499615-3, soltero, hijo de Berta Paulina Schansanovsky y de Jacobo Jose Agoff, ingeniero, domiciliado en Ramsay 1945 8°“A” CABA.- Acepta el cargo de gerente y constituye su domicilio especial en la sede social, sita en Maipu 872 1°“A” CABA.- III) CESION DE CUOTAS: Ezequiel Martin AGOFF, CEDE y TRANSFIERE a favor de Sergio Hugo AGOFF, la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS CUOTAS, que tiene suscriptas e integradas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46947/20 v. 16/10/2020

INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES S.A.C.I.

CUIT N° 33-51684631-9. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente; Juan Gastón Tost Vicepresidente; Nadia Soledad Tost y Directora Suplente; Martha Eva Garro de Tost, todos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 877 Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un ejercicio. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/04/2020
Oscar Waingortin - T°: 37 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47274/20 v. 16/10/2020

INVERSORA ROMA S.A.

CUIT 30711491755. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/08/2020 se resolvió: 1) Aprobar la gestión del directorio saliente: Presidente: Valeria GARBARINO; Director Suplente: Romina GARBARINO; 2) Designar directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Valeria GARBARINO, Director Suplente: Carolina GARBARINO, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Bolívar 874, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2020. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47270/20 v. 16/10/2020

KOVAL Y BLANCK S.A.I.C.F. E I.

C.U.I.T. N° 30-50221318-7. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 10/08/2020. Renunció a su mandato el presidente en ejercicio: SERGIO BLANCK, siendo designado nuevo Presidente: TERESA BLANCK,, por el término de 1 (un) ejercicio, o sea hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31/03/2021. Ambos con domicilio especial en Juncal 3220 Piso 33 Departamento “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/08/2020

Oscar Waingortin - T°: 37 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47359/20 v. 16/10/2020

KRAFT AUTOMACION S.A.

CUIT 30707358722. Asamblea del 5/10/2020, aprobó gestión de Directorio inscripto en IGJ y se designó por 2 ejercicios: Presidente Jorge Luis BLOIS, Director Titular: Leonardo Roberto NICOLA, Director Suplente Mario Jorge VICENTE. Todos domicilio especial en Gral. de Div. Juan José Valle 2943/2949/2951, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/10/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47156/20 v. 16/10/2020

LEVER TOUCH S.R.L.

Por Resolución de Lever Touch S.R.L. del 28/01/2020, se resolvió inscribir una Sucursal en la República Argentina conforme artículo 118, párrafo 3° de la Ley N° 19.550. A) Datos de la sucursal: 1) Denominación: Lever Touch S.R.L. – Sucursal Argentina; 2) Sede social: Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A., C1084ABE; 3) Cierre del ejercicio: 31/12;

4) Representantes legales: Juan Carlos Berisso (h), argentino, casado, D.N.I. 14.886.454, nacido el 16/10/1962, abogado, domicilio real Billinghurst 2565 7° "B", C.A.B.A.; y Giovanni Liccardo, italiano, casado, Pasaporte Italiano YA2283893, nacido el 26/12/1975, empresario, domicilio real en Via Petraca 129C - 80122, Nápoles, Italia. Ambos con domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. B) Datos de la sociedad extranjera: 1) Socios: (i) Giovanni Liccardo, Pasaporte Italiano YA2283893, nacido el 26/12/1975, casado, italiano, empresario, con domicilio real en Via Petraca 129C - 80122, Nápoles, Italia; (ii) Carla Avenoso, Pasaporte Italiano YB0335957, nacida el 09/12/1976, casada, italiana, empresaria, con domicilio real en Via Petraca 129C - 80122, Nápoles, Italia; (iii) Imerio Simonato, Pasaporte Italiano YA2448511, nacido el 27/05/1962, casado, italiano, empleado, con domicilio real en Via Vigo 89 - 36050, Sovizzo (VI), Italia; y (iv) Nicola Caputo, Pasaporte Italiano YA6683208, nacido el 12/07/1973, divorciado, italiano, empleado, con domicilio real en Via Valdiberti 2 - 14013, Monale (AT), Italia; 2) Constitución: 30/05/2011; 3) Denominación: Lever Touch S.R.L.; 4) Sede social: Via Pergolesi 1 - 80122, Nápoles, Italia; 5) Objeto: La actividad de carrozado para la reparación de automóviles, motos, camiones, maquinarias agrícolas, bicicletas, motocicletas y toda otra maquinaria mecánica. El comercio, nuevo y usado, mediante cualquier sistema, incluso informatizado; la importación y exportación de automóviles, motocicletas, remolques, casas rodantes, camiones, ómnibus, vehículos especiales, embarcaciones, botes y motores marinos. La asunción de concesiones y representaciones de fabricantes de automóviles, vehículos de cualquier tipo, motores marinos, vehículos industriales, remolques y casas rodantes, así como embarcaciones y botes. La gestión de instalaciones de lavaderos de autos de cualquier clase y tipo. La actividad de auxilio mecánico, incluso mediante la asunción de concesiones y representaciones, con el transporte y la custodia de vehículos de todo género y tipo. La reparación, el reacondicionamiento y la asistencia a vehículos estacionados en centros comerciales, áreas de estacionamiento y lugares de reunión con el mantenimiento y/o la sustitución de partes mecánicas; 6) Duración: hasta el 31/12/2040; 7) Capital social: €100.000; 8) Administración: Giovanni Liccardo, administrador único y representante legal, designado el 30/05/2011, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Fiscalización: a cargo de un consejo de vigilancia; 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA DE SOCIOS de fecha 28/01/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46920/20 v. 16/10/2020

LINCOLN ELECTRIC S.A.

CUIT 33-70716751-9. Comunica que por (i) Asambleas Generales Ordinarias del 15/06/2015 y 05/05/2017 se resolvió designar: Director titular y Presidente al Sr. Gabriel Debenedetti y Director suplente Paul Vermeij; (ii) Asamblea General Ordinaria del 10/05/2018 se resolvió reelegir al Sr. Debenedetti como Director titular y presidente, aceptar la renuncia del Sr. Vermeij a su cargo de Director Suplente y designar a Sr. Sergio Eduardo Romero Diaz en su reemplazo; (iv) Asamblea General Ordinaria del 26/02/2020 se resolvió remover al Sr. Debenedetti de su cargo de Director Titular y Presidente y designar a la Sra. Eugimer Jacinta Pérez Aponte en su reemplazo, quedando el Directorio integrado por la Sra. Pérez Aponte como única Directora titular y Presidente y el Sr. Romero como Director Suplente. La Sra. Perez Aponte y el Sr. Romero Diaz constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA; (v) por Acta de Directorio del 26/02/2020 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de directorio de fecha 09/03/2020 y del 07/10/2020.
Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47170/20 v. 16/10/2020

LOGISTICA LA FLORIDA S.A.

CUIT 30-71210568-9. Logistica La Florida S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 05/10/20 se designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Ariel Gustavo Lozano. Director Suplente: Martin Alejandro Lozano; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Chile 537, Piso 2° Oficina 10 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46953/20 v. 16/10/2020

LOS TRES PRIMOS S.R.L.

30716592088, reunion de socios del 10/08/20 renuncia el Gerente: David Maximiliano Arrua y se designa Gerente Leandro Ezequiel Palomenque, ambos fijan domicilio especial en Av. Julio A Roca 771 piso 9 Ofic 11 CABA. autorizado virgilio vivarelli Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/08/2020
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 16/10/2020 N° 47273/20 v. 16/10/2020

MAGGIORE S.A.

30714511927. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26/02/2020 SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO, QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE: EZEQUIEL NORBERTO DUARTE Y DIRECTOR SUPLENTE: ALFREDO FERNANDO YENNERICH AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA RIVADAVIA 4701 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/02/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47354/20 v. 16/10/2020

MAGIN S.A.

CUIT 30661496734. Asamblea del 31/8/2020: cambió sede a a Marcelo T. de Alvear 1239, piso 7, unidad B, CABA; se aprobó gestión de: Presidente: Norberto Héctor Curia (quien falleció); Vicepresidente: Laura Victoria Colaneri, Directora Suplente: Micaela Laura Curia; y se designó por 3 años: Presidente Laura Victoria Colaneri, Vicepresidente Micaela Laura Curia, Director Titular Andrés Antonio Curia.y Director Suplente Patricio Gabriel Curia, todos domicilio especial sede social.Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/08/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47154/20 v. 16/10/2020

MAKILA S.A.

CUIT 30687253279. Por acta de asamblea del 25/08/20 se resolvió designar a Miguel Bernardo Graciarena como Presidente y a Antonio Cristian Pablo Nielsen como Director Suplente, ambos con domicilio especial Av. Alvear N° 1831 piso 4° departamento 16 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/08/2020

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47092/20 v. 16/10/2020

MANUCORP S.A.

CUIT 30-70966802-8 Por Acta de Asamblea de 31/10/2018 Se designo como Director Titular y Presidente del Directorio a Antonio Ciuffo y Director Suplente a José Andrés Marquéz, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 piso 4° Of. F CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/10/2018

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47018/20 v. 16/10/2020

MARASCO Y SPEZIALE S.A.

30517046090.Por Asamblea del 14/11/2019 se renovaron Autoridades, quedando el Directorio conformado: Presidente: Elena Marasco, Dni/Cuit 27-06276318-9; Vicepresidente: Osvaldo Marasco, Dni/Cuit 20-10893361-6; Dir. Titular: Gastón Carlos Jeancon, Dni/Cuit 20-23463077-7; Dir. Suplente: Elsa Guelardi, Dni/Cuit 27-17551766-4. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Pasco 765 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47160/20 v. 16/10/2020

MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Por Asamblea Ordinaria del 30.09.2020 se aprobó la distribución en efectivo de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2019. Se hace saber a los accionistas que las sumas que correspondan en concepto de dividendos se encuentran disponibles a partir del 05.10.2020 para ser retiradas en Reconquista 336, 2do piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/09/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47290/20 v. 16/10/2020

MERCADOLIBRE S.R.L. - LAGASH SYSTEMS S.A.U.

CUIT: 30-70308853-4 - CUIT: 30-70755837-3. Rectifica Aviso del 15/10/2020 al 19/10/2020, N° 46716/20, debe leerse: "Lagash Systems S.AU" en lugar de "Lagash S.A.U". Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea y reunion de socios de MERCADOLIBRE SRL Y LAGASH SYSTEMS SAU de fecha 30/09/2020
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47245/20 v. 20/10/2020

MIJAL SALUD S.A.

CUIT 30-70932073-0 - Publicación original: 15/7/2020. Número 27385/20. Aviso complementario. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/5/2020, obrante en pág. 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubrica 39156-05 con fecha 11/7/2005, se resolvió la cesación del directorio saliente y se procedió a designar el nuevo directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 170
Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47014/20 v. 16/10/2020

MIRTH INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

CUIT 33-70986630-9. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019, se designó Presidente: Alicia Vidal, Vicepresidente: Rodolfo Norberto Fiadone, Directora Titular: Marisa Vidal de Pitzinger y Directora Suplente: Patricia Vidal de Guzmán, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social y se fijó el domicilio de la sede social en Quesada 2967 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47351/20 v. 16/10/2020

NATIONAL OILWELL VARCO MSW S.A.

CUIT: 30-50259056-8 (I.G.J. N° 229.338) Comunica que se rectifica la publicación del día 25/06/20 realizada por National Oilwell Varco Msw S.A. (Aviso N° 25123/20). Se hace saber que en el edicto de referencia, el cual publica la designación de autoridades de fecha 04/05/2020, se incurrió en un error involuntario con respecto a las designaciones. El edicto publicado rezaba que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/05/2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: Marcelo Gustavo Pelliccia (Presidente), Emilio Federico Chiapella (Vicepresidente), Emilio Raúl Saracco (Director Titular) y Carolina Daniela Casas (Directora Suplente). Sin embargo, lo que National Oilwell Varco Msw S.A. resolvió, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/05/2020, fue revocar la designación de Carlos Allen como director titular y designar a Emilio Federico Chiapella en su reemplazo. Mediante Acta de Directorio de fecha 16 de junio el director aceptó su cargo y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Marcelo Gustavo Pelliccia (Presidente), Emilio Federico Chiapella (Vicepresidente), Emilio Raúl Saracco (Director Titular) y Carolina Daniela Casas (Directora Suplente). Se deja constancia que el nuevo director constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 5°, Oficina "552", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Acta de Directorio de fecha 16 de junio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2020
MARIA AGUSTINA TESTA - T°: 133 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47366/20 v. 16/10/2020

NOMERO S.A.

30-64337887-2 Por acta de asamblea del 26/08/2020 se designa directorio: Presidente: Sebastián Pablo Assisa, domicilio especial Paraguay 419, piso 4 dentó 14, CABA; Director titular: Santiago Assisa, domicilio especial Juncal 1188, piso 2, CABA; Director suplente: Constanza Maria Iusifidis Gabras, domicilio especial Pasteur 657, Victoria, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/08/2020
Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47297/20 v. 16/10/2020

NUCLEO SALUD S.A.

CUIT 30-70873007-2. Por Esc. 108 del 08/10/2020 protocolización Acta Asamblea General Ordinaria del 12/05/2020 por unanimidad se reeligieron autoridades: Presidente Juan Carlos HERNANDEZ, Director Suplente Mercedes Beatriz DALIO FRIAS, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Buenos Aires 226, Quilmes, pcia. Buenos Aires y Matheu 1771, piso 19, departamento 6, CABA, respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47208/20 v. 16/10/2020

OPTIMIA S.A.S.

CUIT. 30-71667549-8. Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 27/8/2020 por videoconferencia, Rodrigo Leandro Balassi Renunció como Administrador Titular y su renuncia se aceptó. Se designó como Administrador Titular a Luciano Ezequiel Parolo, CUIL. 20-41703874-5, nacido el 26/1/99, soltero, DNI. 41.703.874, domiciliado en Lautaro 681 CABA; y continúa como Administradora Suplente Silvana Carina Di Grazia, CUIT. 23-22276201-4, nacida el 27/5/71, div. 1º nup. de Guillermo Hernán Forneiro Rodriguez, DNI. 22.276.201, domiciliada en Bartolomé Mitre 1371 4º K CABA., ambos argentinos. Los miembros electos aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Escribana Sandra Verónica lampolsky - Autorizada por Escritura 118 del 7/10/2020. Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46950/20 v. 16/10/2020

PACHECO HOGAR S.A.

PACHECO HOGAR S.A. (CUIT 30-70718072-9) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2018, con la presencia de los accionistas que conforman el 100% del capital, se designaron autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Silvia Noemí SCHMIDT, 6.653.468, Directores titulares: Verónica Analía SCHMIDT DNI 30.445.932, Daniel Andrés TRIDICO DNI 34.321.839 y Hugo Edgardo SCHMIDT, DNI 11.939.078 y Directora suplente: Ana María CORONEL, DNI 11.939.654, quienes estando presentes en mismo acto aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47025/20 v. 16/10/2020

POELE S.R.L.

CUIT 30-71586607-9. Edicto complementario publicado el 11/09/2020 nº 38598/20. Distribución de capital social: Rodrigo SUEIRO, 6000 cuotas; Diego Iván LIFSCHITZ, 12.500 cuotas; Martín Darío LIFSCHITZ, 12.500 cuotas; Rodrigo Ezequiel SIEIRO, 3.500 cuotas; Ignacio Luis RODRIGUEZ REIMUNDES, 9.250 cuotas; Pierre CHACRA, 6.250 cuotas, conformando el 100 por ciento del capital social, 50.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una, totalmente suscripto e integrado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47122/20 v. 16/10/2020

PRODECINE S.R.L.

CUIT Nº 33-69075162-9. Por Acta de Reunión de Socios Nº 38 del 26/06/20 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes y Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5º, CABA y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico Titular y al Dr. Fernando Lucio Brunelli como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, CABA. Por Acta de Gerencia Nº 195 de la misma fecha, se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en la calle Beruti 3399, Piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2020
Andrea Ines Lofvall - Tº: 65 Fº: 660 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47313/20 v. 16/10/2020

PROVAVI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

(CUIT 30-71161733-3). Por reunión de socios 11/08/16, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Alvaro Agustín Vara. Por reunión de Socios del 10/02/17, se resolvió: Designar Gerente a Matías Rafael Lopez, DNI 28800492. Por reunión de socios 11/09/18, se resolvió designar Gerente, en reemplazo de la renunciante, Vanina Alicia Pannunzio, a Pablo Miguel José Pannunzio, DNI 26873289. Los designados aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sede Social. La tenencia de cuotas de la sociedad es: Miguel Pannunzio 4500 cuotas; Alicia Graciela Pardo, 1000 cuotas, Vanina Alicia Pannunzio 900 cuotas, Vanesa Graciela Pannunzio 900 cuotas, Valeria María Pannunzio 900 cuotas, Pablo Miguel Jose Pannunzio 900 cuotas, Romina Patricia Paola Pannunzio 900 cuotas y Alvaro Agustin Vara 20000 cuotas. Todas las resoluciones se tomaron en reuniones con quorum y mayoría unanime. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 1772 CECILIA ELISABET ARIAS - Matrícula: 4163 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 47346/20 v. 16/10/2020

QUICKFOOD S.A.

CUIT: 30-50413188-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 11 de mayo 2020 se resolvió (i) fijar en 3 el número de directores titulares y (ii) que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alain Martinet; Vicepresidente: Estanislao Uriburu; Director Titular: Marcos Antonio Molina Dos Santos. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Santa Fe 1531, piso 5 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 11/05/2020 Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 46900/20 v. 16/10/2020

RG GROUP S.R.L.

CUIT 30-70967299-8. Reunión de socios de fecha 01/10/2020 Acepto la renuncia de Aldo Francisco LOPEZ a la gerencia. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/10/2020. María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47234/20 v. 16/10/2020

SALA MIGUEL OCAMPO S.A.

CUIT 33-71244467-9 Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 18 de marzo de 2020, los socios y accionistas, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social a la suma de \$ 1.800.000 y fijar el valor nominal de las acciones en \$ 1. En ese mismo acto, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Laura Ocampo; como Vicepresidente: Sebastián José Martínez Villada y como Director Suplente: Ramón Juan Lezica Alvear. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Cerrito 1130 Piso 4º Dpto. A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 11 de fecha 18/03/2020 EDUARDO DANIEL CARLETTI - Tº: 101 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 Nº 47292/20 v. 16/10/2020

SAN PANCHO S.A.

CUIT 30-71609208-5. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2020 se designó a Yolanda Jessica LARA GRANDON como Presidente, y a Melisa Lourdes CEBALLOS como Director Suplente, con domicilios especiales en la calle La Pampa 2875, 2º piso, departamento "M", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 435 Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46902/20 v. 16/10/2020

SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.

CUIT 30687797376 Por acta del 13/03/2020 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Director titular y Presidente: Adolfo Lucas Fernández; Director Titular y Vicepresidente: Lilia Judith Lapidus y Director suplente: Horacio Felix Cardozo, todos con domicilio especial en Arribeños 3619, piso 13 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 1904 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 Nº 46976/20 v. 16/10/2020

SHIPWAY S.A.

30-70850065-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/01/2020, se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Carlos Krahl y Director Suplente: Mario Héctor Amantea; ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, Piso 8, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 46946/20 v. 16/10/2020

SISTEMAS GLOBALES S.A.

CUIT 30-70840691-7. Informa que por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se aceptó la renuncia de Patricia Pomies a su cargo de directora titular y se designó a Néstor Augusto Nocetti como presidente y director titular, a Alejandro Raúl Scannapieco como director titular y a Alejandro Candiotti como director suplente, hasta el ejercicio que finalice el 31/12/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/07/2020

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47084/20 v. 16/10/2020

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-67818767-0 Por resolución del Consejo de Administración de fecha 12/12/19 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de registral de la Sucursal. Se designó al Sr. Néstor Juan De Lisio liquidador y encargado de la conservación de los libros y documentación de la sucursal, quien aceptó el cargo y constituye domicilio en Uruguay 1037, piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Consejo de Administracion de fecha 12/12/2019

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47267/20 v. 16/10/2020

TEMANA S.R.L.

30716541955. Se publica a efectos de inscribir la renuncia y poder presentar dicho tramite en AFIP para dar de alta el CUIT de la sociedad. Por reunión de socios del 29/11/19 se resolvió la renuncia de la gerente Maria Victoria Pérez Dornaletche. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/11/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47173/20 v. 16/10/2020

THOT CONSULTING S.A.

CUIT 30-71542317-7. Thot Consulting S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 20 de agosto de 2019 se designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Axel Dino. Director Suplente: Omar Anibal Dino; ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 7820 Piso 3° Departamento A (RIO) C.A.B.A. Y en ese mismo acta se decidió cambiar la sede de la calle O'Higgins 2191 Piso 10° C.A.B.A, trasladarla a Avenida del Libertador 7820 Piso 3° Departamento "A" (RIO) C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46954/20 v. 16/10/2020

TOP MEAT S.A.

Cuit 30-69013733-6. Por asamblea general ordinaria del 09/10/20 renuncia director suplente Cesar Alejandro Ariel Nuñez dni 30712857 y se elige a Sergio Lorenzo Bernard, argentino, comerciante, dni 13783675, 8/5/60, casado, Castelli 1225, Cañuelas, Prov. de Bs. As. y se ratifica como presidente a Miguel Alfredo Waslert, dni 20356170 por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en Ciudad de La Paz 353, 2° Piso, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 09/10/2020

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46934/20 v. 16/10/2020

TREACHI Y CIA S.C.A.

CUIT 33-55412722-9. Por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2020, se informa que el Administrador Alejandro Treachi ha fallecido con fecha 08/04/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 1984

Ricardo Manuel Angelone - Matrícula: 3278 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47345/20 v. 16/10/2020

UBER INTERNATIONAL BV

CDI: 30-71546197-4. Por Acta de Directorio de fecha 31/07/2020, se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Jufre 148, piso 9°, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2020

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46937/20 v. 16/10/2020

UBER INTERNATIONAL HOLDING BV

CDI: 30-71546195-8. Por Acta de Directorio de fecha 31/07/2020, se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Jufre 148, piso 9°, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2020

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 46936/20 v. 16/10/2020

VILLA TEO AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71036926-3. Asamblea General Ordinaria del 25/6/19: Por fallecimiento del Presidente José GIL SANCHEZ se designa nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Fabián GIL y Director Splente: Daniel Omar GIL. Por Acta de Directorio del 05/10/20 ambos directores fijaron domicilio especial en Av. Rivadavia 1559, Piso 6, Oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/10/2020 N° 46969/20 v. 16/10/2020

WELFAS S.A.

CUIT 30710109687 Por Escritura Pública 8/10/2020 Registro 2041 se protocolizó Acta de Asamblea que decide a. traslado sede social de calle Darragueira 2431 2° Piso Departamento "A" C.A.B.A a calle O'Higgins 2062 CABA; b. Designa autoridades por renuncia Presidente Antonio Damian Serra y vencimiento mandato así: Presidente Jerwinson Josue Bolivar Martinez, Director suplente José Daniel Delgado Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en O'Higgins 2062 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 16/10/2020 N° 47278/20 v. 16/10/2020

ZEROTH S.R.L.

CUIT 33709846529. Por escritura del 18/9/20 se traslada la Sede Social a Viamonte 961, Piso 1, CABA. Por Res IGJ 3/2020, se informa nueva suscripción de Capital: Miguel Angel Gomez Nieto, suscribe 2500 cuotas y Leonardo Miguel Gomez Nieto suscribe 10000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/10/2020 N° 47203/20 v. 16/10/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de fecha 01 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "GOMEZ JUANA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 33021483/2011/TO1 respecto a LUIS DAMIAN BARBONA DNI N° 32.366.795, de nacionalidad argentina, nacido en Paso de los Libres Corrientes, el 23 de agosto de 1986, de estado civil casado, domiciliado en calle Ernesto Montiel N° 835, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de ocupación albañil, con estudios secundarios incompletos, hijo de Pedro Damián Barbona y de Ramona Teresita Zalazar; Por todo lo expresado el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a LUIS DAMIAN BARBONA DNI N° 32.366.795, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes de C.P.P.N.) ... 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), y reservar en Secretaría.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado -Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/10/2020 N° 47080/20 v. 22/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de fecha 01 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "GOMEZ JUANA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 33021483/2011/TO1 respecto a DANIEL EDUARDO FAGUNDES, D.N.I. N° 40.924.669, de nacionalidad argentina, nacido en Paso de los Libres, Corrientes el 21 de febrero de 1998, de estado civil soltero, domiciliado en calle Brasil y Mendoza de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de ocupación panadero, con estudios secundarios incompletos, hijo de Antonio Fagundes y de Liliana Viaut; Por todo lo expresado el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ...3°) CONDENAR a DANIEL EDUARDO FAGUNDES DNI N° 40.924.669, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (2000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes de C.P.P.N.)- 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), y reservar en Secretaría.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado -Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/10/2020 N° 47083/20 v. 22/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de fecha 01 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "GOMEZ JUANA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 33021483/2011/TO1 respecto a BIENVENIDA ALICIA GOMEZ, D.N.I. N° 26.860.515, de nacionalidad argentina, nacida en Paso de los Libres, Corrientes el 23 de agosto de 1978, de estado civil casada, domiciliada en Ernesto Montiel N° 835 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de ocupación lavandera, de estudios primarios completos, hija de Benjamín Gómez y de Lujan Alegre; Por todo lo expresado el Tribunal RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° ...3°)...4°) CONDENAR a BIENVENIDA ALICIA GÓMEZ DNI N° 26.860.515, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, la que continuara cumpliendo en la modalidad de PRISIÓN DOMICILIARIA, y multa de pesos dos mil (2000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes de C.P.P.N. 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), y reservar en Secretaría.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí- Dr. Ramón Delgado - Secretario de Juzgado -Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/10/2020 N° 47082/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005067/1968, caratulada: "BULNES S.A.C.I.I. Y F. Y OTROS S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (INFRACCIÓN RÉGIMEN PENAL CAMBIARIO) ", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Miguel Enrique Esteban MENEGAZZO CANE (C.I. 1.274.411), Alberto Bernardo CANAVEZ (C.I. 2.171.655), Elsa Nilda CECCARELLI (C.I. 3.674.751), Francisco MENDIOLA (C.I. 2.686.422) y Fernando Luis NEUMANN LAVALL (L.E. N 1.716.616) la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Miguel Enrique Esteban MENEGAZZO CANE (C.I. 1.274.411), Alberto Bernardo CANAVEZ (C.I. 2.171.655), Elsa Nilda CECCARELLI (C.I. 3.674.751), Francisco MENDIOLA (C.I. 2.686.422) y Fernando Luis NEUMANN LAVALL (L.E. N 1.716.616) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Fernando Luis NEUMANN LAVALL y las sociedades SAWOLL IMPORTADORA S.R.L. y BULNES S.A.C.I.I. y F. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. V.REMITIR en carácter de devolución al Banco Central de la República Argentina las presentes actuaciones, mediante oficio. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con los puntos IV y V. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado (ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 46916/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21004035/1966, caratulada: "BOVONE, MARTA ROSA S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Marta Rosa BOVONE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marta Rosa BOVONE (L.C. 3.970.708) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada... Fdo. PABLO YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-" PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 16/10/2020 N° 46929/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007043/1969, caratulada: "CARRIZO PETRACHINI, JOSE ANGEL S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a José Ángel CARRIZO PETRACHINI (L.E. 8.176.114, Argentino, nacido el 09/04/1946 en la Provincia de Salta) la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Ángel CARRIZO PETRACHINI (L.E. 8.176.114, Argentino, nacido el 09/04/1946 en la Provincia de Salta) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente que se vinculan con los cheques N° 24069595; 24069596; 24018767; 24037967 y 24037969. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Ángel CARRIZO PETRACHINI. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 46911/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001393/1969, caratulada: "PRODUCTOS COMTE S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) ", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Enrique Luis COMTE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Enrique Luis COMTE (L.E. 172.873)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Luis COMTE...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 16/10/2020 N° 47116/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001393/1969, caratulada: "PRODUCTOS COMTE S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) ", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Enrique Luis COMTE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Enrique Luis COMTE (L.E. 172.873)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Luis COMTE...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 16/10/2020 N° 47167/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007173/1969, caratulada: "CUMMING, PETER MORNER S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Peter Morner CUMMING (estadounidense, pasaporte de E.E.U.U. N° K506604, nacido el 16/5/1933, hijo de Ulmont Ogden Cumming y de Marie Morner Cumming) la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Peter Morner CUMMING (estadounidense, pasaporte de E.E.U.U. N° K506604, nacido el 16/5/1933, hijo de Ulmont Ogden Cumming y de Marie Morner Cumming) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Peter Morner CUMMING. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura.

Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro

Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 46908/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007769/1970, caratulada: "FERNÁNDEZ, JORGE A. S/ INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jorge Alberto FERNÁNDEZ la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ (argentino, nacido en la C.A.B.A., el 30/6/1941, hijo de Enrique José y de Clara Hortensia Cisneros, C.I. 5163467) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado...Fdo. PABLO YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-" PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 16/10/2020 N° 46945/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007107/1969, caratulada: "MALECON S.A.C.I.I.F. Y M S/ AVERIGUACION DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) ", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Enrique KANIUCKI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Enrique KANIUCKI (presidente de MALECON S.A.C.I.I.F. y M) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado...Fdo. PABLO YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-" PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 16/10/2020 N° 46904/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21004009/1966, caratulada: "MANZONI, CARLOS ALBERTO S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Carlos Alberto MANZONI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos Alberto MANZONI (C.I. N° 2.107.003) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado...Fdo. PABLO YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-" PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 16/10/2020 N° 46926/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21018793/1995, caratulada: "RIVERO, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/INF.ART 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Laura MIGLIAVACCA, Miguel Ángel RIVERO y Normado Ángel ROSSI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Laura MIGLIAVACCA (D.N.I. N° 18.234.799), Miguel Ángel RIVERO (D.N.I. N° 10.777.384) y Normado Ángel ROSSI (D.N.I. N° 92.363.802)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Normado Ángel ROSSI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 16/10/2020 N° 47287/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21019891/1997, caratulada: “NOVO, ROSA S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Rosa NOVO (argentina, D.N.I. N° 5.011.060, nacida el 7/6/1944, hija de Ángel y de Alejandra Lima) la siguiente resolución: “...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rosa NOVO (argentina, D.N.I. N° 5.011.060, nacida el 7/6/1944, hija de Ángel y de Alejandra Lima) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a la antes nombrada. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rosa NOVO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 46918/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013197/1981, caratulada: “NOYER, MIGUEL ANGEL S/INFRACCIÓN ART. 302”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Miguel Ángel NOYER la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Miguel Ángel NOYER (L.E. 8.480.424)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Miguel Ángel NOYER...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 16/10/2020 N° 47241/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21019437/1995, caratulada: “RIZZI, LILIANA ELIZABETH S/INF. ART 302 DEL C.P”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Liliana Elizabeth RIZZI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Liliana Elizabeth RIZZI (D.N.I. N° 18.604.639)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Liliana Elizabeth RIZZI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 16/10/2020 N° 47200/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21004533/1967, caratulada: “ULANOVSKY, GREGORIO S/ AVERIGUACION DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) ”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Gregorio ULANOVSKY la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gregorio ULANOVSKY (L.E. N° 2.193.944) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado...Fdo. PABLO YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-” PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

e. 16/10/2020 N° 46944/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21006429/1969, caratulada: "VARELA DE MANOSPERTA, ROSA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Rosa VARELA DE MANOSPERTA (L.C. 377.193, Argentina, nacida el 13/8/1930, hija de Faustino Varela y de Julia González) la siguiente resolución: "...RESUELVO: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rosa VARELA DE MANOSPERTA (L.C. 377.193, Argentina, nacida el 13/8/1930, hija de Faustino Varela y de Julia González) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBRESER a la antes nombrada. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rosa Valeria de MANOSPERTA. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 46910/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en la causa N° 8/2016, caratulada: "RAMOS, MARCOS HUGO SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL"; notifica a Marcos Hugo RAMOS (D.N.I. N° 30.612.787) lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de octubre de 2020. ...II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Marcos Hugo RAMOS (D.N.I. N° 30.612.787) a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), cítese nuevamente al nombrado mediante la publicación de edictos, para que preste declaración indagatoria, debiendo comparecer el nombrado RAMOS dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada...". fdo. JUAN P. GALVÁN GREENWAY – JUEZ, ANTE MÍ: A. MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA. Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 16/10/2020 N° 47117/20 v. 22/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7753/19, caratulada "Bogarín Rodríguez Martha Graciela s/ falsificación documentos públicos" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Martha Graciela Bogarín Rodríguez a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 16/10/2020 N° 47100/20 v. 22/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 12284/15, caratulada "Valenzuela Solabarrieta Ada Beatriz y otros s/ infracción ley 25.891" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Nelson Rubén Bravo (DNI 27.228.470) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real y abonado telefónico particular, a fin de estar a derecho y continuar el trámite de la etapa de juicio correccional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 16/10/2020 N° 47094/20 v. 22/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 12284/15, caratulada “Valenzuela Solabarrieta Ada Beatriz y otros s/ infracción ley 25.891” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Luís Alberto Martínez (DNI 33.727.620) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real y abonado telefónico particular, a fin de estar a derecho y continuar el trámite de la etapa de juicio correccional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 16/10/2020 N° 47090/20 v. 22/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 7.139/2019, caratulada “Gonzalez Romo Jesus s/Falsificacion de moneda extranjera”, se ha resuelto notificar al Sr. Jesus Gonzalez Romo (español, titular del D.N.I. nro. 95.208.199), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/10/2020 N° 47373/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de “ROSACH SA (CUIT 30-71205170-8)”, Expediente Nro. 24209/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2° H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@umail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se

intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO
e. 16/10/2020 N° 47184/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por dos días que en los autos "MIROS S.A. S/ QUIEBRA" expte. 15974/2019 donde con fecha 03/02/2020 se decretó la, quiebra de MIROS S.A., CUIT 30-70958025-2, por providencia de fecha 05/10/2020 se dispuso como nuevo plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia referida, de público acceso en el expediente. La síndico designada es el contadora María Cecilia Mori con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156 PB de esta ciudad, correo electrónico mariaceciliamori@gmail.com. La síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ. el día 10/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 26/04/2021. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/10/2020 N° 47144/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16/12/2019 se decretó la quiebra de HECTOR LUIS COSSO (DNI: 14.923.862 y CUIT: 20-14.923.862-0), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo (CUIT: 20-04634775-8) con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, piso 4 depto. 41, C.A.B.A., CBU: 0340029608710494517019, (Banco Patagonia Caja de ahorro: 029-710494517-001), correo electrónico: hoyojorge929@gmail.com y teléfono: 15 4145-6597. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 11/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "COSSO, HECTOR LUIS s/QUIEBRA" (Expte.: 30666/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01/03/2021 y el general el 15/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "COSSO, HECTOR LUIS s/QUIEBRA" (Expte.: 30666/2019) " en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 14 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 16/10/2020 N° 47065/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo de Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: " 21 DE FEBRERO S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 10305/2019), hace saber que con fecha 03.02.2020 se decretó la quiebra de "21 de febrero SRL" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01.02.2021 por ante el síndico LAUFERMAN SILVIO ERNESTO, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4280 Piso 7° "C" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522., cuya dirección de correo electrónico es sind21defebrero@gmail.com. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Caja de Ahorro, CBU 2590028820082270830149; Número de cuenta: CA \$ 0822708 – 301/4; DNI 08.209.177; Banco Itaú, Suc. Abasto; Nombre primer titular: SILVIO ERNESTO LAUFERMAN, Cuit: 20082091778 Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17.03.2021 y 03.05.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de fallido para

que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 16/10/2020 N° 47261/20 v. 22/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente "GUELES S.R.L S/ QUIEBRA" (COM 18051/2019) con fecha 14 de octubre de 2020 se reanudó el período de verificación de créditos y se reprogramó el Cronograma concursal, fijándose hasta el día 26/11/2020 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura GASTON PABLO MANUEL DARDIK, bajo la modalidad indicada en la resolución del 24/10/2020 obrante a fs. 82, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/02/2021 y 31/03/2021 respectivamente. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/10/2020 N° 47089/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, cita por dos (2) días en autos "COSIN S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE EXPENSAS (BULNES 865 PISO 3 DPTO. A Y B Y GUARDACOCHESES D.M.G S.A)" (Expte. n° 52263/2009/42) a los herederos de Julia Sara Posse (DNI 14.489.949), a tomar intervención, por el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de proseguir su trámite (siendo representados por la Defensora Oficial) DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/10/2020 N° 46925/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B C.A.B.A comunica por cinco 5 que el 31/8/20 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ISABEL ROSANA ARTAYETA (CUIT. 27-17113136-2). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2020 y que el proceso verificadorio deberá llevarse a cabo conforme lo dispuesto en el punto n.- del auto de apertura del concurso preventivo. El síndico designado es el contador Alberto Javier Parma, con domicilio procesal constituido en Llerena 2950 C.A.B.A. (TE 3528-7582 / 1557630260, correos electrónicos crparma@gmail.com o ajp.estudioparma@gmail.com). Se deja constancia CBU para el depósito del arancel art 32 LCQ es 0070322030004002052480 El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/2/2021 y 25/03/2021 respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 13/09/2021 y la Audiencia informativa se celebrará el día 6/09/2021, 11 hs. en la sala audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "ARTAYETA, ISABEL ROSANA s/CONCURSO PREVENTIVO " Expte. 570/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 16/10/2020 N° 42157/20 v. 22/10/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria Juez Nacional en lo Civil, secretaria única, a cargo del Dr. Martín Jorge Ángel Russo, sito en Lavalle 1212, Piso 5°, C.A.B.A, comunica que encontrándose en trámite la solicitud de cambio de apellido paterno de Luciano Szlaifsztein por Luciano Pastoriza (apellido materno), en autos caratulados “Szlaifsztein, Luciano s/información sumaria” Expte. 83031/2019, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 08 de noviembre de 2019. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses (...)”.

Fdo. Diego Martín Coria. Juez Nacional en lo Civil. DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 16/10/2020 N° 34779/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados VILLALBA, MILAGROS s/ CAMBIO DE NOMBRE, expediente n° 2191/2020, cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación para tomar intervención en el presente proceso donde Milagros VILLALBA (DNI n° 36.896.964) solicitó su cambio de apellido por el de ALMANZI. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020.- Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 16/10/2020 N° 36157/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 98 de Capital Federal, a cargo del doctor CHRISTIAN RICARDO PETTIS, Secretaria única, a cargo del doctor GERMÁN AUGUSTO DEGANO; en autos caratulados: “NOTARFRANCESCO, ERNESTO RICARDO c/ GRANDINETTE, JOSÉ y otros s/ prescripción adquisitiva”, expte. n° 19.992/ 2018, cita y emplaza al señor JUÁN CASTAGNETO, sus eventuales herederos y/o quien resulte titular del inmueble situado en la calle República Bolivariana de Venezuela 2492/ 2500 de esta ciudad, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. CABA, 6 DE OCTUBRE DE 2020. GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 16/10/2020 N° 45068/20 v. 19/10/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

En el marco de la causa CSS 5922/2015, caratulada “DE DOMENICO HILDA Y OTROS C/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo de la Dra. Ana María Rojas (Jueza Federal Subrogante), Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Elena Verónica Stamatis, sito en la calle MarceloT. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dictado las siguientes resoluciones que en su parte pertinente disponen: “Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Hágase saber la juez que va a conocer (...) habiéndose vencido el plazo oportunamente fijado y de conformidad con lo señalado el 04-11-19, dése cumplimiento con la publicación de edictos ordenada el 29-10-19” Fdo. Ana María Rojas. Jueza Federal Subrogante. “Buenos Aires, 29 de octubre de 2019. Atento el tiempo transcurrido desde la publicación de edictos, conforme lo ordenado el 16-8-19, hácese efectivo el apercibimiento allí previsto y en su mérito, declárase rebeldes a los herederos de la fallecida Virginia Próspera Herrera (conf. art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Oficiese por Secretaria en forma electrónica. Firmado. FERNANDO STRASSER. Juez Federal.

Ana María Rojas Juez - Elena Verónica Stamatis Secretaria. Ana María Rojas Juez - Elena Verónica Stamatis Secretaria

e. 16/10/2020 N° 47224/20 v. 19/10/2020

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1**

En el marco de la causa 5920/2015, caratulada "PENNISI ESTELA MARIAOS C/CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG", en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo de la Dra. Ana María Rojas (Jueza Federal Subrogante), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Elena Verónica Stamatis, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dictado las siguientes resoluciones que en su parte pertinente disponen: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Hágase saber la juez que va a conocer (...) habiéndose vencido el plazo oportunamente fijado y de conformidad con lo señalado el 04-11-19, dése cumplimiento con la publicación de edictos ordenada el 29-10-19" Fdo. Ana María Rojas. Jueza Federal Subrogante. "Buenos Aires, 29 de octubre de 2019. Atento el tiempo transcurrido desde la publicación de edictos, conforme lo ordenado el 16-8-19, hácese efectivo el apercibimiento allí previsto y en su mérito, declárase rebeldes a los herederos de la fallecida Estela María Pennisi (conf. art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Oficiése por Secretaría en forma electrónica. Firmado. FERNANDO STRASSER. Juez Federal. Ana María Rojas Juez - Elena Verónica Stamatis Secretaria

e. 16/10/2020 N° 47247/20 v. 19/10/2020

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/10/2020	ROSA ESTHER ARNALDO	47072/20

e. 16/10/2020 N° 4899 v. 20/10/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/09/2020	MASCUÑAN JOAQUIN GERARDO Y GRASSO LEONILDA AURORA	42823/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/10/2020	MORETE GRACIELA MARINA	45621/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/10/2020	PIÑEIRO ABEL OSVALDO	47106/20
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	24/08/2017	ALICIA MALVINA DONDELLO	61873/17
3	UNICA	MARIELA PERSICO	13/10/2020	FOCARAZZO SCOTTI DANIEL ALFREDO	46191/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/10/2020	JUAN CARLOS RIZZOLO	46973/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/10/2020	ARNOLDO AGUSTIN FORTUNATO GATTI	46639/20
6	UNICA	MARTA SUSANA GASTALDI (JUEZ)	03/09/2020	LUISA BEATRIZ REQUEJO	36810/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/10/2020	EVA MERCEDES MULLEADY	45091/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	SUSANA ELENA BAUSERO	46229/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/10/2020	VAIRO HERALDO JOSE	46469/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/10/2020	RAMOS NORMA CONSUELO	47058/20
17	UNICA	MARIEL GIL	14/10/2020	RODOLFO CHIASSO	46789/20
17	UNICA	MARIEL GIL	13/10/2020	SERPA AMELIA ADELA	46591/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/10/2020	ARSIERO MORICONI	45082/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/09/2020	EMILIA EUGENIA LAROCHE	42019/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/10/2020	ALFREDO FERNANDO LEBAN	46768/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	14/10/2020	CAMPOS DELIA EVELINA	46607/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	13/10/2020	DAVIS SEAN FRANCIS	46360/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/08/2020	PETRA PRIETO DOMINGUEZ	35720/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/10/2020	HUGO IGNACIO MOÑIN	45561/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/10/2020	JUANA SZMUC GUZFINKIEL	43905/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/10/2020	PEREZ VALENTINI YOLANDA IRENE	46586/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/09/2020	SREIDER ESTELA SILVIA	36007/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/10/2020	DETCHESSARRY MARIA MARGARITA TERESITA	46402/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/10/2020	FERNANDEZ GUILLERMO OMAR	46255/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/10/2020	DANIEL ANTONIO LEMOS	45785/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/10/2020	DIAZ EDUARDO ADOLFO	46127/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/10/2020	BRENDA ALDANA AGUILANIEDO	46173/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/10/2020	NESTOR HERNAN PULIDO	46192/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/10/2020	EDGARDO RODOLFO EMILIO DONADÍO	46713/20
40	UNICA	ANALIA V. ROMERO (JUEZ)	13/10/2020	ROBERTO EDUARDO BOLEDI	46227/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/10/2020	ANA ISABEL PECOTCHE	46476/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/10/2020	ELSA DORA LUCIEN	46177/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/10/2020	HORACIO PIZZOLO	46601/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/10/2020	CIRIANNI MARIA TERESA	46489/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/10/2020	SZMUKLER JORGE MANUEL	46447/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	16/07/2019	DONATO PABLO MEROLLA	51031/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	01/10/2020	MARIO LUIS LATINI	43737/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	27/12/2019	FERNANDO DANIEL DOVAL	100455/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/10/2020	JAE SOO RO Y SOOL HI NAM	46598/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/10/2020	DOLDAN MARIA VICTORIA	46745/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/10/2020	QUINTAS MARIA ALFONSINA	47060/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/09/2020	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES NELIDA	43548/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	16/09/2020	JUANA EMILIA ZAVALIA	39906/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	13/10/2020	MARIA DE LOURDES DA COSTA REBOLO	46163/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	NICOLÁS VICENTE VITRO	43936/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/10/2020	SERRA DOMINGO	45405/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/10/2020	CRISTOFANI ALBERTO ENRIQUE	46574/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/10/2020	MARTINEZ ELENA ROSA Y BIANUCCI JUAN CARLOS	46792/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/10/2020	FRANCESCHI BARUSSO PERLA LILIA	47128/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/10/2020	VAZQUEZ ELSA IRMA	46118/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/10/2020	MARIA AMELIA ALVAREZ	46547/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	14/10/2020	ELENA MARIA HONTALVILLA Y JAVIER SALOMON JIMENEZAGUIRRE	46681/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/10/2020	GUSTAVO LUIS DELL'ACQUA	43888/20
62	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER (JUEZ)	01/10/2020	ENRIQUE DIMANT	43714/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/09/2020	DIAZ SUSANA MARTA	42449/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	02/10/2020	DOLORES JOSEFINA RUIZ GUIÑAZU	44291/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	13/10/2020	CAMINOS HUGO	46559/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	14/10/2020	MONTALTO JOSEFA	46709/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/10/2020	VALENTIN JOSE EDGARDO BUCCICARDI	46733/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/10/2020	JOSE PUNTURIERO Y FRANCISCA CELI	46114/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/10/2020	MARTA NOEMI ORTIZ	44356/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/09/2020	RAMIREZ PAULA HIPOLITA	42780/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/10/2020	YOLANDA LUCIA INDAVER	46664/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/10/2020	LINA AGUEDA DI LISIO	46924/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/10/2020	PADILLA NORBERTO	44236/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/10/2020	MARIA ELVIRA ORTA DE DEL SOLDATO	45412/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/10/2020	ZYLBERBERG MEIR	45783/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	05/10/2020	MARIA SUSANA DIBIASE	44314/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	09/10/2020	BALBI ERNESTO ARMANDO	45965/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/04/2019	SILVIA ESTER CARINI	23109/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/10/2020	BARBARELLI ISABEL EMILIA	46620/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/10/2020	NESTOR JORGE CURUCHAGA	46771/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	14/10/2020	JUAN MARIO BISSO	46732/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	08/10/2020	MONICA MARTINA PRADINES	45674/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/10/2020	YOLANDA DOLORES MATURANA NAZO	44463/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/12/2019	LIDIA LEONOR SMITH	97545/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/10/2020	CARMEN OURO Y ROGELIO ALBERTO CASTRO	47071/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/10/2020	ROSA LIDIA BUDESKY	45789/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/10/2020	ELENA ÁNGELES VEGA	45840/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/10/2020	JORGE ENZO PERILLI	44344/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/10/2020	MARIA MERCEDES FIGUEROA	43947/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/10/2020	JORGE ADRIAN PIQUERO	46292/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/10/2020	LUIS GUILLERMO BONETTI Y MARIA ELENA FERRERO	46790/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/10/2020	SUSANA MARIA GRELA Y JORGE OMAR RUGGIERO DOVAL	47052/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/10/2020	IGLESIAS FRANCISCO EDUARDO	46152/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/10/2020	JORGE MARIO SANDAY	46594/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/10/2020	RUFOLLO TERESA RITA	46617/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/10/2020	MARÍA LÓPEZ	46363/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/10/2020	VIZZO ANA MERCEDES	46383/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/10/2020	SUSANA MARTHA GOMEZ QUINTERO Y RICARDO AUGUSTO BAZZI	45609/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2020	VALERIA FERNANDA ZELAYA	46848/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/10/2020	VICTOR CESAR WIERZBICKI	47050/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	13/10/2020	MARIO OSVALDO WITTNER	46193/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/09/2020	ZUKER MARCELO ENRIQUE	41618/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/10/2020	RIJANA ANTONIO PEDRO	46810/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/10/2020	CARLEN HORACIO ALBERTO	47162/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/10/2020	DANIEL RUBEN PELUSO	44724/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/10/2020	ALONSO CARLOS ALBERTO	45436/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/10/2020	ARROYO HUGO REGINO	46430/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/10/2020	SILBERMAN FRIDA ZEILA	45910/20
110	UNICA	MARÍA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	13/10/2020	MARIA ESTER NIETO	46313/20

e. 16/10/2020 N° 4897 v. 16/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PROYECTO HACIA EL FUTURO (PHAF)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 3820/2020 caratulado “PROYECTO HACIA EL FUTURO (PHAF) CAPITAL FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación y el logo “PROYECTO HACIA EL FUTURO (PHAF)” adoptado por la agrupación de autos con fecha 11 de agosto de 2020.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.



Anexo IV
1/2



PANTONE 266 C



PANTONE Black 6 C



Anexo IV
2/2



PANTONE 266 C



PANTONE Black 6 C

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT: 33-70946001-9. Convocase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 04/11/2020 a las 19:00 horas y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 1465, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos del artículo 275 de la Ley N° 19.550; 5º) Remuneración del Directorio. Renuncia Honorarios presentada por los Directores; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicio; y 7º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social sita en Ciudad de La Paz 1564, Piso 4º, Depto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico directorio@ayreschico.com, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/09/2017 GONZALO EZEQUIEL ESPINOSA - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46000/20 v. 19/10/2020

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745-1 Se convoca a los Sres. Accionistas de ALFA PYME SGR a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre 2020 a las 09.00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Previsiones del art 55 Ley 24467; 5) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión; determinar su remuneración; Designación de nuevos Miembros y Aprobar la remuneración recibida por los integrantes del consejo de administración por desempeño de tareas técnico-administrativas. 6) Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467; 7) Modificación de los artículos 1, 5, 24, 25, 30, 31, 33, 37, 52, 53, 54, 55 y 56 del Estatuto de la S.G.R y en su caso y aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social a la luz de las reformas mencionadas. Para el tratamiento de este punto la asamblea será considerada extraordinaria. 8) Causas de celebración de la asamblea fuera del plazo reglamentario; 9) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5º Of 506 o bien se aceptarán de manera extraordinaria por mail al siguiente correo electrónico: sgr@alfapyme.com.ar, indicando su datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. d) A los socios les asiste el derecho de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 7 de fecha 7/1/2020 matias sebastian sainz - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46367/20 v. 20/10/2020

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30708844620. Se convoca a los Sres accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre 2020 a las 09.00hs, en primera convocatoria y a las 12:00, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión; su remuneración; Designación de nuevos miembros 5) Aumentos de capital social por hasta el quintuplo, 6) Previsiones del art 55 Ley 244676, 7) Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467; 8) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea. NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 o bien se aceptarán de manera extraordinaria por mail al siguiente correo electrónico: sgr@amav.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/1/2019 matias sebastian sainz - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45529/20 v. 16/10/2020

ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-69940815-4). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso, circunstancia de la que oportunamente les comunique el Directorio, mediante notificación fehaciente y con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea. Los puntos del Orden del día a considerarse en tal acto son los siguientes: ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos Contable y Actuarial y de Control Interno, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia prevista en la norma de referencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: rafaelordonez@atmseguros.com.ar. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma

digital Google Meet. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado por el Sr. Presidente de ATM Compañía de Seguros S.A. Sr. Osvaldo Daniel Giglio, a los 08 de Octubre 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/10/2018 osvaldo daniel giglio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45552/20 v. 16/10/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 - Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 11.30 horas, en primera convocatoria. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria el Directorio realizará la segunda convocatoria de acuerdo al art. 237 de la Ley General de Sociedades.

Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.

2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la asamblea.

3) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados en la suma de \$ 12.000.000.000 y consideración de un dividendo complementario por igual importe, a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de mayo de 2020 de \$ 2.500.000.000, todo ello sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas, una vez aprobado por el Banco Central.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 16 de noviembre de 2020 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2020 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46327/20 v. 20/10/2020

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 29 de octubre 2020, 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente, la asamblea se realizará a través del empleo de medios telemáticos en forma remota: Orden del día: 1) Designación de firmantes del acta 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2019 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2019. 4) Elección de miembros del directorio por el término de tres periodos. 5) Elección de Integrantes del Consejo de Administración; Comisión de Convivencia, y Comisión de Seguridad por tres periodos. 6) Reforma del punto B del Reglamento de Construcción 7) Consideración de Honorarios del Directorio. Asignación de honorarios en exceso conforme artículo 261 un fine. 8) Autorizaciones.

Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com

Designado según instrumento Privado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45658/20 v. 16/10/2020

BERSA S.A.

CUIT: 30-50397327-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Tucumán 637 Piso 3° C.A.B.A (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 24 de junio de 2020) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2.Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4.Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5.Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6.Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 7.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio. Consideración de la Gestión de los Directores renunciantes. 8.Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 9.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Órgano de Fiscalización. Consideración de la Gestión de los Síndicos renunciantes. 10. Designación de un síndico titular y un suplente. 11. Autorizaciones registrales. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 27/10/2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder

Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: luiss@bersa.com.ar con referencia a ASAMBLEA GENERAL 2020 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9:00 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado, con referencia a DOCUMENTACION ASAMBLEA 2020 en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/2020, Acta N.º 449.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45897/20 v. 19/10/2020

BOATINGSERV S.A.

CUIT 30-71527700-6 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04/11/20 a las 11:00 hs en 1ª convocatoria y 12:00 hs. En 2ª convocatoria en Av. Colon 1 San Fernando Pcia. Bs As para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Tratamiento de la Memoria Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo Cuadros Notas y Anexos al 31 de marzo de 2020 3) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de Honorarios 4) Distribución de utilidades a los señores accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 14/2/2019 sergio marcelo criado - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45995/20 v. 19/10/2020

CANDY CHOC S.A.

30-70921210-5. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de CANDY CHOC SA para el día 02 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 10hs. y en segunda convocatoria a las 11hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 7577207014

El orden del día a tratar será el siguiente:

1) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 159 del CCN, y de los previstos en el art. 84 e la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por Resolución 11/2020 del mismo organismo) y de la ley 19.950; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 (art. 234LS); 3) Remuneración de los directores y destino del resultado del ejercicio bajo consideración; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 29 de octubre del corriente las circunstancias que permiten celebrar la asamblea ya convocada por la sociedad mediante el sistema a distancia y con la plataforma así dispuesta en los términos de la Resol. 11/2020 IGJ, el acto asambleario se llevará a cabo -tanto en primera como en segunda convocatoria el mismo día 29 de octubre en el horario ya fijado- en Avenida Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadinakesselman@hotmail.com

Se comunica a los accionistas que en ejercicio de su derecho de información podrán requerir copia de la documentación pertinente para tratar los asuntos del orden del día a la siguiente dirección nadinakesselman@hotmail.com, la que será enviada por e mail al domicilio electrónico especial que constituya el accionista. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección nadinakesselman@hotmail.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion y distribucion de autoridades de fecha 9/4/2018 MARISA ROSANNA DEL GIUDICE - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46416/20 v. 20/10/2020

CASA JARSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-55009571-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2020 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Manuel García 154, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Consideración de los documentos descriptos en el art. 237 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico a la misma fecha conforme art. 294 de la ley 19.550; 2.- Destino de los Resultados del ejercicio; 3.- Consideración de la gestión del Directorio; 4.- Honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550; 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura; 6.- Honorarios a la sindicatura; 7.- Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Artículo 1 de la resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria; 8.- Designación de Sindicatura por un ejercicio; 9.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación Zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a legales@jarse.com.ar.. Designado según instrumento privado acta asamblea 64 de fecha 14/5/2018 HAYDEE SUSANA SASSONE - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45313/20 v. 16/10/2020

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CUIT 30-64649311-7.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 9.00 horas en 1ra convocatoria y a las 10.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultánea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 30 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio 264 de fecha 19/11/2019 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45335/20 v. 16/10/2020

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CUIT 30-68787435-4, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de octubre de 2020, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 3° Piso UF11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Ratificación y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550; 7) Consideración y aprobación del Reordenamiento del Estatuto Social y Reforma de los Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo del Estatuto Social; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea..EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán

cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo y atento las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: hmarmo@creditoycaucion.com.ar, el cual sera utilizado para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/10/2019 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente
 e. 13/10/2020 N° 45738/20 v. 19/10/2020

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2020 a las 9:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Nota: El que suscribe lo hace con mandato surgido del Acta de Asamblea General del 24/05/2017.

José Faija - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/5/2017 José Faija - Presidente

e. 15/10/2020 N° 46644/20 v. 21/10/2020

DEBRISTAL S.A. FORESTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA Convocase a los Señores Accionistas de DEBRISTAL S.A. Forestal Comercial e Industrial, CUIT 30-60545910-9, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 02 de Noviembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 18 horas y 19 horas respectivamente, a celebrarse de manera digital, a distancia, según lo preservado en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia y con los recaudos allí descriptos; para los cual los accionistas deberán comunicarse por correo al domicilio legal de la Sociedad a efectos de remitir sus datos identificatorios, su manifestación de voluntad de asistir a la Asamblea y una dirección de correo electrónico, donde recibirán las instrucciones sobre el sistema, y claves para ingresar al mismo, que se usará el día de la Convocatoria, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados. 3) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los Cargos Directivos. 4) Consideración de la evolución del Fideicomiso CHRISGE. Consideración de su extinción y la transferencia de los bienes a la sociedad en su carácter de fiduciante. 5) Consideración de la información prevista en la Resolución General IGJ N° 6/2006 y modificatorias. 6) Análisis de las causales de la Convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. 7) Firma del Acta.

Correo de contacto: thbousquet3@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 10/5/2019 cristina maria natividad thome - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46497/20 v. 20/10/2020

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día para el día 03 de Noviembre de 2020 a las 10 hs en primera Convocatoria y a las 11hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente Orden del Día 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5to) Designación de Directorio.CABA, 09/10/2020

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 4/6/2018 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46035/20 v. 19/10/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presen cia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento "A" CABA, o mediante acceso remoto a la plata- forma ZOOM, en caso de que se prorogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los estados contable y la memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de juniode 2020.3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Consideración del Resultado del ejercicio. Su distribución. 5) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de las autoridades vigentes. 6) Consideración y aprobación de la pro- puesta de escisión mediante la constitución de dos sociedades. 7) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado al 30 de junio de 2020 y del Balance consolidado de escisión. 8) Consideración y aprobación del texto de los estatutos de las nuevas sociedades. Nómina de sus accionistas y participación en el capital social. 9) Individualización de los bienes que se destinarán a las nuevas sociedades. 10) Reducción del capital social de la sociedad escidente como consecuencia de la escisión y del canje de las acciones. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com.Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Díaz de Vivar - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45371/20 v. 16/10/2020

EVOLUCION SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005062-0. Reunión de Directorio del 5 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de EVOLUCION SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 10:30 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ORDEN EL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 72 concluido el 30 de junio de 2020. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LGS en el plazo allí indicado. Se hace constar que los Sres. Accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla legales@evolucionseguros.com.ar, debiendo indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de apoderados, en cuyo caso deberán informar sus datos de identificación, como así también la documentación que lo acredite como tal. Así también los accionistas deberán informar, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos que la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 raul dario olmos - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45553/20 v. 16/10/2020

FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2020 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, a celebrarse a distancia mediante un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la dispensa establecida en la Resolución General I.G.J. N° 7/15 en relación con los términos de redacción de la Memoria. 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 6. Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 7. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Nombramiento de directores titulares y suplentes. 8. Otorgamiento de autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y la Asambleas deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la dirección de correo electrónico "srial@fegime.com.ar" a fin de permitir la registración de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la mencionada dirección de correo electrónico es hasta el día 26 de Octubre 2020 a las 8:30 hs., indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar y presentar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del modo y claves de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse ha sido remitida a los señores accionistas con la debida antelación y se encuentra a disposición en la Sede Social de la Sociedad. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/10/2019, y Acta de Directorio de fecha 11/11/2019, Francisco José Luis Greco – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 86 de fecha 11/11/2019 Francisco José Luis GRECO - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45332/20 v. 16/10/2020

FINCAS DON NICASIO S.A.

30-71104901-7 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, piso 6°, Oficina N° 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL. Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2018 paulo moises mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45611/20 v. 16/10/2020

FIRST RATE S.A.

30-69017902-0 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre First Rate SA, Méndez Collado SA, y Le Parc SRL - Consideración

de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente
e. 09/10/2020 N° 45528/20 v. 16/10/2020

FRIXTEL CORPORATION S.A.

FRIXTEL CORPORATION S.A. CUIT 30-71190978-4. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de noviembre de 2020, a las 14hs. en primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 15hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Lavalle 1444, Planta Baja, Depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Incorporar en el estatuto social el uso de medios informáticos y/o digitales para llevar a cabo las reuniones del órgano de administración o de gobierno a distancia, conforme RG IGJ 11/2020 y concordantes. 2. Incorporar al estatuto social la obligación expresa para todos los socios de aportar su fuerza de trabajo personal en forma vinculante en cuanto a las tareas de administración, gestión, y representación de la sociedad que resulten necesarias para su normal funcionamiento y para garantizar el futuro de la empresa, bajo apercibimiento de exclusión inmediata.

Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 02 de noviembre de 2020, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios, en caso que aplique, para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 5 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/2/2020 mariano esteban robledo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/10/2020 N° 46894/20 v. 21/10/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la Escisión-Fusión entre Grupo Financiero Galicia S.A. (incorporante) y Dusner S.A., Fedler S.A. y sus accionistas, en los términos de los arts. 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades. Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 14 de septiembre de 2020. 3° Consideración del Balance Especial de Grupo Financiero Galicia S.A. y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30 de junio de 2020 y de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 4° Consideración de la relación de canje y del aumento de capital en la suma de \$ 47.927.494, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, Clase "B", escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, con derecho a participar en las utilidades a partir del ejercicio 2020, que serán íntegramente atribuidas a los accionistas de Dusner S.A. y Fedler S.A. en proporción a sus tenencias. Exclusión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la instrumentación del canje. Emisión de Certificados Provisorios representativos de las nuevas acciones para su entrega a los accionistas de las sociedades incorporadas. 5° Consideración de la solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de los títulos valores. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la ejecución e instrumentación de los trámites necesarios para la emisión de títulos y

certificados. 6° Autorizaciones para celebrar el acuerdo definitivo de fusión, otorgar los instrumentos necesarios y efectuar los trámites ante los organismos respectivos, a los fines de obtener las inscripciones correspondientes. Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 4 de noviembre de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente e. 13/10/2020 N° 45969/20 v. 19/10/2020

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CUIT 30-67723834-4.- Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (28/10/2020) a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria.

En caso de celebrarse en forma presencial ser hará en la sede de Adolfo Alsina 633, piso tercero, de la C.A.B.A. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio se celebrará a distancia, conforme Resolución General I.G.J. 11/2020 mediante plataforma Zoom.

Cualquiera sea la forma de celebración el orden del día a tratar será:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2- Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.-
- 3- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.-
- 4- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.-
- 5- Designación de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020/2021.-
- 6- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 12.30 hs en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria.-
- 8- Consideración del orden del día de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 13.30 hs en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria.-
- 9- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PREVISOL Compañía de Seguros de Vida S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 14.30 hs en primera convocatoria y 15.30 horas en segunda convocatoria.-
- 10- Situación de las Tenencias Accionarias.-

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a grupodiacronos@credicoop-sgu-ret.com.ar para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión hasta tres días antes según plazo legal.-

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea N° 31 de fecha 26/10/2017 Raúl Guelman - Presidente

HAND-CELL S.A.

HAND-CELL S.A. 30-70196593-7. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de HAND-CELL S.A. para el 05 de Noviembre de 2020, a las 17 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 332 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario
- 3) Consideración del balance General cerrado el 31/01/2020 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones (Art. 261 LSC).
- 5) Distribución de utilidades.

Se informa que desde el 15/10/2020 a las 10: hs. y hasta la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/01/2020 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 08/02/2019 ALBERTO ANIBAL HOMAR - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46270/20 v. 20/10/2020

HAROLD HYLAND S.A.**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de HAROLD HYLAND S.A., CUIT 30-59823591-7., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 5 de noviembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y, a las 15 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Avenida Córdoba 1345, piso 11°, departamento A, C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020 y firma del Acta de Asamblea; 3) Motivo de la demora en la convocatoria. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550 del ejercicio social al 31 de marzo de 2019. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550 del ejercicio social al 31 de marzo de 2020. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio social al 31 de marzo de 2019. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio social al 31 de marzo de 2020.

Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido adicky@haroldhyland.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido adicky@haroldhyland.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 5 de noviembre de 2020 a las 14 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/1/2019 ricardo antonio hyland - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46076/20 v. 20/10/2020

HUBLAN S.A.

30-71236606-7. Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL.- Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 201, 3) Aumento de capital social. Reforma del artículo 4. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 paulo moises mendez collado - Presidente
e. 09/10/2020 N° 45612/20 v. 16/10/2020

HURLINGHAM CLUB S.A.

Cuit 30-52616608-2, convoca a a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5/11/2020 a las 16 horas, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 131° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Martín Gustavo Heller, Federico Irrgang, Fernando Miguel Kelly y Juan Esteban Dumas, todos ellos por finalización de sus mandatos. 6) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Andrés Daniel Sibbald, Pablo Andrés Dougall y Sandro Taricco, todos ellos por finalización de sus mandatos. 7) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año. 8) Análisis y aprobación de los términos de la opción de adquisición de la fracción de terreno de 36.000 m2 que ocupa la cancha 5 de polo, a favor del Sr. Hugo Filippone. Autorización al Directorio a suscribir la documentación correspondiente. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17 hs en caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico secretaria@hurlinghamclub.com.ar para registrar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El vencimiento del plazo para la inscripción será el día 30/10/2020. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 martin gustavo heller - Presidente
e. 15/10/2020 N° 46860/20 v. 21/10/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2020 a las 16:00hs., que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU PEN 297/20 y sus prórrogas, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo "dems@demsa.com.ar" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 84 de fecha 27/09/2016 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45576/20 v. 16/10/2020

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CUIT 30-54586675-3. Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 28 de Octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Retribución de los Directores y Síndicos.
6. Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes.
7. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8. Diferimiento del pago del saldo de los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2019.
9. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

De mantenerse la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio y, por ello, no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de la plataforma digital Zoom. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo mandueza@iadt.com, con tres días de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo mandueza@iadt.com deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no decida concurrir por sí. En la eventualidad de que no se hubiera extendido el aislamiento preventivo y obligatorio para el día fijado para la asamblea, ésta se realizará en forma presencial.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 1420 de fecha 14/7/2020 maria mercedes aufiero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/10/2020 N° 45575/20 v. 16/10/2020

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.I.A.M.

CUIT- 30-50006324-2Se convoca a los señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A.I.A.M.a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 11hs, en formato videoconferencia Sistema Zoom, con domicilio de la Sociedad, Av.Belgrano 774/76, C.A.B.A.a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2ºConsideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de junio de 2020.3ºAprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley19550.4º Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.5º Distribución de utilidades. 6º Por vencimiento de mandatos, elección de doce Directores Titulares por el término de tres años; doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 21º del Estatuto Social; cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años de conformidad con el artículo 14º del Estatuto Social. 7º Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año. 8º Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2020, los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio.Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

mlgomez@institutoasegurador.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 31/10/2019 José Alberto Bereciartua - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45987/20 v. 19/10/2020

ITA CORA S.A. AGRICOLA Y GANADERA

CUIT 30-51141404-7.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, en la sede social de la Avda. Corrientes 457 - 3° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020.- 2.- Consideración de la gestión del Directorio y fijar su remuneración. 3.- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020 y distribución de utilidades. 4.- Designación de Directorio por el término de tres años y fijación de su número. 5.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 6.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.- Mariana Etchegoin. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 12/9/2017 mariana etchegoin - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46104/20 v. 20/10/2020

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento lo dispuesto por la RG (IGJ) 11/2020, es que se celebrará bajo la modalidad "a distancia" el día 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. en primera Convocatoria, para lo cual deberán contactarse al siguiente correo ibello@laholando.com a efectos de obtener los datos para el ingreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020.

3º) Consideración del resultado del ejercicio, tratamiento de los resultados no asignados.

4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.

5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Tratamiento de las operaciones con sociedades vinculadas.

7º) Consideración de la remuneración de los síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.

8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año.

9º) Elección de síndicos titulares y suplentes.

10º) Elección del auditor externo contable y del auditor externo actuarial.

11º) Consideración del otorgamiento de autorización para que los directores designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1619 de fecha 29/10/2019 Ernesto Alberto Levi - Presidente

e. 15/10/2020 N° 46667/20 v. 21/10/2020

LA PERLA S.A.

33-62306586-9. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/11/2020 a las 13 y 14 hs en 1ra y en 2da convocatoria respectivamente bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Determinación de Cargos del Directorio Designado por Asamblea del 09/10/2014 por vista de IGJ. 8) Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Soc. a través del correo electrónico facundo@mirandaayc.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, en el horario de 10 a 17 hs, para registrar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, vto. del plazo para la inscripción el día 04/11/2020 a las 17 hs. El link y el modo de acceso al

sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/10/2019 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46002/20 v. 19/10/2020

MENDEZ COLLADO S.A.

CUIT: 30-58754850-6 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Méndez Collado SA, First Rate SA y Le Parc SRL - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3°) Aumento de capital social. Reforma del artículo quinto del estatuto social". Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45527/20 v. 16/10/2020

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Noviembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01/06/2019 y finalizado el 31/05/2020. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 2, iniciado el 01/06/2019 y finalizado el 31/05/2020. Consideración de la remuneración del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019 andres juan mendizabal - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46439/20 v. 20/10/2020

NERLIM CORPORATION S.A.

NERLIM CORPORATION S.A. 30-71419228-7. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de noviembre de 2020, a las 16hs. en primera convocatoria, y en caso de no existir quorum suficiente, a las 17hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Lavalle 1444, Planta Baja, Depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Incorporar en el estatuto social el uso de medios informáticos y/o digitales para llevar a cabo las reuniones del órgano de administración o de gobierno a distancia, conforme RG IGJ 11/2020 y concordantes. 2. Incorporar al estatuto social la obligación expresa para todos los socios de aportar su fuerza de trabajo personal en forma vinculante en cuanto a las tareas de administración, gestión, y representación de la sociedad que resulten necesarias para su normal funcionamiento y para garantizar el futuro de la empresa, bajo apercibimiento de exclusión inmediata. 3. Tratamiento de la renuncia del director titular, consideración de la gestión y elección de nueva autoridad. Se informa a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 02 de noviembre de 2020, inclusive, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla sebastian.gomez@gomezyasociados.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios, en caso que aplique, para el acceso a la sala de conferencia virtual de Google Meet, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Los accionistas que asistan por apoderados deberán informarlo a través de la misma dirección de correo electrónico, con un plazo de antelación de 5 días hábiles previos a la asamblea, adjuntando copia digital del instrumento legal que acredite el apoderamiento. Designado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 27/9/2018 Reg. N° 512 mariano esteban robledo - Presidente

e. 15/10/2020 N° 46895/20 v. 21/10/2020

NOREN-PLAST S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de NOREN PLAST S.A. CUIT Nro. 30-50416309-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2020 a las 11.00 hs., en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria realizándose la misma: 1) En la sede social sita en 457 2° G, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Perú 457 2° G; Buenos Aires, CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: lmalvasso@norenmail.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. ORDEN DEL DIA: 1°) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 60. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados. 4°) Consideración de los honorarios del Auditor por el Ejercicio N° 60. 5°) Aprobación de la gestión de los Directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550. 6°) Aprobación de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550. 7°) Designación del Auditor para el ejercicio económico N° 61 (2020-2021). EL DIRECTORIO

Francisco Fortunato

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 488 de fecha 30/10/2018 francisco fortunato - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45702/20 v. 19/10/2020

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 10/11/2020 a las 11 hs en 1° convocatoria y a las 12° hs en 2° convocatoria, en Av Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el sgte orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado al 30/06/2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; y 4) Distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/10/2018 Orlando Carlos Lopez - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46422/20 v. 20/10/2020

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:30 hs. y en segunda convocatoria a las 11:30 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:[1]Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. [3]Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [4]Tratamiento de los resultados y Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones. [5]Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [6]Elección de Síndico Titular y Suplente. [7]Elección de Directores titulares y Suplentes, por el término de dos años. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Cordoba 2552, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el

siguiente correo electrónico ariel_rovner@erovne.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 2 de Octubre de 2020

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45782/20 v. 19/10/2020

RALUX S.A.I.C.

CUIT: 30-53925866-0. Convoquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 02/11/2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria la que se celebrará a distancia por medio de una videoconferencia, a través de la plataforma ZOOM (ID 77916231961, Omsyex), de conformidad con lo previsto por la Resolución IGJ N° 11/2020. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 11/2020 para realizar la Asamblea General de Ordinaria. 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el artículo 234, Ley General de Sociedades N° 19.550, último párrafo. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 54 cerrado al 31/12/2019. Consideración de la reducción obligatoria del capital de la Sociedad de acuerdo al artículo 206, Ley General de Sociedades N° 19.550. 5) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la Asamblea ante los registros pertinentes. Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y por mail a fbriffod@ralux.com.ar en los términos de Ley General de Sociedades N° 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2019 florent francois philippe briffod - Presidente

e. 15/10/2020 N° 46719/20 v. 21/10/2020

RAUL V. BATALLES S.A.

(30-50208683-5) Convóquese por 5 días a asamblea general ordinaria de accionistas de "Raúl V. Batalles SA", a realizarse el día 4 de noviembre de 2020 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse a través de la plataforma de videollamadas "ZOOM" cuyo link de acceso será proporcionado de manera clara y sencilla a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario ya sea a la sede legal o al mail admin@yukonargentina.com.ar, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la gestión del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 5) Dispensa de confeccionar la memoria de acuerdo a la RG. 6/2006 IGJ. 6) Tratamiento del resultado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 7) Remuneración del Directorio. 8) Designación de Autoridades por vencimiento de mandatos. 9) Autorización de Gestión y Certificación. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en plazo de ley, a la sede legal o al mail detallado precedentemente Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 14/09/2017 Alexander Víctor Batallés - Presidente

e. 14/10/2020 N° 46087/20 v. 20/10/2020

RUSITANO S.A.

CUIT: 30-71159694-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 04/11/20, 13:00 y 14:00 hs respectivamente en Marcelo T de Alvear 624 P. 2 Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el N° de los accionistas presentes, el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera. Orden del día: "1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2020; 3° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 4° Destino de los resultados y remuneración de Directores por el ejercicio cerrado al 31-03-2020; 5° Consideración de las gestiones de los directores y apoderados; 6° Informe de situación; 7° Determinación del número de miembros de Directores y

designación de sus miembros; 8° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". Adrián Alejandro RAGUZA- Presidente

Designado según instrumento Publico Esc N° 165 de fecha 05/09/2017 reg 1188 ADRIAN ALEJANDRO RAGUZA - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45574/20 v. 16/10/2020

SABAVISA S.A.

POR 5 DIAS- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, el 4 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración del Compromiso que tomará la Sociedad de reconducir la duración de la persona jurídica, en caso de resultar adjudicatarios de la invitación a precalificar VJ-VE-IP-001-2019 de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia, por el plazo mínimo de 20 (veinte) años.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña Gualtieri.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 15/10/2020 N° 46691/20 v. 21/10/2020

SEGURCOOP COOPERATIVA DE REASEGUROS LIMITADA

30-71247909-0 De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 55 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Reaseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE REASEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2020, a las 12:00 hs., a) de forma presencial en la sede social de Alsina 633 piso 3ero de CABA o b) para el caso de extenderse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio mediante reunión a distancia utilizando el método de Videoconferencia por Sistema Zoom, conforme Resolución No. 358/2020-INAES, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 8° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los saldos patrimoniales al inicio ajustados por inflación para, de corresponder, absorber los Resultados Acumulados/Excedentes/No Excedentes y su distribución anterior contra Reservas Facultativas y Ajuste del Capital hasta su suficiencia. Consideración de los Resultados/Excedente del Ejercicio. Alternativas para su asignación/distribución. 5) Elección de tres (3) Consejeros Titulares, por el término de dos (2) años, en reemplazo de tres (3) Consejeros por finalización de mandato, elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de dos (2) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año, por finalización de mandato. 6) Consideración del compromiso previsto en el punto 3.2 del Anexo al artículo 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. CONSEJO DE ADMINISTRACION Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia - Juan Torres NOTA 1: Los asociados para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a asamblea@segurcoop.coop, para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión. En caso de apoderados, 5 días hábiles antes, con el instrumento habilitante correspondiente. El sistema de voto será a mano alzada para votos afirmativos realizándose el conteo respectivo al final del tratamiento de cada punto. NOTA 2: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 32 del Estatuto Social, las

Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Designado según instrumento privado acta 108 de fecha 11/11/2019 Juan Torres - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46433/20 v. 16/10/2020

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

30-50005727-7 De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2020, a las 12:00 hs., a) de forma presencial en la sede social de Alsina 633 piso 3ero de CABA o b) para el caso de extenderse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio mediante reunión a distancia, utilizando el método de Videoconferencia por Sistema Zoom, conforme Resolución No. 358/2020-INAES, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 60° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los saldos patrimoniales al inicio ajustados por inflación para, de corresponder, absorber los Resultados Acumulados/Excedentes/No Excedentes y su distribución anterior contra Reservas Facultativas y Ajuste del Capital hasta su suficiencia. Consideración de los Resultados/Excedente del Ejercicio. Alternativas para su asignación/distribución. 5) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. 6) Consideración del compromiso previsto en el punto 3.2 del Anexo al artículo 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Vicepresidente 1ro en ejercicio de la Presidencia – Juan Torres. NOTA 1: Los asociados para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a asamblea@segurcoop.coop, para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión. En caso de Apoderados, 5 días hábiles antes, con el instrumento habilitante correspondiente. El sistema de voto será a mano alzada para votos afirmativos realizándose el conteo respectivo al final del tratamiento de cada punto. NOTA 2: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Designado según instrumento privado acta 1155 de fecha 11/11/2019 Juan Torres - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/10/2020 N° 46432/20 v. 16/10/2020

SEVEN TRADES S.A.

CUIT 30-70918010-6, convoca a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 04/11/2020, a las 10 hs en 1era convocatoria y 11hs en 2da convocatoria, en Av. Ing. Huergo 913, Piso 5 Oficina "A" CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la LSC (ley N° 19550) y sus modificaciones, correspondientes a ejercicios económicos finalizados el 30 de noviembre de 2017, 2018 y 2019. 3) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4) Distribución de utilidades. 5) Designación del nuevo directorio. 6) Convalidación del testado de actas de Asamblea N° 21 y 22.7) Anulación convocatoria del 10/4/2020

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/5/2016 Reg. N° 2148 Maria del Carmen Desipio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45680/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE ORO S.A.

CUIT 30-71489574-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar

asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6to cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45336/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE PLATA S.A.

CUIT 30-71489567-9.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 14.00 horas en 1ra convocatoria y a las 15.00 horas en 2da. Convocatoria Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45337/20 v. 16/10/2020

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Convocase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. CUIT 30-64735216-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria. En caso de continuar el impedimento legal vigente que no permita celebrar la Asamblea en forma presencial, será celebrada en la misma fecha y hora fijada, mediante plataforma digital "Zoom", a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. 3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/20 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico - administrativas de los señores Directores Claudio César Seleme, Jacinto Seleme y Juan Eduardo A. Gatti, en exceso a lo establecido por el art. 261 in fine de la ley 19.550. 7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes. Nota: De persistir el impedimento legal mencionado al inicio, para poder participar de la Asamblea los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a egatti@tapsa.com.ar, antes del 31/10/2020 a fin de ser incluidos en el Registro de Asistencia. El Link y modo de acceso serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación, deberán adjuntarlo a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia. Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 23 de octubre de 2019 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2019, Claudio César Seleme.-

Designado según instrumento privado acta directorio 24/10/2019 CLAUDIO CESAR SELEME - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45731/20 v. 19/10/2020

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a los señores accionistas de TVGT SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar lo previsto por el art. 234, inc. 1° y 2° de la Ley 19550; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del destino de los resultados; 5) Remuneración del Directorio en exceso (art. 261 LGS); 6) Reducción del Capital Social; 7) Aportes Irrevocables de accionistas, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 8) Aportes Irrevocables de terceros, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 9) Aprobación del Ajuste por Inflación, Incorporación de Reservas y Resultados al Capital Social; 10) Aumento del Capital Social en exceso del quintuplo; 11) Modificaciones de los Art II, IV, V, VII y X del Estatuto de la sociedad 10) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas pudiendo comunicarse al teléfono 011-4720-4111 los días Martes y Jueves hábiles, en el horario de 11:00 a 16:00 para coordinar la entrega de los mismos. La documentación será entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente
e. 13/10/2020 N° 45772/20 v. 19/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, con domicilio en Santa Fe 2534 CABA avisa que LA NUEVA EXPOSICION S.R.L., CUIT 30-71406025-9 vende el fondo de comercio del negocio de Panadería y Confitería con denominación "La Nueva Exposición" ubicada en Av. Corrientes 3781 CABA a SERGIO DANIEL ESPASANDIN, DNI 31.171.228, con domicilio en Agustin D'Elia 1048, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia de Buenos Aires. Reclamos de ley Joaquin V. Gonzalez 2033, CABA

e. 15/10/2020 N° 46881/20 v. 21/10/2020

Dr. Maximiliano Otero Frassati, T134 F448 CPACF domiciliado Av.F.F de la Cruz 2984, CABA Informo que el Sr.Manuel Vazquez, con domicilio en la calle Esmeralda 4396, Munro, Partido de Vicente López, Bs As vende a la Sra.Norma Graciela Kaczuba con domicilio real en la calle Juncal N° 2487 CABA,. Fondo de comercio rubro: Lavandería Mecanizada Autoservicio, sito en la calle Juncal 2775 PB, CABA, Reclamos de ley en en la calle Juncal 2775 PB, CABA.-

e. 09/10/2020 N° 45312/20 v. 16/10/2020

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: VILA RICARDO CUIT: 20-20568612-7, Mario Bravo 1055, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en Punta Arenas 1914/16/18/ esquina Terrero 2478, PB, CABA, Servicio de engrase y/o Lavado manual de Automóviles. habilitado por Disposición 1887/DGVH del 26/05/00, Expte. N° 37878/89. Domicilio de oposición: Punta Arenas 1914, CABA.

e. 09/10/2020 N° 45551/20 v. 16/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****JORGE MARSEILLAN Y CIA S.A.C.I.F.**

CUIT 30538255315.Esc. 108.30/7/20, reg. 18.Acta: 30/6/20: JORGE MARSEILLAN Y CIA SACIF, domicilio: San Martín 536, PB, CABA, inscripción: 8/7/82, N° 3978, Lo 96, Tomo A de SA, escindio parte de su patrimonio según balance consolidado al 31/5/20, el que se incorporará constitución de KAEME Y CIA SRL, domicilio: Arroyo 863,16° piso, dpto B, CABA; Activo:\$ 13219940,58; Pasivo:\$ 1054095,20; y quedando JORGE MARSEILLAN Y CIA SACIF con: Activo:\$ 91697497,64; Pasivo:\$ 6683416,62.Reclamos de ley en Arenales 981,6° piso, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/10/2020 N° 46278/20 v. 16/10/2020

MERCADOLIBRE S.R.L. Y LAGASH SYSTEMS S.A.U.

CUIT: 30-70308853-4 - CUIT: 30-70755837-3.En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción de Lagash S.A.U. con MercadoLibre S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades: Absorbente: MercadoLibre S.R.L., CUIT: 30703088534, con sede social en Av. Caseros 3039, piso 2°, CABA, e inscripta el 29/07/1999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo - de Sociedades por Acciones; Absorbida: Lagash Systems S.A.U., CUIT: 30707558373, con domicilio legal en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 2001 bajo el N° 3387 del Libro 14 Tomo - de Sociedades por Acciones. 2) Capital social de MercadoLibre S.R.L. previo a la fusión, asciende a \$ \$ 12.617.590, representado por 1.261.759 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, el capital social de MercadoLibre S.R.L. se aumenta en la suma de \$ 30.400 y asciende a la suma total de \$ 12.647.990, representado en 1.264.799 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. 3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 30/06/2020 expresado en miles de pesos: (i) MercadoLibre S.R.L., activo \$ 75.769.906 y pasivo \$ 63.127.976; y (ii) Lagash Systems S.A.U., activo \$ 225.854 y pasivo \$ 173.276. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 2020. 5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: (i) Reunión de Socios de MercadoLibre S.R.L. de fecha 30 de septiembre del 2020 y Asamblea Extraordinaria de Lagash Systems S.A.U. de fecha 30 de septiembre del 2020; 6) Disolución sin liquidación de Lagash Systems S.A.U.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Lagash Systems S.A.U. del 30 de septiembre de 2020 resolvió la disolución sin liquidación de Lagash Systems S.A.U.; 7) Oposiciones de acreedores: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hs en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea y reunion de socios de MERCADOLIBRE SRL Y LAGASH SYSTEMS SAU de fecha 30/09/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 15/10/2020 N° 46716/20 v. 19/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, emplaza por 5 días al demandado Rodrigo Arguelles DNI 33.458.306, a comparecer en el juicio "ROSASER S.A. c/ ARGUELLES RODRIGO s/ EJECUTIVO" (COM 22484/2018), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese dos días. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020.

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 15/10/2020 N° 44336/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 5 días que el 11/09/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de Jorge Ariel Cerrotta, DNI. 27.659.097, en el que se designó síndico a Gabriel Gerardo Garber, Tel: 4554-4282, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 11/12/2020 mediante el procedimiento fijado en la resolución de apertura del concurso en las casillas de correo gabriel@estudiogarber.com.ar o hector@estudiofridman.com.ar y el pago del arancel LC. 32 en la cuenta de del Banco ICBC, N° 0543/02103116/62, CUIT: 20-16062397-8, CBU: 0150543602000103116624. Las observaciones formuladas en los términos de la LC. 34 deberán ser enviadas a los correos indicados y el plazo para ello culmina el día 29/12/2020. El informe de la LC: 35 se presentará el 1/3/2021 y el de la LC: 39 el 14/4/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/9/2021 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos "CERROTTA, JORGE ARIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10255/2019). Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - SECRETARIO FERNANDO WETZEL

e. 13/10/2020 N° 43300/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Grupo Arnak S.R.L. s/quiebra" (expte. nro. 23950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Grupo Arnak S.R.L. -en formación- (CUIT. 30-71511531-6), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B", CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45761/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Haddad Daboub, Armando Javier s/quiebra” (expte. nro. 55123950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Armando Javier Haddad Daboub (DNI. 18.846.175), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45766/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 62

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados “MAIX S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 13426/2016)”, comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de MAIX S.A., con domicilio en Maza 317 piso 8°, “c”, CABA, CUIT 30711330042, inscrita en la IGJ el 24/02/2010, bajo el n°.: 3584 Libro 48 Tomo de Sociedades Anónimas, que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, domicilio electrónico: estudiozafran@gmail.com, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico: BANCO CIUDAD Caja de Ahorro EN \$ 000000580200021777 CBU: 0290058210000000217775, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/3/21 y 10/5/21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/10/2020 N° 46656/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546 4° piso C.A.B.A., hace saber que el 12.03.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de NOROGHI S.A., CUIT 30-71361250-9, inscrita en IGJ en el Registro número 1399, Libro 62, de Sociedades por acciones, con fecha 23/01/2013, con sede social en Anibal Pedro Arbeletche 1580 de C.A.B.A., en autos “NOROGHI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° COM 13522/2019). Se designó sindicatura: Mario Leizerow, Lavalle 1290, 7° “713”. Los legajos verifcatorios serán ecibidos con la documentación ordenada en tres legajos y con la modalidad que indique la sindicatura, en Av. Santa Fe 2206 2° “B” CABA hasta el 02/02/2021, previo turno que se concertará vía mail a noroghisaconcurso@gmail.com y, salvo falta de respuesta del mismo dentro de las 48 hs. hábiles, podrán contactarse al teléfono 11-6490-0543. Las impugnaciones a las insinuaciones (art. 34 LCQ) 10 días siguientes al vencimiento del plazo fijado para el art. 32 LCQ. Informe art. 35 LCQ: 18/03/2021, resolución art. 36 LCQ: 06/04/2021; art. 39 LCQ: 04/05/21. La concursada podrá proponer categorías de acreedores hasta el día 20/04/2021 (art. 41 LCQ), resolución de categorización: 02/06/2021 (art. 42 LCQ), exteriorización de propuesta para los acreedores: hasta el 28/09/2021 (art. 43 LCQ), audiencia informativa: 20/10/21 10 hs, vencimiento del período de exclusividad: 27/10/2021. Publíquese por 5 días Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 43932/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Szapiro, Leonardo Ariel s/quiebra” (expte. nro. 55223950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Leonardo Ariel Szapiro (DNI. 20.365.411), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45767/20 v. 19/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa caratulada: “GODOY, ARNALDOFABIÁN y GODOY WALTER OSVALDO S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 2634/2017/TO1 respecto de Arnaldo Fabián, GODOY, DNI N° 32.516.250, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1986, ocupación artesano, hijo de Valentín Godoy y Lucía Encinas, domiciliado en calle Río Bermejo N° 2145 de la Ciudad de Corrientes; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.).- 2°) Arnaldo Fabián GODOY, DNI N° 32.516.250, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y ccs. del Código Penal, y art. 530,531 y ccs. Del CPPN).- 3°)... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45426/20 v. 16/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°43 de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “TELLO ACORIA, Juan Manuel – LUNA, Johana Beatriz – TELLO, Andrés Germán S/ Infracción Ley 23.737”, Expediente FCT 353/2019/T01, ANDRÉS GERMÁN, TELLO, DNI N° 30.299.246, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, casado, nacido el 1 de junio de 1983, instruido, comerciante, con domicilio en avenida Ramírez Velazco N° 3815 del barrio “Vista Sur” de la ciudad de La Rioja en la provincia homónima; hijo de Carlos Tello y de Sofía Nancy Llerena, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 16 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de apelación del procedimiento de juicio abreviado formalizada por las partes.- 2°) ... 3°) CONDENAR a ANDRÉS GERMÁN, TELLO D.N.I. N° 30.299.246, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (artículos 12, 40,41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “Transporte de Estupefacientes”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de vencimiento (art. 493 CPPN); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la

presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Fermín CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45425/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21019381/1996, caratulada: “OMADIKANDJA KANDULUA S/INF. LEY 22.415”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Omadikandja KANDULA, Pasaporte Diplomático N° 556/84 la siguiente resolución: “...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Omadikandja KANDULA, Pasaporte Diplomático N° 556/84, y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS (artículo 496 inc. 3 del C.P.M.P). IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Omadikandja KANDULA, Pasaporte Diplomático N° 556/84. Librese oficio a la P.F.A. y a INTERPOL, a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46529/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21012763/1980, caratulada: “MAINERI, RUBÉN DOMINGO S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Rubén Domingo MAINERI (C.I. 5.671.264) y Agustín SOLA (D.N.I. N° 4.091.765 y C.I. N° 2.879.473) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Domingo MAINERI (argentino, C.I. 5.671.264, nacido el 2 de abril de 1944 en CABA, hijo de Roberto Emilio y Celia DE MARCO) y Agustín SOLA (D.N.I. N° 4.091.765 y C.I. N° 2.879.473) con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46254/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007637/1970, caratulada: “VALPE S.R.L. S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Valeriano Enrique PEREL (C.I. N° 2.500.282) y Dora LAPOVSKY (C.I. N° 4.599.339), la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Valeriano Enrique PEREL (C.I. N° 2.500.282) y Dora LAPOVSKY (argentina, C.I. N° 4.599.339, nacida en Buenos Aires, el 23/04/1941, hija de Jaime y de Etna Korin) y con relación a los hechos descripto por los considerandos 1° y 2° de la presente.II.- SOBRESER a los antes nombrados...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46532/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005943/1968, caratulada: “AGUILERA, JUAN CARLOS S/ INF. ART 302”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a los representantes legales de Juan Carlos AGUILERA la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Carlos Aguilera (L.E.

N° 4.411.211, C.I. 2.607.875, prontuario policial n° 109.720, argentino, nacido el 15/04/1922, hijo de Angel y de Marta Bastanahue)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Carlos AGUILERA...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46307/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21019175/1996, caratulada: "ALSINA, ANIBAL ALFREDO S/ AV. DE CONTRABANDO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Aníbal Alfredo ALSINA (D.N.I. N° 12.867.627), la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Alfredo ALSINA (D.N.I. N° 12.867.627) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (artículos 432, 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.). III.SIN COSTAS (artículo 496 inc. 3 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Anibal Alredo ALSINA. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46525/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016969/1991, caratulada: "ALVEAR ZIEGLER, JORGE CHRISTIAN S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jorge Christian ALVEAR ZIEGLER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jorge Christian ALVEAR ZIEGLER (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte N° 6373878/23)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jorge Christian ALVEAR ZIEGLER...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46508/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000731/1962, caratulada: "BEGRÚN S.R.L. Y POTOSÍ S.A. S/INF. LEY 19.359 (EX. INFRACCIÓN RÉGIMEN DE CAMBIOS) ", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Alberto Roque BEHRENS la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto Roque BEHRENS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA oportunamente decretada respecto de Alberto Roque BEHRENS. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46513/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21014515/1984, caratulada: “CALDERON, PERRONI, SANTIAGO PEDRO S/ INF. LEY 22.415”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Santiago Pedro CALDERON PERRONI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA impuesta a Santiago Pedro CALDERÓN PERRONI (pasaporte chileno N° 0814117-84)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Santiago Pedro CALDERON PERRONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO e. 14/10/2020 N° 46362/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007969/1970, caratulada: “IMPORTEX ARGENTINA S.A. S/ AV. DE DELITO”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Santiago Pedro CALDERON PERRONI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46382/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21008013/1970, caratulada: “CAPALBO, FRANCISCO S/ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Francisco CAPALBO (C.I. N° 4.632.557) de la siguiente resolución: “... RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco CAPALBO (C.I. N° 4.632.557) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO EL COMPARENDO POR MEDIO DE LA FUERZA PÚBLICA oportunamente dispuesta respecto de Francisco CAPALBO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46523/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21010439/1974, caratulada: “CARBONE OCAMPO, MARIA ADELA S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a María Adela CARBONE OCAMPO (C.I. 6.551.357), la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de María Adela CARBONE OCAMPO (C.I. 6.551.357) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46539/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020539/1997, caratulada: "CHIN YONG KIM S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a CHIN YONG KIM (D.N.I. N° 92.292.283) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de CHIN YONG KIM (D.N.I. N° 92.292.283, nacido el 13 de abril de 1973, en Seul, Corea) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46659/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020539/1997, caratulada: "CHIN YONG KIM S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a CHIN YONG KIM (D.N.I. N° 92.292.283) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de CHIN YONG KIM (D.N.I. N° 92.292.283, nacido el 13 de abril de 1973, en Seul, Corea) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46660/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21011645/1977, caratulada: "CISNEROS, ARMANDO ALBERTO S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Armando Alberto CISNEROS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Armando Alberto CISNEROS (argentino, C.I. 4.377.958, nacido el 29/8/1929, hijo de Nelly Cisneros)..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46185/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002997/1965, caratulada: "COMERCIAL PRONAES SOC. EN COM. POR ACCIONES S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C S/ACC la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C S/ACC... IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta al representante legal de "COMERCIAL PRONAES IMPORTADORA S.C. P/ACC" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46226/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002923/1965, caratulada: "CRUZ, OSVALDO S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Osvaldo Raúl CRUZ (C.I. N° 2.086.089) y Alberto DOLINSKY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Osvaldo Raúl CRUZ (C.I. N° 2.086.089) y Alberto DOLINSKY y con relación al objeto de investigación de las presentes actuaciones. II.-

SOBREESER a los antes nombrados...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46654/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016873/N° 21016873, caratulada: “CREANEY DE FLORENTIN, ELENA AÍDA S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Hugo Eduardo FLORENTIN (D.N.I. N° 11.455.906) y Elena Aida CREANEY D.N.I. N° 5.713.858) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Hugo Eduardo FLORENTIN (argentino, nacido el 29/3/1955, D.N.I. N° 11.455.906, hijo de Juan Pablo y de Petrona Ariasca) y de Elena Aida CREANEY (argentina, nacida el 9/6/1948, D.N.I. N° 5.713.858, hija de Bernard y de Elena Bartoullote) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46652/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007567/1970, caratulada: “SUDAMERICANA AUTOMOTORES Y OTRO S/ AV. DE DELITO (S/ REG. DE CAMBIOS)”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Bassano FOLLI (C.I. N° 5.640.424) y José VIANINI (C.I. 4.497.949), la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de SUDAMERICANA AUTOMOTORES SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, representada por Bassano FOLLI (C.I. N° 5.640.424) y José VIANINI (C.I. 4.497.949, nacido en Covno, Italia, el 21/10/1909, hijo de Emilio y de Teresa Livrachi) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46340/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016231/1988, caratulada: “GALACHE DELGADO, GUADALUPE S/ INF. LEY 22.415”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Guadalupe GALACHE DELGADO la siguiente resolución: “...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Guadalupe GALACHE DELGADO (Española, nacida el 26/9/1953 en Cuarrate, Pcia. De Zamora, España, hija de Alejandri y de Amancia Delgado, D.N.I. español N° 12.214.779) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Guadalupe GALACHE DELGADO. Librese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 14/10/2020 N° 46507/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003339/1965, caratulada: “S.B. S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (INF. LEY 11.275)”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Julio Luis

GOLDSTAJN la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio Luis GOLDSTAJN (C.I. 3.605.254)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Julio Luis GOLDSTAJN... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46239/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016585/1989, caratulada: “GOMEZ, FERNANDO S/ INF. LEY 22.415”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. N° 7.642.456) y Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. N° 7.642.456) y Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46260/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21015421/1986, caratulada: “ORTECHO Y ARMAZA, JOSE ANTONIO S/ INF. LEY 22.415”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Fernando GOMEZ, Juan Carlos BERÓN (D.N.I. N° 7.642.456) y a Generosa Sara ARAUJO (D.N.I. 4.046.110) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Antonio ORTECHO Y ARMAZA (boliviano, nacido el 19/03/1948 en la Paz, Bolivia, hijo de José Antonio y de Esther Ortecho y Armaza, cédula de identidad boliviana N° 239.784), Patricia María BRAVO (C.I. N° 5.317.234) y Roberto Oscar GUARDONE (D.N.I. N° 362.352) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46264/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21018083/1994, caratulada: “C.I.D.E.C. COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 24.144”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Lily GRUNBAUM DE ROSEMBERG (C.I. 2.536.349), Francisco GRUNWALD (C.I. 2.343.094), Jorge Andrés HABAS (C.I. 8.476.775) y Federico VON STECHER (L.E. 3.236.567), la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lily GRUNBAUM DE ROSEMBERG (C.I. 2.536.349), Francisco GRUNWALD (C.I. 2.343.094), Jorge Andrés HABAS (C.I. 8.476.775) y Federico VON STECHER (L.E. 3.236.567) y con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a los antes nombrados (artículos 432, 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.) ...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46246/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007979/1970, caratulada: “GUTIÉRREZ, DARDO JUSTINIANO S/ AV. DE DELITO (EX. INF. REG. CAMBIOS)”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Dardo Justiniano GUTIÉRREZ (boliviano, C.I. 1.452.146), de la siguiente resolución: “... RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Dardo Justiniano GUTIÉRREZ (boliviano, C.I. 1.452.146) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER

al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Dardo Justiniano GUTIÉRREZ. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46519/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002669/1965, caratulada: "IFAR S.R.L. – LA JORNADA S/AV. DELITO (EX LEY 11.275)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de los representantes legales de las firmas I.F.A.R. S.R.L. e I.L. HOCHMAN...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46276/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007969/1970, caratulada: "IMPORTEX ARGENTINA S.A. S/ AV. DE DELITO (EX INF.REG. CAMBIOS)", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto del representante legal de la firma "IMPORTEX ARGENTINA S.A."...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de la firma IMPORTEX ARGENTINA S.A... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46478/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016951/1991, caratulada: "LEE, JOUNG HWA S/INF. LEY 22415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a JOUNG HWA LEE, KYUNG SIM KIM (D.N.I. N° 92.571.140) y JANG HO CHUN (D.N.I. N° 92.571.139) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de JOUNG HWA LEE (coreana, hija de Jok Am Choi y de Dow de LEE, nacida el 20/4/1963 en Inchon, Corea, prontuario AGD N° 428.052), KYUNG SIM KIM (D.N.I. N° 92.571.140) y JANG HO CHUN (D.N.I. N° 92.571.139) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados... "Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46657/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020581/1998, caratulada: "TAIPER S.A Y JUNG CHEN CHANG S/INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a JUNG CHEN CHANG (D.N.I. 18.717.042) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de JUNG CHEN CHANG (D.N.I. 18.717.042) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente.II.- SOBRESER al antes nombrado..."Fdo.

Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46538/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013907/1982, caratulada: "LA DELFA, ANTONIO S/ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Antonio LA DELFA (C.I. N° 6.687.658) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio LA DELFA (C.I. N° 6.687.658) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente.II.- SOBREESER al antes nombrado..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46629/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001961/1964, caratulada: "LA PRIMAVERA S.A. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO (INFRACCIÓN LEY VINOS) ", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de "LA PRIMAVERA S.A." la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de "LA PRIMAVERA S.A." y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46655/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013771/1981, caratulada: "LÓPEZ, LEOPOLDO EDUARDO Y OTRO S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a los antes nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46488/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21013771/1981, caratulada: "LÓPEZ, LEOPOLDO EDUARDO Y OTRO S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Leopoldo Eduardo LÓPEZ (D.N.I. N° 152.646), José Luis PONCE (D.N.I. N° 7.978.122), Napoleón Francisco DELISIA (D.N.I. N° 559.845) y Carlos Pedro CHOPITA (M.I. N° 5.277.890) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER a los antes nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46457/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000605/1961, caratulada: "LUTFI COMERCIAL S/ AV. DE DELITO (EX INF. LEY 11.275)", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Masur LUTFI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Masur LUTFI (C.I. 4.027.454)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Masur LUTFI (LUTFI COMERCIAL) ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46503/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21012077/1978, caratulada: "MUCCIOLO, ALBERTO Y OTROS S/AVERIGUACIÓN DE CONTRABANDO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Alberto MUCCIOLO (D.E. N° 232.703), Nelson FERRAZ COHELO (D.E. N° 232.700), Ricardo Gama PASTOR (D.E. N° 232.701), Álvaro BARBERO RODRÍGUEZ, Najún Azario FLATO TURNER, el "Coronel" Milton CUSTER, Elzimar DA SILVA ALMEIDA (D.E. 17 Fallos 272:188. N° 232.704), Iracema DOMÍNGUEZ FARIÁS (D.E. N° 232.702), Sergio LUKEZ (C.I. N° 1.956.945), Samuel SZTYCBERG (C.I. N° 2.539.437), Erico Roberto LIEBLICH (C.I. N° 2.261.476), Mario IANNARELLI (C.I. N° 2.927.766), Atos SALA (C.I. 363.257), Ernesto PONZANO, Alfredo CARRICABERRY (C.I. N° 5.482.924), Pascual AMADEO (C.I. N° 2.671.359) y José Antonio MENACHO (C.I. N° 6.245.588), la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto MUCCIOLO (D.E. N° 232.703), Nelson FERRAZ COHELO (D.E. N° 232.700), Ricardo Gama PASTOR (D.E. N° 232.701), Álvaro BARBERO RODRÍGUEZ, Najún Azario FLATO TURNER, el "Coronel" Milton CUSTER, Elzimar DA SILVA ALMEIDA (D.E. 17 Fallos 272:188. N° 32.704), Iracema DOMÍNGUEZ FARIÁS (D.E. N° 232.702), Sergio LUKEZ (C.I. N° 1.956.945), Samuel SZTYCBERG (C.I. N° 2.539.437), Erico Roberto LIEBLICH (C.I. N° 2.261.476), Mario IANNARELLI (C.I. N° 2.927.766), Atos SALA (C.I. 363.257), Ernesto PONZANO, Alfredo CARRICABERRY (C.I. N° 5.482.924), Pascual AMADEO (C.I. N° 2.671.359) y José Antonio MENACHO (C.I. N° 6.245.588), y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Álvaro BARBERO RODRÍGUEZ, Najún Azario FLATO TURNER y el "Coronel" Milton CUSTER. V.DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Alberto MUCCIOLO, Nelson FERRAZ COHELO y Ricardo Gama PASTOR. Librese oficio a la P.F.A. y a INTERPOL, a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46522/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001918/1964, caratulada: "PARDO, JOSÉ S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose PARDO la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José PARDO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de José PARDO. Librese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica, y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 14/10/2020 N° 46511/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000731/1970, caratulada: "PERESTIUK, PABLO ERNESTO s/ INFRACCION ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Pablo Ernesto PERESTIUK (hijo de Pablo y Ana Odut, nacido el 8/5/1942, C.I. 4.936.143) lo siguiente: "...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pablo Ernesto PERESTIUK (hijo de Pablo y Ana Odut, nacido el 8/5/1942, C.I. 4.936.143) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Pablo Ernesto PERESTIUK... a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días.... Firmado: PABLO YADAROLA, JUEZ Ante mí: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ e. 14/10/2020 N° 46493/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020157/1997, caratulada: "ANTONIO, GIBAUT S.A. S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Juan Carlos Prandoni la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Carlos Prandoni (argentino y L.E. 398.564)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Carlos PRANDONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO e. 14/10/2020 N° 46345/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21001243/1963, caratulada: "ESTABLECIMIENTO FRUTÍCOLA RAMOS S.A S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO (EX INF. LEY 11.275) " el día 28 de sept iembre de 2020, ordenó notificar a Horacio RAMOS la siguiente resolución: "...RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Horacio RAMOS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Horacio RAMOS. Librese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica, y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto IV. Firmado por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mi) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ e. 14/10/2020 N° 46505/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21014749/1984, caratulada: "REA CHAVEZ, ADALBERTO S/INF. LEY 22.415", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Adalberto REA CHAVEZ, boliviano e identificado con el pasaporte 1.960.789., la siguiente resolución: "...RESUELVO: I. DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA impuesta a Adalberto REA CHAVEZ, boliviano e identificado con el pasaporte 1.960.789, con relación la condena descripta por el considerando 3° de la presente (art. 65 del C.P.). II. SIN COSTAS. III. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Adalberto REA CHAVEZ, identificado con el pasaporte 1.960.789. Librese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica, y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. Firme, efectúese las comunicaciones pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y a la División Información Antecedentes de la P.F.A. y cúmplase con el punto III. Firmado

por: PABLO YADAROLA, JUEZ Firmado(ante mí) por: NATALIA SOLEDAD GESUALDO DE MARCO, SECRETARIA".
PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ

e. 15/10/2020 N° 46521/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21017567/1992, caratulada: "RODRIGUEZ MARIANO Y OTROS S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Mariano RODRIGUEZ (paraguayo, nacido el 22/06/44, CI paraguaya 316.092), Hugo Adolfo ZARATE (paraguayo, nacido el 5/09/65, CI paraguaya 1.173.755, Ricardo Rubén GAONA GOMEZ (paraguayo, nacido el 10/08/65, CI paraguaya 1.484.395), Alfredo Ramón FARIÑA SANCHEZ (paraguayo, nacido el 4/07/61, CI paraguaya 875.079, prontuario paraguayo 995.467), Jorge Héctor SOLARI (D.N.I. N° 4.148.684), Rafael Domingo Nicolás PATIÑO (D.N.I. N° 20.010.719), Marcelo Pablo GARBERO (C.I.P.F.A. N° 8.625.546), Jorge Luis CABRERA (D.N.I. N° 10.627.318), Rita Susana SPOSITO (D.N.I. N° 16.891.263), Claudio César GOMEZ BAU (D.N.I. N° 11.286.343), José Jorge TEIJEIRO (C.I.P.F. N° 2.731.028), Liliana Trinidad FALCON (D.N.I. N° 10.789.561), Aldo Hugo SIVILO (C.I.P.F. N° 5.062.914), Beatriz Norma HID (D.N.I. N° 3.674.992), Horacio Omar BERGAMO (D.N.I. N° 5.219.388) y a Jorge Alfredo DEFILIPPI (C.I.P.F. N° 1.037.580) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mariano RODRIGUEZ (paraguayo, nacido el 22/06/44, CI paraguaya 316.092), Hugo Adolfo ZARATE (paraguayo, nacido el 5/09/65, CI paraguaya 1.173.755, Ricardo Rubén GAONA GOMEZ (paraguayo, nacido el 10/08/65, CI paraguaya 1.484.395), Alfredo Ramón FARIÑA SANCHEZ (paraguayo, nacido el 4/07/61, CI paraguaya 875.079, prontuario paraguayo 995.467), Jorge Héctor SOLARI (D.N.I. N° 4.148.684), Rafael Domingo Nicolás PATIÑO (D.N.I. N° 20.010.719), Marcelo Pablo GARBERO (C.I.P.F.A. N° 8.625.546), Jorge Luis CABRERA (D.N.I. N° 10.627.318), Rita Susana SPOSITO (D.N.I. N° 16.891.263), Claudio César GOMEZ BAU (D.N.I. N° 11.286.343), José Jorge TEIJEIRO (C.I.P.F. N° 2.731.028), Liliana Trinidad FALCON (D.N.I. N° 10.789.561), Aldo Hugo SIVILO (C.I.P.F. N° 5.062.914), Beatriz Norma HID (D.N.I. N° 3.674.992), Horacio Omar BERGAMO (D.N.I. N° 5.219.388) y Jorge Alfredo DEFILIPPI (C.I.P.F. N° 1.037.580) con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 14/10/2020 N° 46506/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005747/1968, caratulada: "SANTAMARIA, ALFREDO HEBERTO S/ INF. ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Alfredo Heberto SANTAMARIA (C.I. 5.051.633), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfredo Heberto SANTAMARIA (C.I. 5.051.633, nacido el 26/11/1937 en C.A.B.A., hijo de Juan Carlos y de María Rosa CAPRIA) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46341/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21009507/1972, caratulada: "SOLARI, RUBEN Y OTROS S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Rubén SOLARI, "Lucienne", José David AISENSTEIN (L.E. 10.200.737), Ida Catalina WILLWERTH de TORCIBIA (C.I. 2.454.264), Esteban KR PAN (L.E. 4.170.089), Haroldo Raúl VELIZ (C.I. 2.604.388), Matilde Angélica DE LA FUENTE de VALLEJOS (S.P. 108.923), Manuel AISENSTEIN (L.E. 6.452.951), Pedro Caballero LINARES (S.P. 108.980) y André CONDOMINE, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén SOLARI, "Lucienne", José David AISENSTEIN (L.E. 10.200.737), Ida Catalina WILLWERTH de TORCIBIA (C.I. 2.454.264), Esteban KR PAN (L.E. 4.170.089), Haroldo Raúl VELIZ (C.I. 2.604.388), Matilde Angélica DE LA FUENTE de VALLEJOS (S.P. 108.923), Manuel AISENSTEIN (L.E. 6.452.951), Pedro Caballero LINARES (S.P. 108.980) y André CONDOMINE y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a los antes nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez.

Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46542/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002061/1964, caratulada: "SOSA, JOSE EMILIANO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a José Emiliano SOSA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Emiliano SOSA (prontuario policial D.E. N° 178.639)... IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Emiliano SOSA... Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46271/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21009613/1973, caratulada: "SZAJMAN DE GELBARD, SARA S/ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Sara SZAJMAN DE GELBARD (C.I. 5.362.858) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Sara SZAJMAN DE GELBARD (polaca, nacida el 15/12/1930, hija de Hersz y de Perla Redlo, C.I. 5.362.858) y con relación a los hechos descriptos por el primer párrafo del considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46492/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21020083/1997, caratulada: TALTAVULL, LUIS VICTOR S/INF ART 302 DEL C.P.", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Luis Víctor TALTAVULL (D.N.I. N° 4.041.655) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Víctor TALTAVULL (argentino, D.N.I. N° 4.041.655, nacido el 30/04/38 en CABA) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46624/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016955/1991, caratulada: "TAMARRIA LOZA, JUAN CARLOS; MARCHAND, MARTA S/ INF. LEY 22.415", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Juan Carlos TAMARRIA LOZA y Marta MARCHAND la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Carlos TAMARRIA LOZA y de Marta MARCHAND y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente.II.- SOBRESER a los antes nombrados..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 15/10/2020 N° 46662/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007831/1970, caratulada: “VAZQUEZ, MANUEL JOSÉ; CASTIGLIONI, OSVALDO ROBERTO S/ INF. LEY 22.415”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Manuel José VÁZQUEZ y a Osvaldo Roberto CASTIGLIONI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Manuel José VÁZQUEZ (L.E. N° 4.030.947, C.I. 2.043.147, argentino, nacido el 6/11/1926, hijo de José y Jovita Secane) y la de Osvaldo Roberto CASTIGLIONI (L.E. N° 4.566.127, argentino, nacido el 23 de agosto de 1939 en CABA, hijo de Alfio y de María Antonia Vazquez)...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Manuel José VAZQUEZ y Osvaldo Roberto CASTIGLIONI...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 14/10/2020 N° 46409/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Rafael Alberto FILGUEIRAS (Documento L.E. N° 4.581.028) que en los autos nros. 22011816/1980 caratulados: “FILGUEIRAS RAFAEL ALBERTO S/ART. 302 DEL C.P.” el día 5 de octubre de 2020 se resolvió: “... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de Rafael Alberto FILGUEIRAS (Documento L.E. N° 4.581.028) con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESEER al nombrado Rafael Alberto FILGUEIRAS (Documento L.E. N° 4.581.028). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCION oportunamente dispuesta respecto de Rafael Alberto FILGUEIRAS (Documento L.E. N° 4.581.028). Fdo. Pablo Yadarola – Juez - Ante mi Hernán Pandiella - Secretario”. Buenos Aires, 14 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 15/10/2020 N° 46776/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez , el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario Alfredo Olivieri Acosta (Documento L.E. N° 4.219.006) que en los autos nros. 22010360/1975 caratulados: “OLIVIERI ACOSTA, MARIO ALFREDO S/ART. 302 DEL C.P.” el día 5 de octubre de 2020 se resolvió: “... I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de Mario Alfredo Olivieri Acosta (Documento L.E. N° 4.219.006) con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESEER al nombrado Mario Alfredo Olivieri Acosta (Documento L.E. N° 4.219.006). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCION oportunamente dispuesta respecto de Mario Alfredo Olivieri Acosta (Documento L.E. N° 4.219.006). Fdo. Pablo Yadarola – Juez - Ante mi Hernán Pandiella - Secretario”. Buenos Aires, 14 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 15/10/2020 N° 46794/20 v. 21/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 510/18, caratulada “Montiel Diana Raquel y otro s/ falsificación documentos públicos” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a María Florencia Bessone (DNI 35.317.933) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45447/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 139/20, caratulada "López Juan Jesús y otro s/ robo" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Francisco Daniel Galván (DNI 17.638.935) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45438/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, caratulada AGUIRRE CARILLO, LUIS JORGE Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA,, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a María Magdalena Gimenez DNI 35033117, domiciliada en TABARE 1796 del barrio de Pompeya, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas.

Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45563/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 6890/2020, caratulada "Barrancos Emiliano Gastón s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020 notificar Barrancos Emiliano Gastón (argentino, DNI 33.620.841, fecha de nacimiento 16/02/1988, domiciliada en la calle General nro. 566), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/10/2020 N° 46714/20 v. 21/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 6908/2020, caratulada "Cardozo, Mateo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020 notificar a Cardozo Mateo (argentino, DNI: 44.255.858, nacido el día 09/06/2002, con domicilio en la calle Bariloche 2394, Lomas de Zamora, PBA); Fuda Alejandro Martin (argentino, DNI: 25.004.907, nacido el día 24/08/1976, domiciliado en la calle Batille y Ordoñez 6460 de esta Ciudad); Mosca Juan Manuel (argentino, DNI: 21.723.563, nacido el día 30/07/1985, domiciliado en la calle Madariaga 6570 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/10/2020 N° 46726/20 v. 21/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7019/2020, caratulada “De la Oliva Muro Carlos y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020 notificar a Carlos de la Oliva Muro (peruano, DNI: 95.314.644, nacido el día 01/03/1976, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 1053 de esta Ciudad); Flor Maya Martínez Días (argentina, DNI: 33.434.744, nacida el día 25/05/1988, domiciliada en la calle Curapaligue 742 de esta Ciudad, teléfono: 11-3612-4583); Enrique Alessandro Ramírez (argentino, DNI: 43.901.561, nacido el día 17/12/2001, domiciliado en la calle Zapiola 1828, Bernal, localidad de Quilmes, teléfono: 11-2495-0266), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 15/10/2020 N° 46729/20 v. 21/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6956/2020, caratulada “Lopez Albarracin, Lucas David y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 09 de octubre de 2020 notificar a Lucas David López Albarracín (D.N.I. N° 41997529), Jose Martín Aguilar (DNI 95966285), Elsa Primitiva Sirpa Franco (DNI 93993859), Andres Elias Cortes (D.N.I. N° 32529768) y Tomas Ronan Velázquez (DNI 41779772) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). Alejandro Barbini SECRETARIO Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez

e. 14/10/2020 N° 46343/20 v. 20/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6954/2020, caratulada “Magne Mancilla, Rodney Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 09 de octubre de 2020 notificar a Rodney Carlos Magne Mancilla (D.N.I. N° 95734718), Julio Cesar Campos González (DNI95952766), Damaris Noemi Castro (DNI 35166932) y Rubén David Hernandez Colon (D.N.I. N° 96074503) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). Alejandro Barbini SECRETARIO Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez

e. 14/10/2020 N° 46338/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Sec. N° 3 a mi cargo, sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos “LABORATORIOS ARGENPACK S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (27370/2019), se han reprogramado las fechas: a) Se fija el 02.11.2020 para la resolución del Art. 36 LCQ. b) El síndico presentará el informe que dispone el Art. 39 LCQ los días 16.12.2020. c) La clausura del período de exclusividad ese fija el 28.06.2021. d) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 17.06.2021 a las 10 hs. En la sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 15/10/2020 N° 45841/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6° de CABA, comunica por cinco días que con fecha 29.09.2020 se han dispuesto nuevas fechas en la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuil. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4°,"B" de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 2020. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico, por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: pedro.passarini@gmail.com y de la siguiente manera: a) Todos aquéllos insinuantes, deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Bco Superville, CA en \$, Nro. 2-57236-1, CBU 0270002120000572360012, CUIT 20050985319. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste.

Se fijó hasta el día 11 de febrero de 2021 para la presentación del informe individual y hasta el día 30 de marzo de 2021 para la presentación del informe general. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA", (Expte. nro. 24377/2019).

JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45828/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos N° 8504/2019 "LOZANO RODRIGO NICOLAS s/quiebra" con fecha 06/03/2020 se ha decretado la quiebra de "RODRIGO NICOLAS LOZANO, DNI 35159953. El síndico designado es la contadora MARCELINA TERESA DUHALDE con domicilio en la calle LIBERTAD 257 3° "E" de esta ciudad, tel: N° 4382-7072 y mail: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/12/2020, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 25/09/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 8504/2019. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 08/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 46158/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "EXPTE Numero 2494/2020 MARBIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" el día 24.09.2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de Marbia SA, CUIT 30-71117078-9 resultando desinsaculado síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE con domicilio en la calle TUCUMAN 1424 8° "E", CABA, teléfono n°: 4374-8006 y mail: gpagliariere@estudiopagliariere.com.ar ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 9 de diciembre de 2020. Fíjense los días 25 de febrero de 2021 y 13 de abril de 2021 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 29.09.2021 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires 7 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/10/2020 N° 45418/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CONDE, MIGUEL ALEJANDRO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 3151/2020) con fecha 04.03.2020 se presentó en concurso preventivo Conde Miguel Alejandro –CUIT 20-20025660-4 - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura estará a cargo del ESTUDIO BELLI –INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° “23” de esta ciudad y en el CUIT 20- 10979249-8 y teléfono: 4328- 2130 Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores – con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs.se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente.

b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean correspondier-acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y numero de orden de corresponder.

Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “FERNANDEZ, CARINA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 3149/2020) con fecha 04.03.20 se presentó en concurso preventivo Fernandez Carina Lorena –CUIT Nro. 27-21519609-2, - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aites, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura designada es el ESTUDIO BELLI – INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° “23” de esta ciudad y en el CUIT 20-10979249-8 y teléfono: 4328- 2130, Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores – con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente.

b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante –de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y numero de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “Wowe Vanesa c/ Ferwow S.R.L. s/ sumarísimo” (Exp. N° 11651/2018) que con fecha 28.11.18 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad “FERWOW S.R.L.” -CUIT 30-71518200-5-, designándose liquidador judicial a Daniel Humberto De Filippi (D.N.I. 8.659.231), con domicilio en la calle Montañeses 2741, piso 7° CABA, tel. 4786-0453 y correo electrónico estudiocontab@hotmail.com. Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 45824/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 30- 71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en A. Corrientes 745 piso 4 departamento 41, C.A.B.A, e-mail: hoyojorgee929@gmail.com, teléfono personal: 15-4145-6597, cuenta bancaria para transferir arancel verificadorio: CBU 0340029608710494517019 Banco Patagonia Caja de Ahorro N° 029-710494517-001., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2020 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 05.10.2020 puntos III y IV de los autos: “Alberici Construcciones S.A. s/ Quiebra” (Expte.: 27765/2017), el que está a disposición para la consulta en a página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.02.2021, y el general el día 08.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: “Alberici Construcciones S.A s/ quiebra expte. N° 27765/2017)”. Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 45451/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 05.10.2020 se decretó la quiebra de GAMEPU S.A. CUIT: 30-71535407-8, en la cual ha sido designado síndico la contadora Rosa Liliana Pinelli con domicilio constituido en Virrey Loreto 2538, Piso 4° Depto. 10 C.A.B.A., CBU: 0720751088000035172886, correo electrónico: liliana.pinelli@gmail.com y tel: 1561139484. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 09/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 05.10.2020 puntos III, IV y V de los autos: “GAMEPU SA s/ Quiebra” (Expte.: 2096/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25.02.2021 y el general el 13.04.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo del Juzgado para dictar la resolución establecida por la LC: 36 vence el día 11.03.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “GAMEPU SA S/ QUIEBRA” (EXPTE.: 2096/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 14 de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 15/10/2020 N° 46757/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SMART MEDIA S.R.L (CUIT N° 30712500219), en la cual ha sido designado síndica la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3 Dpto. "A" C.A.B.A., e-mail: isabeleuge@hotmail.com, teléfono personal: 1145648245, cuenta bancaria para transferir arancel verificadorio: CBU 0270011320000142600045 Banco Supervielle Caja de Ahorro en pesos Nro. 11-14260-4 ., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.11.20 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 1.10.2020 puntos III y IV de los autos: "SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 12545/2019, el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.12.20, y el general el día 10.03.21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: "SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA Expte 12545/2019". Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 46045/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de ANINA MOSCONE DNI: 20.729.390, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259 C.A.B.A., CBU: 0070023830004020845055, (Banco de Galicia y Buenos Aires – Caja de ahorros en pesos n° 4020845-0-023-5), correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Anina s/ Quiebra" (Expte.: 14523/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE ANINA S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14523/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 09 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46262/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Sec. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que se procedió a la reprogramación de fechas de la quiebra de DELHINUR SRL decretada con fecha 21/2/2019. Exp. 28076/2018, CUIT: 30-71448526-8. El síndico designado es Julio R. De Mendonca, con domicilio Lavalle 1619 pio 3ro B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/11/2020. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a ctdjuliomen@hotmail.com, CEL1541932377). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU que informe el síndico para tales efectos. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados

deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 28076/2018/1, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 11/2/2021 y 26/3/2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 15/10/2020 N° 46595/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 01.10.20 se decretó la quiebra de PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO (CUIT N° 20-17367231-5), expediente nro. 57664/2004. El síndico designado es Norma Salgado López, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1980 Piso 5to. Of. "39" y electrónico 27174542606 Mail: nsalgado640@gmail.com). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el 3 de septiembre de 2004, debiendo solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11.02.21. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a ngalgado640@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 200 párrafo 5to. de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 30.03.21 y el 17.05.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 07 de octubre del 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 45416/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos "JONEZ SA S/QUIEBRA" Expte. N° 15440/2019 que con fecha 28/09/20 se ha decretado la quiebra de JONEZ S.A. CUIT 30- 71147563-6, designándose síndico al contador MAURICIO B. MANNA, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4° "E" de CABA, TEL: 48633288, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 15/12/20. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 01/03/21 y 12/04/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 8 días del mes de octubre de 2020. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46155/20 v. 20/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados "COMVEST S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 95848/2000), se dispuso publicar el presente edicto ampliatorio a fin de hacerle saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos -hasta el día 13 de noviembre de 2020- ante el Síndico Carlos Daniel Brezinski, de manera digital, a través del e-mail verificacionessindicatura@gmail.com. La insinuación debe acompañarse en formato PDF, no debiendo superar los 5MB. Asimismo en el asunto deberán indicarse los autos y nombre del acreedor. El teléfono de contacto del síndico es 11 3162 1117. Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales.

GERARDO D, SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 13/10/2020 Nº 46037/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. Nº 2994/2018), hace saber que con fecha 08 de octubre de 2020 se amplió el plazo para que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/3/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/3/2020), presenten sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 30/11/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202, LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 16/2/2021, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 31/3/2021. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/10/2020 Nº 45706/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la CABA, en autos caratulados: "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/EXHORTO", Exp. Nº 9333/2020, dispone citar por edictos para que se presenten a estar a derecho a todos los depositantes de la entidad que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la institución solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de veinte años desde la exigibilidad de los mismos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. La presentación deberá ser efectuada dentro del término de noventa días a partir de la última publicación y en el marco de la causa "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IVE 41-96-2001 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno con sede en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Publíquese por el término de diez días hábiles en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/10/2020 Nº 46244/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos "MOSVI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 27880/2018) se dispuso con fecha 30 de septiembre de 2020 extender por el término de diez (10) días, a contar desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre del 2020, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 14 inc. 3 L.C.) contador SAENZ HÉCTOR ALVARO, con domicilio en TALCAHUANO 451 PISO 3 DPTO. "F" (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 11:00hs a 17:00hs. El funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 DE FEBRERO DE 2021 y 17 DE MARZO DE 2021, respectivamente (art. 14 inc. 9 LCQ). Fijar audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal, para el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 10:00 horas, a fin que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fíjase plazo hasta el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 como período de exclusividad

a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 09/10/2020 N° 44127/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que el 17 de marzo de 2020 se declaró la conversión de quiebra en concurso preventivo de "EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 33078/2018) -CUIT 30-54633579-4-, y el 11/09/2020 se reprogramó el cronograma concursal. Se comunica a los Acreedores que hasta el día 30/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la síndica Rosa Alba Ramilo, vía mail, a la dirección estudioryurivarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 11/09/2020 obrante a fs. 1070, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar. La síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/2020 y 04/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa queda reprogramada para el día 20/08/2021 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 43608/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635 piso 4° CABA, hace saber que en el expediente N° 14850/2018, caratulado "TELEVISION DIGITAL ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA", se fijó un nuevo esquema de fechas, a saber: 1) Los acreedores podrán formular observaciones en los términos previstos por el art. 34 LCQ hasta el día 26/11/2020. 2) El síndico presentara el informe individual del art. 35 LCQ el día 30/12/2020. 3) El tribunal dictará la resolución de admisibilidad de créditos prevista en el art. 36 LCQ el día 12/02/2021. 4) Los acreedores podrán interponer revisión en los términos previstos por el art. 37 LCQ hasta el día 16/03/2021. 5) El síndico presentara el informe general art. 39 LCQ el día 16/03/2021. 6) Se podrán presentar observaciones al informe general, en los términos previstos por el art. 40 LCQ hasta el día 05/04/2021. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, sin previo pago. Buenos Aires, octubre 14 de 2020. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO". HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 15/10/2020 N° 46633/20 v. 21/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 9 de octubre de 2020 se dispuso la modificación de las fechas correspondientes al período informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 10/2/2021 y el informe general el día 29/3/2021. Buenos Aires, 9 de octubre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/10/2020 N° 46186/20 v. 20/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, a cargo del Dr. Adrián J Hagopian, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 8vo de CABA, en los autos "MORI, MARIA VIRGINIA c/ TEVEZ, HORACIO DARIO s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. Nro. 79579/2018), ha ordenado la publicación de edictos por dos días para citar y emplazar al Sr. Horacio Darío Tevez para que dentro del plazo ampliado de dieciocho días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 145, 343 y conc. del CPCCN) Adrian J Hagopian Juez - C. Martín Torrillo Secretario

e. 15/10/2020 N° 42819/20 v. 16/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber a la población por este medio, en cumplimiento del procedimiento que establecen los arts. 14 y 53 de la Ley 23.298, que con fecha 6/8/2020 el partido Movimiento Patagónico Popular – Distrito Río Negro, inició el trámite para la reobtención de su personería política, la que se declaró caducada el 6/12/2018. Publíquese por el término de 3 días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 14 de octubre de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 15/10/2020 N° 46795/20 v. 19/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida